

“Estoy convencida de que
la educación es la herramienta
más efectiva para ampliar el
acceso a la justicia”.

— Hon. Liana Fiol Matta, Jueza Presidenta del Tribunal Supremo

Informe Anual 2014-2015

Rama Judicial de Puerto Rico





CONTENIDO

- 4 Mensaje de la Jueza Presidenta
- 6 Mensaje de la Directora Administrativa
- 8 Introducción
- 9 El Plan Estratégico 2012-2015
- 10 Situación Fiscal
- 14 Confianza Pública
- 17 Nueva Visión en la Oficina de Administración de los Tribunales
- 23 Justicia y Servicio: proyectos encaminados con el fin de ampliar el acceso a la justicia para todos y todas, garantizar la equidad procesal y solidificar la confianza del País en la Rama Judicial
- 66 Tribunal Supremo de Puerto Rico
- 68 Capacitación y Desarrollo del Capital Humano
- 77 Desempeño Judicial
- 84 Jueces y Juezas del Tribunal Supremo
- 85 Jueces y Juezas del Tribunal de Apelaciones
- 86 Jueces y Juezas Administradores Regionales
- 87 Jueces y Juezas del Tribunal de Primera Instancia
- 91 Directores Ejecutivos y Directoras Ejecutivas Regionales
- 91 Secretarías Regionales
- 92 Alguaciles Regionales



MENSAJE DE LA JUEZA PRESIDENTA



El informe sobre los logros de la Rama Judicial que tengo el placer de presentar ante la ciudadanía y ante los integrantes de la comunidad jurídica y legal del País, es el resultado de la conquista de un año de formidables desafíos. Cuando

tomé las riendas de la administración de la Justicia, la Rama Judicial enfrentaba un vertiginoso recorte presupuestario, que exigía respuestas ágiles y precisas para mantener su estabilidad. Además, la confianza pública sobre la Judicatura fue lacerada por eventos que pusieron en duda la independencia de este poder constitucional.

Ante este complejo panorama, era urgente tomar medidas para encaminar la administración de la Rama Judicial hacia el más eficiente manejo de sus finanzas, haciendo una redistribución responsable de los recursos, sin dejar a un lado la defensa de la independencia judicial y la autonomía presupuestaria. Mi prioridad era demostrarle al país, a través de nuevas estrategias, que sus necesidades serían atendidas con procedimientos accesibles, equitativos y transparentes. Convertí en mi pasión el deseo de fortalecer la confianza del pueblo y garantizar que, sin excepciones, las controversias que se plantearan ante nuestros tribunales serían resueltas de forma imparcial y conforme a derecho.

Como punto de partida, dispuse unas medidas de ahorro para atender la situación presupuestaria y, a

la vez, establecí las bases a las que toda medida de este tipo debía responder. Siempre dejé claro que el acceso a la justicia tendría primacía y que ninguna medida de ahorro podía impedir que la Rama Judicial continuara ofreciendo servicios ininterrumpidos y de calidad a todo ciudadano o ciudadana que los requiriera.

Esto supuso, entre otras medidas, la reestructuración de nuestras instalaciones, la revisión de los proyectos programados y la reorganización estratégica del recurso humano de la Rama para garantizar la continuidad de los servicios y, de igual importancia, proteger los empleos y los derechos de cada uno de los servidores y las servidoras de la Rama Judicial.

La toma de decisiones no fue sencilla. Implantamos y ejecutamos medidas que fueron objeto de críticas, pero que sin duda nos acercaron a los resultados más favorables para la Rama Judicial. Teniendo en mente la importancia de fortalecer la confianza pública en nuestro sistema judicial, le di peso y consideración a mantener un alto índice de resolución de casos, pero no fue este mi único norte. Con miras a robustecer la legitimidad de nuestro sistema de justicia enfatice en la credibilidad que le otorga a los procesos judiciales el contar con juzgadores y juzgadoras comprometidos a resolver en forma eficaz, transparente, honrada e imparcial las controversias ante su consideración. Era de vital importancia para mí garantizar estas características en cada uno de ellos, por lo que inicié una reforma de las estructuras de investigación de la conducta de nuestros jueces y juezas. Las enmiendas a las Reglas de Disciplina Judicial establecieron vías más directas para aquellas personas que entendieran que algún miembro de la judicatura había fallado a sus deberes ministeriales. Asimismo, se eliminaron las limitaciones que tenía la Oficina de Administración



de los Tribunales para llevar a cabo sus investigaciones. La dotamos con herramientas más ágiles y eficientes para manejar los procesos disciplinarios.

No solo es importante la confianza depositada en la credibilidad que merece cada juez y jueza en el ejercicio de su función adjudicativa, sino que es vital la confianza en el sistema, esa confianza que abarca a todos los componentes de la Rama Judicial. Conforme a ello, me esforcé en mantener una administración transparente caracterizada por la rendición de cuentas.

Nuestra función como Rama Judicial es hacer justicia y fortalecer la democracia, garantizando las libertades y derechos individuales de los ciudadanos. Para hacer justicia, tenemos que reconocer las limitaciones y los obstáculos que ciertos sectores de la ciudadanía tienen que vencer para lograr la validación de sus derechos. Por eso, desde el momento en que acepté ocupar la silla de Jueza Presidenta, me comprometí a dar continuidad a los proyectos ya establecidos en el Plan Estratégico 2012-2015 y le di prioridad al desarrollar y promover el acceso a la justicia para todos los sectores de nuestra población, dando mayor énfasis a los sectores más vulnerables y en mayor desventaja.

Con gran orgullo puedo informar que durante el año fiscal que reseñamos en este informe, logramos inaugurar una Corte de Drogas Juvenil en la Región Judicial de Bayamón, una nueva Sala Especializada en Casos de Violencia Doméstica en el Centro Judicial de Caguas, y una Sala Especializada en Salud Mental en la Región Judicial de Mayagüez. En aquellas regiones en las que no fue viable inaugurar salas especializadas en casos de violencia doméstica, se implantaron medidas especiales para atender las necesidades de las personas sobrevivientes. Optamos por capacitar a jueces y juezas en el tema de violencia

doméstica, habilitar espacios apropiados y crear calendarios especializados para la atención de estos casos.

Siempre he creído que la educación es una de las principales y más poderosas herramientas de cambio social, por lo que me dio gran satisfacción crear la Oficina de Educación y Relaciones con la Comunidad. Como verán en este informe, de allí han salido grandes iniciativas que han acercado a las personas a las que servimos a una situación de apoderamiento, al conocer cuáles son sus derechos, están en posición de reclamarlos.

Frente a obstáculos que parecían insuperables, la Rama Judicial, cada uno de los funcionarios y funcionarias que aquí laboran, así como sus jueces y juezas, lograron cumplir responsablemente con la encomienda que el pueblo puso sobre nosotros. En este informe quedan plasmadas cada una de las metas trazadas y alcanzadas.

Para mí es un honor dirigir a estos servidores públicos y demostrar que aun en tiempos de crisis, con compromiso y determinación, es posible una administración eficiente y efectiva. Por eso, una vez más, a todos los integrantes de nuestra judicatura y a cada uno de los funcionarios y funcionarias de la Rama Judicial, mi agradecimiento por su confianza, por su empeño y por ser pieza clave en los logros alcanzados, motivados siempre por el compromiso de cumplir con nuestra responsabilidad constitucional de impartir Justicia.

Liana Fiol Matta

Jueza Presidenta del Tribunal Supremo



MENSAJE DE LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA



Desde el momento en que recibí la invitación de la Jueza Presidenta del Tribunal Supremo de Puerto Rico, Hon. Liana Fiol Matta, para dirigir la Oficina de Administración de los Tribunales, asumí la responsabilidad delegada en mí con plena conciencia de

que la Rama Judicial enfrentaba uno de los momentos de mayores desafíos en su historia como resultado de la situación fiscal del País. Desde la función administrativa, nuestra responsabilidad ha sido implementar la política pública establecida por la Jueza Presidenta Fiol Matta, ajustando las operaciones de la Rama Judicial a la nueva realidad fiscal. De igual forma, fue necesario tomar decisiones firmes dirigidas a mantener la confianza del Pueblo en su sistema de justicia.

El recorte de casi \$54 millones del presupuesto de la Rama Judicial fue un factor determinante en nuestro plan de trabajo. En atención a esa realidad, se adoptaron medidas que generaron economías de más de \$24 millones, entre ellas, traslados operacionales de salas judiciales, cierres parciales de las operaciones de los tribunales en determinadas fechas, reducción y eliminación de contratos por servicios profesionales, renegociación de cánones de arrendamiento y la relocalización del Tribunal de Apelaciones y de la Oficina de Administración de los Tribunales.

Nada de lo anterior impidió continuar con el trabajo que Puerto Rico espera. Los proyectos de acceso a la justicia implementados se mantienen en operación y disponibles para las personas más necesitadas del País. Asimismo, se han desarrollado nuevos proyectos y se establecieron alianzas que nos permitirán ampliar los proyectos dirigidos a promover entre las personas la educación sobre sus derechos y responsabilidades cívicas, así como sobre los procesos judiciales.

Durante el periodo que comprende este Informe, tuvimos la oportunidad de completar metas y dar continuidad a los proyectos establecidos en el Plan Estratégico para los años 2012-2015, denominado Justicia y Servicio. Ante la culminación del periodo comprendido por el referido plan, la Jueza Presidenta ordenó la creación del Comité del Plan Estratégico. Este grupo de trabajo se encargó de desarrollar nuevos objetivos y metas para el desarrollo del nuevo plan para los años 2016 al 2019.

Además, la Jueza Presidenta requirió que el nuevo plan respondiera a varios imperativos administrativos, a saber: el desarrollo de propuestas que permitan solucionar los problemas enfrentados por las comunidades más vulnerables, tomando en consideración las tendencias sociales actuales; el rediseño de los procedimientos administrativos, con el fin de lograr mayor eficiencia y agilidad en la prestación de servicios; el fortalecimiento de las estructuras investigativas de la conducta de los jueces y las juezas, para garantizar mayor transparencia y confianza por parte de las personas; y la ampliación de los servicios educativos a la comunidad.



A la publicación de este Informe, hemos completado el nuevo Plan Estratégico para los años 2016-2019, denominado Puntos Cardinales de la Justicia. Este nuevo instrumento de trabajo se enfoca en los siguientes imperativos estratégicos: independencia judicial; acceso a la justicia y educación; eficiencia en la administración de la justicia y fortalecimiento del capital humano; y por último, la confianza pública. Esta nueva herramienta nos permitirá continuar los programas y los proyectos mediante los cuales la Rama Judicial atiende las necesidades apremiantes de las personas y, a su vez, desarrollaremos nuevos esfuerzos en esa dirección.

Concluido el Año Fiscal 2014-2015, podemos asegurar que la labor realizada está cimentada en nuestro compromiso inquebrantable de garantizar el acceso a la justicia de todas las personas, al igual que la continuidad de un sistema judicial ágil, eficiente y sensible. Me llena de orgullo y satisfacción poder presentar el resultado de la extraordinaria labor realizada durante el periodo comprendido en este Informe. Reconozco que la obra realizada es el resultado del compromiso y la dedicación de todos los jueces y las juezas y del personal de la Rama Judicial. Para todas y todos, mi agradecimiento.

De manera especial, agradezco a la Jueza Presidenta, Hon. Liana Fiol Matta, por su confianza y por la oportunidad que me brinda para seguir sirviendo al País.

Isabel Llompart Zeno
Directora Administrativa de los Tribunales



INTRODUCCIÓN

La Jueza Presidenta del Tribunal Supremo, Hon. Liana Fiol Matta, estableció desde el inicio de su gestión al frente de la Rama Judicial de Puerto Rico los cimientos sobre los cuales desarrollaría su obra: acceso a la justicia para todas las personas, la educación como herramienta de cambio social, la eficiencia administrativa y la equidad como base del respeto entre los seres humanos.

Con ello en mente, durante el Año Fiscal 2014-2015, se encaminaron una serie de proyectos e iniciativas dirigidos a dar cumplimiento a las metas impuestas. De igual forma, se dio continuidad a los proyectos ya establecidos en el Plan Estratégico de la Rama Judicial 2012-2015, titulado *Justicia y Servicio*, cuya misión está acorde con las prioridades señaladas. Es por ello que este Informe presenta iniciativas y proyectos cuya implantación se extiende durante el año natural 2015.

Si bien la continuidad y creación de proyectos fue una constante distintiva del trabajo realizado durante ese periodo, también es cierto que fue un año que trajo consigo muchos retos. La estabilidad de la Rama Judicial se vio estremecida como nunca antes en su historia y fue necesario tomar medidas orientadas a reforzar la confianza de las personas en nuestro Sistema Judicial.

También fue un año de grandes desafíos en el aspecto fiscal. Como parte del sistema de gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, la Rama Judicial ha tenido que enfrentar los retos de la crisis fiscal que vive el país. Desde el momento en que aceptó tomar las riendas de la Rama Judicial, la Jueza Presidenta reconoció esa situación y así lo consignó ante la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos del Senado de Puerto Rico durante su vista de confirmación:

“No estoy ajena a la crisis fiscal por la que atraviesa el gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y el país entero. Por esto, aunque no claudicaré a mi deber de defender la independencia judicial y la autonomía presupuestaria, velaré porque el presupuesto asignado a la Rama Judicial sea distribuido eficiente y responsablemente. Se harán los ajustes necesarios y se asignarán los recursos de forma que se puedan maximizar los servicios y programas dirigidos a la ciudadanía y a los miembros de la comunidad jurídica”.

Es importante destacar que durante el Año Fiscal 2014-2015, se inició la conceptualización y elaboración del Plan Estratégico de la Rama Judicial para los años 2016-2019, tras completarse el periodo de vigencia del Plan Estratégico *Justicia y Servicio*, establecido para los años 2012-2015.

El nuevo Plan Estratégico cumplirá con el propósito de dejar establecida una guía para la administración eficiente de la justicia en Puerto Rico, cimentada en la experiencia del trabajo realizado y en armonía con las tendencias que definirán las rutas de nuestro País en los años venideros.

Este Informe Anual recoge en sus páginas un resumen del trabajo realizado a partir del 1ro de julio de 2014, con el fin de rendir cuentas y dejar consignado para la historia el trabajo realizado para que Puerto Rico cuente con un sistema de tribunales eficiente, sensible, ágil, justo y merecedor de su confianza.



EL PLAN ESTRATÉGICO 2012-2015

El Año Fiscal 2014-2015 marca la conclusión de la vigencia del Plan Estratégico *Justicia y Servicio*. La concepción de este Plan estuvo basada en un proceso participativo en el cual se auscultó el parecer de miembros de la Judicatura, de abogados y abogadas, de funcionarios y funcionarios y de representantes de diversos sectores de la sociedad. El resultado fue una guía de trabajo enfocada en cuatro imperativos.

La conclusión del periodo de vigencia del Plan Estratégico *Justicia y Servicio* presenta la oportunidad ideal para repasar los proyectos encaminados. Muchos de ellos se implantaron con éxito. Algunos son de operación continua, por lo que su desarrollo sigue en marcha, mientras otros deben ser reevaluados a la luz de la realidad fiscal actual del País.

Esta coyuntura histórica nos brinda la oportunidad de mirar al futuro con la experiencia adquirida para definir nuevos derroteros que sean acordes a las realidades y tendencias de la nueva sociedad puertorriqueña. Puerto Rico reclama y merece un sistema de tribunales ágil, responsivo a sus necesidades, sensible y, sobre todo, independiente en la adjudicación de los asuntos.

En este Informe, la Rama Judicial rinde cuentas del estado de los proyectos ya iniciados y comparte información de las nuevas iniciativas encaminadas a lograr un sistema de tribunales acorde a las necesidades actuales de Puerto Rico.



SITUACIÓN FISCAL

Al asumir la presidencia del Tribunal Supremo, y con ella la responsabilidad de administrar la Rama Judicial, la Hon. Liana Fiol Matta se comprometió a ser parte de la solución de la crisis fiscal del País.

Cumpliendo con lo expresado, una de sus primeras gestiones fue la firma de la Orden Administrativa OA-JP-2014-006, Sobre Medidas de Control de Gastos, en la que dispuso una serie de medidas dirigidas a atender la situación resultante de la reducción en el presupuesto de la Rama Judicial.

La Orden Administrativa consignó que la aprobación de la Ley Núm. 66-2014, conocida como Ley Especial

para la Sostenibilidad Fiscal y Operacional del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, dejó sin efecto la Ley Núm. 286-2002 que creó la fórmula mediante la cual la Rama Judicial recibía su presupuesto y tuvo por consecuencia, que la Rama Judicial recibiera \$25.8 millones menos que en el Año Fiscal 2013-2014 y \$53.9 millones menos de lo que se le hubiera asignado por fórmula.

La Orden Administrativa estableció que las medidas de ahorro y su implantación tendrían como fines principales mantener el servicio de excelencia a la comunidad, asegurar al máximo la protección de los empleos y los derechos del personal de la Rama Judicial y continuar los esfuerzos para adelantar el acceso a la justicia al igual que la modernización y el desarrollo de la Rama Judicial. También se ordenó la evaluación de los proyectos ya programados que se consideren medulares para la continuidad de los servicios y concluir el año fiscal sin insuficiencia presupuestaria.

DEFENSA DEL PRESUPUESTO DE LA RAMA JUDICIAL

El 23 de abril de 2015 la Jueza Presidenta, Hon. Liana Fiol Matta, ofreció una Lección Magistral titulada La Justicia en tiempos de retos, en la Escuela de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico en Ponce. Su conferencia estuvo centrada en las consecuencias de los recortes de presupuesto enfrentados por la Rama Judicial y su impacto en la administración de la justicia y en la independencia judicial.

La Jueza Presidenta trajo a la atención de la comunidad académica presente en la actividad que mayores recortes presupuestarios ocasionarían dilaciones en la administración de la justicia y un disloque en los servicios que presta la Judicatura a la comunidad. Fue



“Tenemos que empezar a pensar con seriedad qué tipo de país queremos para nuestros descendientes. Si permitimos que nuestro sistema de tribunales se erosione, luego será mucho más costoso y difícil recuperar, no sólo el equilibrio constitucional y la confianza del pueblo en su judicatura, sino el desarrollo económico y social de nuestro país”, expresó la Jueza Presidenta, Hon. Liana Fiol Mata, durante su Conferencia Magistral La Justicia en tiempos de retos, dictada en la Escuela de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico en Ponce, el 23 de abril de 2015.



más allá al asegurar que al afectar la garantía de estabilidad que provee la independencia judicial se pone en precario el desarrollo económico del País.

“Cabe resaltar que la independencia judicial, además de ser un principio fundamental de nuestro sistema constitucional, también se ha identificado por los economistas como un punto clave para explicar por qué algunas naciones han sido más exitosas en su desarrollo económico que otras. Se ha demostrado, con evidencia empírica, que la percepción de independencia judicial guarda una correlación directa con el crecimiento económico de los países y, según explica el especialista en administración de tribunales, el doctor danés Jesper Wittrup, la independencia judicial guarda una correlación igualmente directa con el presupuesto judicial”, afirmó.

“Cuando los tribunales no tienen suficiente presupuesto, el derecho al acceso a la justicia siempre sufre aunque se traten de tomar medidas para que el efecto negativo sea menor. El primer requisito para que exista acceso a la justicia es asegurar que los tribunales estén abiertos, no sólo para aquellos cuyas condiciones económicas se lo faciliten, sino para todos y todas de manera equitativa. Es por eso que el Estado, y cuando hablo del Estado me refiero a las tres ramas de gobierno, tiene la obligación afirmativa de remover cualquier obstáculo económico o financiero que impida el acceso a los tribunales”.

*Hon. Liana Fiol Matta
Jueza Presidenta
Abril de 2015*

Con respecto al acceso a la justicia, la Jueza Presidenta Fiol Matta llamó la atención al hecho de que es responsabilidad de las tres Ramas de Gobierno garantizar ese acceso y que el mismo está directamente vinculado a la estabilidad presupuestaria del sistema de tribunales.

VISTAS DE PRESUPUESTO

En junio de 2015, la Directora Administrativa de la Oficina de Administración de los Tribunales, Hon. Isabel Llompart Zeno, compareció ante la Asamblea Legislativa para consignar que la Rama Judicial enfrentaría una seria crisis en sus operaciones de concretarse la reducción propuesta en su presupuesto como resultado la aplicación de las disposiciones de la Ley Núm. 66-2014.



La Directora Administrativa de los Tribunales, Hon. Isabel Llompart Zeno, compareció ante la Asamblea Legislativa para defender el presupuesto de la Rama Judicial.

La Directora Administrativa de los Tribunales recordó a los miembros de las Comisiones de Hacienda y Finanzas Públicas del Senado y de Hacienda y Presupuesto de la Cámara de Representantes, que la Jueza Presidenta, Hon. Liana Fiol Matta, había expresado públicamente su confianza en que las Ramas Ejecutiva y Legislativa asumieran su responsabilidad de no permitir que la Rama Judicial, que representa el fiel de la balanza en nuestro sistema



de gobierno, dejara de ser efectiva en el cumplimiento de su misión constitucional a causa de los recortes presupuestarios.

De igual forma, reafirmó el compromiso de la Rama Judicial de continuar haciendo los esfuerzos necesarios para contribuir a enfrentar la crisis fiscal de nuestro País, pero sin dejar de defender con firmeza los postulados de la autonomía presupuestaria, la que catalogó como piedra angular de la independencia judicial.

En estas vistas, la Jueza Llopart Zeno informó a la Asamblea Legislativa y al País el resultado de las medidas de economías adoptadas. Entre esas medidas, destacó el traslado a los centros judiciales de doce salas municipales del Tribunal de Primera Instancia, el cierre parcial de operaciones en varias fechas, la renegociación de los cánones de arrendamiento de edificios y locales, la relocalización del Tribunal de Apelaciones y de la Oficina de Administración de los Tribunales, la revisión de todos los contratos de servicio vigentes, la eliminación de beneficios no esenciales al personal incluyendo jueces y juezas, la reducción del 11% de la fuerza laboral mediante congelación de puestos y limitación en el reclutamiento, la eliminación del servicio de Teletribunales, la evaluación del desarrollo del proyecto de digitalización de los procesos judiciales y la suspensión de la construcción del Centro Judicial de Aibonito. Las economías generadas por estas y otras medidas al 30 de junio de 2015 fueron de aproximadamente \$24 millones.

NUEVA SEDE PARA EL TRIBUNAL DE APELACIONES Y LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE LOS TRIBUNALES

La Directora Administrativa de los Tribunales firmó un contrato con la Administración para el Financiamiento de la Infraestructura (AFI) para mudar el Tribunal de Apelaciones y la Oficina de Administración de los Tribunales al edificio World Plaza, ubicado en la Avenida Luis Muñoz Rivera, propiedad de AFI. La mudanza de ambas sedes fue completada entre

septiembre y octubre de 2015 una vez terminado el trabajo de remodelación. Esta medida representa ahorros anuales de alrededor de \$10 millones a partir del Año Fiscal 2015-2016.

CIERRES PARCIALES DE OPERACIONES EN LOS TRIBUNALES

En cumplimiento con la Orden Administrativa OA-JP-2014-006, según enmendada, Sobre Medidas de Control de Gastos, se estableció un plan de operaciones en los tribunales con cierres parciales y totales en determinadas fechas. Estos cierres resultaron en economías significativas en el consumo de energía eléctrica y agua. Además, contribuyeron a disminuir el balance de licencias de los funcionarios y funcionarias de la Rama Judicial, incluyendo a los jueces y a las juezas. Esto se logró sin afectar la prestación de servicios judiciales esenciales.

Tras evaluar la efectividad de esta medida, en marzo de 2015, la Jueza Presidenta, Hon. Liana Fiol Matta, enmendó su Orden Administrativa para establecer las nuevas fechas de cierres hasta el 2016.

El plan contempla que, durante los días de cierre parcial, se mantienen abiertos con una operación limitada a servicios esenciales los centros judiciales localizados en Aguadilla, Aibonito, Arecibo, Bayamón, Caguas, Carolina, Fajardo, Guayama, Humacao, Mayagüez, Ponce, San Juan y Utuado. Las salas ubicadas en los demás municipios se mantienen cerradas. También trabajan las Secretarías del Tribunal de Apelaciones y del Tribunal Supremo. La presentación de documentos para las sedes cerradas se lleva a cabo en el centro judicial de la región correspondiente, por lo que no se extienden los términos.

Estos días se conceden con cargo a la licencia de vacaciones. Para asegurar la prestación continua de los servicios esenciales tanto el Consorcio del Noreste, que sirve a las Regiones Judiciales de Carolina, Humacao y Fajardo, como los jueces y las juezas de turno en las demás regiones, trabajan como de



costumbre. Para las Salas de Investigaciones de los Centros Judiciales de San Juan y Bayamón se diseñó un plan de trabajo especial. En estos casos, el Tribunal Supremo emite las órdenes pertinentes a la extensión de los términos jurisdiccionales.

ENMIENDAS AL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE PERSONAL DE LA RAMA JUDICIAL

En marzo de 2015, el Tribunal Supremo de Puerto Rico adoptó mediante Resolución (ER-2015-2) una serie de enmiendas al Reglamento de la Administración del Sistema de Personal de la Rama Judicial. El Alto Foro reconoció que la política administrativa de la Rama Judicial es proteger el empleo y los beneficios principales de sus funcionarios y funcionarias y que el recurso humano es su más valioso capital.

REORGANIZACIÓN DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE LOS TRIBUNALES

El Plan Estratégico de la Rama Judicial para los años 2012-2015, Justicia y Servicio, en su Estrategia IV.1B promueve *“Posibilitar que la Oficina de Administración de Tribunales cuente con una estructura organizacional, sistemas y procesos de trabajo que aseguren el cumplimiento con las prioridades de política pública”*. Con ello en mente y en respuesta a la realidad fiscal, se implantaron varios cambios en la estructura organizacional de la Oficina de Administración de Tribunales. Una de las medidas adoptadas fue el traslado de la Oficina de Servicios Sociales a la Directoría de Operaciones, además de la eliminación de la Oficina de los Oficiales Jurídicos y Examinadores de Pensiones.

También se fusionaron la Oficina de Capacitación y Desarrollo, adscrita hasta entonces a la Directoría de Operaciones, y la División de Evaluación del Área de Recursos Humanos que cambió su nombre a División de Evaluación, Capacitación y Desarrollo (ECADE). De igual forma, el Plan Operacional para el Manejo de Emergencias, hasta entonces adscrito a la Directoría de Administración, se trasladó a la Oficina del Alguacil

General, la cual cambió su nombre a Oficina del Alguacil General y Manejo de Emergencias.

REORGANIZACIÓN OPERACIONAL DE LA DIRECTORÍA DE INFORMÁTICA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE LOS TRIBUNALES

El 26 de enero de 2015 dio inicio la reorganización operacional y consolidación de la Directoría de Informática de la Oficina de Administración de los Tribunales. El proyecto conllevó una remodelación de las instalaciones físicas localizadas en el Centro Judicial de San Juan. Durante los pasados años, las unidades que componían la Directoría estaban segregadas y localizadas entre el sótano del Centro Judicial de San Juan y la Oficina de Administración de los Tribunales.

El propósito y principal logro de este proyecto fue ubicar y unir a todos los componentes que conforman la Directoría de Informática: Oficina del Director, Oficina de Administración de Datos, Oficina de Análisis de Desarrollo, Oficina de Apoyo a Sistemas, Oficina de Infraestructura y Sistemas y Oficina de Seguridad de los Sistemas, entre otras. Las acogedoras y modernas instalaciones han tenido un impacto positivo tanto en los servicios como el personal que allí labora. El proyecto concluyó exitosamente el 17 de julio de 2015.

La Directoría de Informática es la responsable de desarrollar el Proyecto del nuevo SUMAC (Sistema Unificado para el Manejo y Administración de Casos). El propósito principal del SUMAC es estandarizar procesos para el manejo electrónico de los casos. Se encuentra implantado en los trece centros judiciales en la etapa de Regla 6. El objetivo del proyecto es simplificar las funcionalidades del sistema para hacerlo más ágil para los usuarios y las usuarias, incluyendo los jueces y las juezas. Actualmente, el proyecto se encuentra en la etapa de migración de la plataforma actual a una interacción más simple con el usuario y la usuaria. Una vez completado el proyecto del nuevo SUMAC, se continuará con el proceso de expansión, no solo en materia criminal, sino en la civil.



CONFIANZA PÚBLICA



Durante el 2014 y al inicio de la presidencia de la Hon. Liana Fiol Matta, la Rama Judicial fue estremecida por incidentes que tuvieron un serio impacto en la opinión pública y que pusieron en entredicho la confianza que debe tener el País en su Judicatura, valor máximo de nuestro sistema de justicia. En atención a ello y de manera inmediata, se adoptaron una serie de medidas que lograron rescatar esa confianza y mantener la estabilidad del sistema.

“Conservar la confianza de la ciudadanía en el sistema de justicia es una de mis principales metas.”

Hon. Liana Fiol Matta
Jueza Presidenta
Septiembre 2014

CREACIÓN DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIONES

En agosto de 2014, la Jueza Presidenta, Hon. Liana Fiol Matta, ordenó la creación de la Unidad Especializada en Investigaciones. Esta unidad especializada refuerza la investigación de quejas de jueces y juezas, proceso

que lleva a cabo la Oficina de Asuntos Legales de la Oficina de Administración de los Tribunales. La Unidad tiene facultad para atender, sin limitarse a estos asuntos, quejas relacionadas a conducta que implique la posible comisión de delito, conducta que impute actuaciones por influencias indebidas, conducta que implique comunicación exparte que pretenda influir en actuaciones judiciales, uso indebido del cargo de juez o jueza, actividades políticas prohibidas por los Cánones de Ética Judicial y conducta que lacere la imagen de la Rama Judicial. También puede llevar a cabo cualquier otra función investigativa que le sea delegada por la Jueza Presidenta.

COMISIÓN ESPECIAL INDEPENDIENTE

Con el propósito de fortalecer la confianza del Pueblo en su sistema de justicia, la Jueza Presidenta anunció en agosto de 2014 la creación de una Comisión Especial Independiente. A esta se le encomendó examinar a profundidad el funcionamiento de dos regiones judiciales, específicamente las de Caguas y San Juan, y evaluar los procesos y servicios de la Rama Judicial. Se espera que esa evaluación permita elaborar una metodología para estudiar más adelante las restantes regiones judiciales.

“Desde que asumí el cargo de Jueza Presidenta del Tribunal Supremo comprometí toda mi voluntad y dedicación a lograr una Rama Judicial cada día más accesible y responsiva a las necesidades de nuestro pueblo. Eso nos requiere una verdadera introspección, un análisis de nuestro funcionamiento que permita identificar aquellas áreas que deban fortalecerse para lograr nuestro objetivo: un sistema judicial más rápido, ágil, eficiente y transparente”.

Hon. Liana Fiol Matta
Jueza Presidenta
Agosto 2014



“Con la aprobación unánime de estas enmiendas el Tribunal Supremo de Puerto Rico reafirma su compromiso con el objetivo de fortalecer la confianza del pueblo asegurando la transparencia de los procesos y la información y garantizando la participación ciudadana en la tarea de fiscalización”.

Hon. Liana Fiol Matta, Jueza Presidenta, septiembre 2014

La Comisión está compuesta por seis ciudadanos sin relación alguna con la Rama Judicial, que ofrecen sus servicios *ad honorem*. Dos de ellos son contadores públicos, dos profesionales del derecho y dos representantes de la comunidad. Las personas designadas son la licenciada Manuelita Muñoz y el licenciado Carlos Rodríguez Muñoz, el contador público autorizado Félix Villamil y la licenciada y contadora pública autorizada Zulmarie Urrutia Vélez y como representantes de la comunidad, el doctor José Luis Díaz Cotto y el doctor José Jaime Rivera Rodríguez.

Los miembros de la Comisión recibieron la encomienda de evaluar el funcionamiento de las regiones judiciales con el fin de identificar áreas a fortalecer, con miras a asegurar la confianza del Pueblo en su sistema de justicia. Al concluir sus evaluaciones rendirán un informe con hallazgos y recomendaciones a la Jueza Presidenta.

ENMIENDAS A LAS REGLAS DE DISCIPLINA JUDICIAL

En septiembre de 2014, el Tribunal Supremo de Puerto aprobó de forma unánime una Resolución (ER-2014-2) que enmendó las Reglas de Disciplina Judicial. Estas enmiendas eliminan ciertas limitaciones que tenía la Oficina de Administración de los Tribunales para llevar a cabo sus investigaciones y proveen herramientas más ágiles y eficientes para manejar los procesos disciplinarios. También proveen vías más directas de acceso a la justicia a aquellas personas entiendan que algún miembro de la Judicatura no ha cumplido con sus deberes.

ESTUDIO DE QUEJAS

A raíz de los incidentes y alegaciones relacionados a la conducta de un limitado número de miembros de la Judicatura, se generalizó en el País la percepción equivocada de que el número de quejas presentadas por conducta ética era desproporcionado con relación al número de jueces y juezas.

En vista de ello, la Jueza Presidenta encomendó a la Oficina de Asuntos Legales un estudio comparativo sobre el número de quejas que se presenta en Puerto Rico frente a jurisdicciones de los Estados Unidos con poblaciones similares a la nuestra y el Tribunal Federal en Puerto Rico. El resultado de ese estudio reveló que Puerto Rico tiene un índice de quejas menor que la gran mayoría de esas jurisdicciones.

El estudio analizó las quejas presentadas durante el Año Fiscal 2013-2014, basado en el número de quejas, con relación al número de casos presentados e instancia judiciales atendidas en el Tribunal de Primera Instancia (628,546).

La investigación reveló que comparado con Puerto Rico, se presentan menos quejas en proporción a la cantidad de casos e instancias judiciales que en los estados de Louisiana, Kentucky, Mississippi, Arkansas y la jurisdicción federal local. Concluyó que el promedio para esos estados es de una queja por cada mil seiscientos cincuenta y seis casos y en el sistema federal es de una queja por cada trescientos un casos, mientras en Puerto Rico es una queja por cada cinco mil ciento cincuenta y dos casos. Otro dato que resultó



en extremo revelador es que al comparar las alegaciones de las quejas presentadas en ese periodo, cerca del 70% se basaban en insatisfacción por una determinación judicial. Ese dato es comparable con los estados estudiados, donde se identificó la misma tendencia con un porcentaje prácticamente igual de 70.1%. En la esfera federal, se repitió la misma tendencia con un porcentaje de 84.5%.

También resulta comparable el porcentaje de quejas desestimadas. Durante el periodo estudiado, en el foro federal se desestimó el 99.5% de las quejas presentadas y en los estados estudiados el promedio de desestimación fue de 94.1%, mientras que en Puerto Rico fueron desestimadas un 95.5% de las quejas presentadas.

En resumen, según el estudio, durante el Año Fiscal 2013-2014 los jueces y las juezas del sistema atendieron un total de seiscientos veintiocho mil quinientos cuarenta y seis casos e instancias judiciales a nivel

municipal y superior y la Oficina de Asuntos Legales de la Oficina de Administración de los Tribunales recibió tan solo ciento veintidós quejas. Por otro lado, de ciento veinte quejas atendidas en ese periodo, ciento catorce fueron desestimadas, cuatro fueron referidas a la Comisión de Disciplina Judicial y en otras dos el Tribunal Supremo impuso sanciones disciplinarias. Con estos datos, el estudio concluye que:

- Puerto Rico fue más riguroso al desestimar menos quejas (95%) y más productivo al resolver proporcionalmente más quejas (98.4%) que el sistema federal, en la que se desestimó el 99.5% de las quejas presentadas y se resolvió el 95.7%.
- En proporción a las quejas presentadas, Puerto Rico fue la segunda jurisdicción de las cinco estudiadas que menos quejas desestimó.
- Puerto Rico fue la única jurisdicción de las estudiadas donde se impusieron sanciones disciplinarias.



NUEVA VISIÓN EN LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE LOS TRIBUNALES

El 16 de octubre de 2014 la Jueza Presidenta, Hon. Liana Fiol Matta, tomó juramento a la Jueza Superior, Hon. Isabel Llompart Zeno, como Directora Administrativa de la Oficina de Administración de los Tribunales.

“Con este acto le doy la bienvenida formal a la Jueza Llompart Zeno a mi equipo de trabajo. Estoy convencida de que con su liderato y capacidad administrativa podré completar la agenda de transparencia y cambio que me he trazado”, expresó la Jueza Presidenta Fiol Matta en esa ocasión.



La Jueza Presidenta, Hon. Liana Fiol Matta (izquierda), tomó juramento a la Jueza Superior, Hon. Isabel Llompart Zeno, como Directora Administrativa de los Tribunales, el 16 de octubre de 2014.

Por su parte, la nueva Directora Administrativa de los Tribunales reafirmó su disposición a trabajar en equipo con la Jueza Presidenta Fiol Matta. “Estoy plenamente consciente de que al asumir esta responsabilidad me enfrento a nuevos retos. Puerto

Rico reclama una Rama Judicial que además de ser ágil en el manejo de los asuntos judiciales, sea merecedora de su confianza. Hoy asumo ese reto y me comprometo a hacer desde la OAT todo lo que me corresponda para implementar el plan de trabajo de la Jueza Presidenta, Hon. Liana Fiol Matta”, afirmó.

VISITAS A LAS REGIONES JUDICIALES

Una de las primeras gestiones de la Jueza Presidenta fue asegurarse de conocer de primera mano el estado de la administración de la justicia en Puerto Rico. Para ello, inició una serie de visitas a los tribunales del País. El ciclo de visitas comenzó en el Tribunal de Apelaciones e incluyó a las trece regiones judiciales: Aguadilla, Aibonito, Arecibo, Bayamón, Caguas, Carolina, Fajardo, Guayama, Humacao, Mayagüez, Ponce, San Juan y Utuado.

En cada visita, la Jueza Presidenta recibió del Juez Administrador o la Jueza Administradora un informe detallado de la actividad judicial y administrativa de su región judicial. Uno de los aspectos que más se enfatizó en cada visita fue el estado de los proyectos de acceso a la justicia.

En cada región judicial la Jueza Presidenta se reunió con los jueces y las juezas y compartió sus planes y proyectos para la Rama Judicial, así como detalles de la situación fiscal. De igual forma, escuchó las recomendaciones que tuvieron a bien ofrecerle. También recorrió las dependencias y oficinas de los centros judiciales, con el fin de conocer al personal y escuchar también sus inquietudes y preocupaciones.



Región Judicial de Aguadilla



Región Judicial de Aibonito



Región Judicial de Arecibo



Región Judicial de Bayamón



Región Judicial de Caguas



Región Judicial de Fajardo

Región Judicial de Guayama



Región Judicial de Carolina



Región Judicial de Mayagüez



Región Judicial de Ponce



Región Judicial de San Juan



Región Judicial de Humacao



Región Judicial de Utuado



Tribunal de Apelaciones



Justicia y Servicio: proyectos encaminados con el fin de ampliar el acceso a la justicia para todos y todas, garantizar la equidad procesal y solidificar la confianza del País en la Rama Judicial.



La firma de la Orden Administrativa mediante la cual se creó la Oficina de Educación y Relaciones con la Comunidad se llevó a cabo en la Biblioteca del Tribunal Supremo, el 19 de diciembre de 2014. La Jueza Presidenta, Hon. Liana Fiol Matta (al centro), la Directora Administrativa de los Tribunales, Hon. Isabel Llopart Zeno (a su derecha), y la Directora Administrativa Auxiliar, Hon. Wanda M. Rocha Santiago (a su izquierda), junto al personal de la Oficina de Educación y Relaciones con la Comunidad. Les acompañan la Directora de Recursos Humanos de la Oficina de Administración de los Tribunales, licenciada Tamara Vargas Ortiz, y la entonces Directora del Programa Educativo de la Rama Judicial, licenciada Bárbara Jiménez Santiago (tercera y cuarta desde la izquierda).

CREACIÓN DE LA OFICINA DE EDUCACIÓN Y RELACIONES CON LA COMUNIDAD

Desde el inicio de su presidencia, la Hon. Liana Fiol Matta expresó su firme compromiso con la educación y su convicción de que esta es la herramienta más

efectiva para ampliar el acceso a la justicia. Con el propósito de reforzar y ampliar los esfuerzos educativos de la Rama Judicial, en diciembre de 2014 firmó una Orden Administrativa para establecer la Oficina de Educación y Relaciones con la Comunidad, institucionalizando así los distintos esfuerzos educativos de la Rama.

“Desde el inicio de mi presidencia me establecí como meta reforzar y ampliar el Programa Educativo de la Rama Judicial. Estoy convencida de que mediante la educación ampliamos el acceso a la justicia a todos los sectores, especialmente a nuestros jóvenes. Para lograrlo reclutaremos de manera voluntaria el mejor talento, personas que darán lo mejor de sí de forma desinteresada y que con sus experiencias fortalecerán la oferta de nuestro Programa Educativo”.

*Hon. Liana Fiol Matta
Jueza Presidenta
Diciembre de 2014*



Con la creación de esta Oficina, se cumple con el Artículo 2.008 de la Ley Núm. 201-2003, conocida como la Ley de la Judicatura del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 2003, que encomienda al Juez Presidente o la Jueza Presidenta a desarrollar programas y materiales de educación pública, dirigidos a proveer conocimiento básico sobre el sistema de los tribunales, facilitar el entendimiento de las controversias legales, ofrecer información sobre los procesos civiles y criminales, orientar a las personas sobre sus derechos y responsabilidades, así como sobre la disponibilidad de métodos alternos para la solución de conflictos.

Mediante la misma Orden Administrativa también se creó el Programa del Voluntariado de la Rama Judicial, adscrito a la Oficina de Educación y Relaciones con la Comunidad. Este programa tiene el propósito de servir como medio para propiciar la interacción entre los tribunales y la comunidad.

Durante los meses de enero a marzo de 2015, la Oficina de Educación y Relaciones con la Comunidad dedicó sus esfuerzos a reconceptualizar el nuevo Programa Educativo y a ofrecer diversos adiestramientos a su personal para el desempeño de sus nuevas funciones.

PROGRAMA EDUCATIVO

El Programa Educativo de la Rama Judicial busca emplear métodos didácticos de carácter innovador mediante el desarrollo de alianzas con entidades públicas y privadas, en su esfuerzo por educar y orientar a la comunidad. Este programa aspira a que toda persona posea una comprensión cabal de nuestro sistema judicial, de sus derechos y de sus responsabilidades con el fin de fomentar un mayor acceso a la justicia y una cultura de respeto y convivencia pacífica.

Como resultado del trabajo de conceptualización realizado durante los primeros meses del año 2015, se estructuró el Programa Educativo en tres proyectos: el *Proyecto de la Juventud y la Niñez*, el *Proyecto de la*

Comunidad Adulta y el *Proyecto de Educación y Orientación desde los Tribunales*.

PROYECTO DE LA JUVENTUD Y LA NIÑEZ

Mediante este proyecto se diseña material educativo para niños, niñas y jóvenes de escuelas públicas y privadas en Puerto Rico, desde kínder a cuarto año de escuela superior. También se capacita a los maestros y las maestras de estas escuelas sobre el contenido educativo diseñado y las actividades que pueden realizar para complementar el trabajo en el salón de clases con el material educativo.

En marzo de 2015, se realizó un grupo focal con dieciséis educadores y educadoras de escuelas privadas, miembros de la Asociación de Educación Privada, para identificar qué herramientas necesitan los maestros y las maestras para educar con mayor efectividad a sus estudiantes sobre el funcionamiento de los tribunales y los derechos y deberes de las personas en Puerto Rico. Durante dicho mes, la Rama Judicial y la Asociación de Educación Privada firmaron un acuerdo para colaborar en la encomienda de capacitar a maestros, maestras y estudiantes sobre la composición y funcionamiento de los tribunales y los derechos y deberes de las personas en Puerto Rico. Por virtud de ese acuerdo, un grupo de educadores y educadoras de la Asociación participó de una capacitación piloto. En diciembre de 2015, se ofreció nuevamente una sesión de capacitación para treinta educadores y educadoras de escuelas privadas sobre las funciones de las tres Ramas de Gobierno y el sistema de tribunales.

Desde el año 2013 existe un acuerdo de colaboración entre el Departamento de Educación y la Rama Judicial. Durante el 2015, se ofreció asesoría a maestros y maestras de escuelas públicas desde la perspectiva legal, para la creación del curso electivo, *Derecho y Sociedad*. Además, se ofreció una capacitación de cuatro días a un grupo de veinticuatro maestros y maestras, en colaboración con la organización sin fines de lucro Espacios Abiertos.



De otra parte, realizamos diversos esfuerzos para dar continuidad a los trabajos bajo los acuerdos colaborativos con los Municipios de San Juan, Bayamón y Caguas, firmados durante los años 2013 y 2014. En mayo de 2015, se ofreció una charla y actividad de reflexión con el grupo de veinte estudiantes del Teatro Rodante de la Escuela de Bellas Artes de Bayamón sobre los temas que se recogen en el libro *Mis Derechos*. Esta actividad tuvo el propósito de educarles y, además, que obtuvieran la información necesaria para crear una obra de teatro que el Programa Educativo utilizará como herramienta educativa. La obra ya fue creada y se presentará durante el 2016 a estudiantes de escuelas intermedias y superiores de los municipios con los cuales tenemos acuerdos, entre otros.

También, en mayo de 2015, se realizó una actividad educativa con enfermeras, enfermeros, profesionales de trabajo social y personal administrativo del Hospital Municipal de San Juan. El objetivo fue iniciar el esfuerzo de educar a madres y padres para que reconozcan que sus hijos e hijas *Nacen con Derechos* y concienciarles sobre su deber de respetar los derechos de las demás personas. También se retomaron los trabajos con el Municipio Autónomo de Caguas para capacitar a los maestros y las maestras de las escuelas intermedias sobre el sistema de tribunales. Este esfuerzo está programado para implantarse en el semestre académico de enero a mayo de 2016.

Durante abril de 2015, se ofrecieron dos charlas educativas en el Museo de Arte de Puerto Rico para unos veinte participantes de la Corte de Drogas Juvenil de la Región Judicial de San Juan y para jóvenes que se encuentran bajo la supervisión del Tribunal al amparo de la Ley Núm. 88 de 9 de julio de 1986, conocida como la Ley de Menores de Puerto Rico, en la Región Judicial de Bayamón. Durante las charlas, se trabajaron dos temas: *El Sistema de Tribunales de Puerto Rico* y *Mis Derechos y Deberes*. Este esfuerzo tuvo como propósito que cada joven diseñara un proyecto, a través del Programa de Arte Digital del Museo de

Puerto Rico, inspirado en los temas mencionados. Los y las jóvenes crearon sus obras y éstas se encuentran exhibidas en el Centro Judicial de San Juan desde el 19 de agosto de 2015. Esta exhibición se trasladará a otros centros judiciales durante el 2016. Este Proyecto se hizo en colaboración con la Directoría de Programas Judiciales y la Oficina de Servicios Sociales de la Rama Judicial.

Por otra parte, se convocó a un grupo de maestras voluntarias, representativas de los distintos niveles de kínder a sexto grado, con el fin de revisar los materiales educativos existentes y desarrollar las actividades educativas para el uso de estos materiales. Durante el semestre de enero a junio de 2015, la Oficina de Educación y Relaciones con la Comunidad participó en tres actividades de gran impacto para la niñez, organizadas por entidades con fines sociales, privadas y sin fines de lucro. Para estas actividades, se proveyó orientación sobre los derechos y responsabilidades cívicas de la niñez; y el Sistema y Funcionamiento de los Tribunales con materiales y actividades creativas; por ejemplo, lectura de cuentos y juegos interactivos. Se trabajó con trescientos veinte padres, madres, niños y niñas.

Por otra parte, el 14 de noviembre de 2015, la Oficina orientó a más de doscientos niños, niñas y personas adultas en la actividad *Relevo por la Vida*, organizada por la Rama Judicial para recaudar fondos para la Sociedad Americana Contra el Cáncer. En este evento, la Oficina preparó manualidades, actividades deportivas, educativas y juegos infantiles para las familias y personas participantes.

Es importante destacar, además, que la Oficina de Educación y Relaciones con la Comunidad se encuentra en el proceso de revisar los materiales de orientación que incluyen los folletos informativos y la información publicada en el Portal de Internet de la Rama Judicial.



En Expo Tribunales 2015. Desde la izquierda: Hon. Isabel Llompart Zeno, Directora Administrativa; Hon. Liana Fiol Matta, Jueza Presidenta; licenciada Bárbara Jiménez Santiago, entonces Directora de la Oficina de Educación y Relaciones con la Comunidad.

PROYECTO DE LA COMUNIDAD ADULTA

El objetivo principal de este Proyecto es desarrollar materiales educativos y de orientación para educar a la población adulta del País. Durante mayo de 2015, se llevó a cabo la Semana de los Tribunales, la cual comenzó con la entrega de la Proclama a la Hon. Liana Fiol Matta por el Secretario de Estado, Hon. David Bernier Rivera. Expo Tribunales se llevó a cabo en el centro comercial Plaza Las Américas. También se celebraron Casas Abiertas en los centros judiciales.



La entrega de la Proclama de la Semana de los Tribunales 2015 se llevó a cabo en la Biblioteca del Tribunal Supremo el 18 de mayo de 2015. Desde la izquierda: Hon. Rafael L. Martínez Torres, Juez Asociado; Hon. Liana Fiol Matta, Jueza Presidenta del Tribunal Supremo; Hon. David Bernier Rivera, Secretario de Estado; Hon. Roberto Feliberti Cintrón, Juez Asociado; Hon. Maite D. Oronoz Rodríguez, Jueza Asociada, y Hon. Isabel Llompart Zeno, Directora Administrativa de los Tribunales.



"En momentos como los que vive el País cobra mayor importancia el que nuestra gente conozca sus derechos y que sepa que los tribunales estamos ahí para atender sus reclamos y asegurar esos derechos."

Hon. Liana Fiol Matta, Jueza Presidenta, mayo de 2015





Como parte de la oferta del Programa Educativo de la Rama Judicial, el 16 de diciembre de 2014 se inauguró en la Biblioteca del Tribunal Supremo la más reciente exposición del maestro de la plástica puertorriqueña Francisco Rodón bajo el nombre *Rodón en el Supremo*.

La muestra incluye obras de la colección privada de la primera mujer en presidir el Tribunal Supremo, Hon. Miriam Naveira Merly, y una obra, hasta entonces inédita del maestro Rodón, llamada *Doña Primavera*. La exposición, auspiciada por la Fundación del Tribunal Supremo de Puerto Rico, ha recibido desde su inauguración a público en general y grupos de estudiantes.

Como complemento a esta exposición, y con el objetivo de diversificar y ampliar la oferta del Programa Educativo de la Rama Judicial, durante la Semana de los Tribunales, en mayo de 2015 se celebró en la Biblioteca del Tribunal Supremo la tertulia *Francisco Rodón y la poetisa Marina Arzola*.

El panel de discusión estuvo integrado por el maestro Rodón junto a los doctores Rubén Alejandro Moreira, Catedrático de la Universidad de Puerto Rico en Humacao y José Luis Pons, Director de la Oficina de Actividades Extracurriculares de la Universidad de Puerto Rico en Ponce. La moderadora de la tertulia fue la doctora Hiromi Shiba, Directora del Museo de

"Tengo como prioridad lograr que todos los puertorriqueños y todas las puertorriqueñas tengan acceso a la justicia a través de nuestros tribunales y estoy convencida que uno de los instrumentos principales para lograrlo es el Programa Educativo de la Rama Judicial. Esta muestra artística es parte de nuestro programa educativo pues promueve la sensibilidad de nuestra gente, abriéndole puertas a lo bello y lo bueno, y por ende, al arte y a la justicia".

Hon. Liana Fiol Matta, Jueza Presidenta, diciembre de 2014



El 21 de mayo de 2015 se celebró en la Biblioteca del Tribunal Supremo la tertulia "Francisco Rodón y la poetisa Marina Arzola". Desde la izquierda: doctor Rubén Alejandro Moreira; doctora Hiromi Shiba; el maestro Francisco Rodón; la Jueza Presidenta, Hon. Liana Fiol Matta, y el doctor José Luis Pons.



Arte y Coordinadora Académica de la Maestría con especialidad en Museología de *Caribbean University*. La discusión giró en torno al trabajo y a la obra literaria de la poetisa Marina Arzola, cuyo retrato pintó Rodón y es una de sus obras más destacadas y reconocidas.

Esta iniciativa es parte de un esfuerzo que se realizará en el 2016, junto a la *Caribbean University*, para ofrecer una experiencia educativa para los visitantes del Tribunal Supremo.

PROYECTO DE EDUCACIÓN Y ORIENTACIÓN DESDE LOS TRIBUNALES

El Proyecto de Educación y Orientación desde los Tribunales tiene como objetivo desarrollar visitas educativas guiadas en las trece regiones judiciales, el Tribunal de Apelaciones y el Tribunal Supremo de Puerto Rico. Cada visita servirá de experiencia educativa a los y las participantes sobre los procesos y el funcionamiento del Tribunal.

Desde la creación de la Oficina, se han guiado veinticuatro visitas educativas en las regiones judiciales. A través de esas actividades hemos atendido seiscientos ochenta y una personas. Asimismo, se han realizado veintiséis visitas educativas guiadas en el Tribunal Supremo mediante las cuales hemos recibido a setecientos setenta y cinco personas.

Como parte de este Proyecto, también se ofrecen actividades educativas fuera de los tribunales. Desde enero de 2015, se han realizado nueve actividades educativas en las cuales participaron cuatrocientas ochenta personas en total.

Por otra parte, a través de este Proyecto estamos educando a las personas que trabajan en la Rama Judicial que ayudan a la Oficina de Educación y Relaciones con la Comunidad en sus actividades. Durante el 2015, se seleccionó un primer grupo de jueces y juezas facilitadores en educación a la comunidad, al cual se le ofrecieron tres talleres. Además, la Oficina diseñó el taller interactivo *Día a*

Día Educando a la Comunidad para capacitar a los funcionarios y las funcionarias de la Rama Judicial que trabajan directamente con las personas. Esta capacitación se ofreció en octubre de 2015 a un grupo de diecisiete funcionarios y funcionarias de la Región Judicial de Humacao.

PROGRAMA DEL VOLUNTARIADO

Junto con la Oficina de Educación y Relaciones con la Comunidad, la Jueza Presidenta, Hon. Liana Fiol Matta, creó el Programa del Voluntariado de la Rama Judicial. Este Programa aspira a contar con voluntarios y voluntarias que puedan aportar su conocimiento, experiencia y tiempo de manera sostenible y eficiente con el fin de contribuir a potenciar el servicio que ofrece la Rama Judicial al orientar a las personas sobre el sistema de tribunales.

Como primer paso, la Oficina de Educación y Relaciones con la Comunidad se dio a la tarea de desarrollar las disposiciones administrativas que gobernarán el Programa y de orientar a las unidades de trabajo de la Oficina de Administración de los Tribunales sobre las regulaciones de la Ley Núm. 261-2004, conocida como la Ley de Voluntariado de Puerto Rico y los objetivos del Programa. Esto con el fin de regular y documentar los esfuerzos voluntarios que ya se llevan a cabo en la institución. Actualmente, contamos con sobre veinte voluntarios y voluntarias.

PROGRAMA DE TUTORÍA JURÍDICA

El Programa de Tutoría Jurídica de la Rama Judicial tiene como propósito principal proveerle a estudiantes de las distintas Escuelas y Facultades de Derecho en Puerto Rico, la oportunidad de poner en práctica los conocimientos aprendidos en el salón de clases, en un ambiente de trabajo real que les ayude en su desarrollo como futuros profesionales del Derecho. De igual modo, les ayudará a obtener una percepción más amplia de la función judicial, a raíz de la experiencia de trabajar con los jueces y las juezas, quienes se convierten en sus mentores y mentoras.



Estudiantes del Internado Legislativo con la Jueza Presidenta, Hon. Liana Fiol Matta (de pie al centro).



Estudiantes de la American Military Academy con la Jueza Asociada, Hon. Mildred Pabón Charneco, y los Jueces Asociados, Hon. Edgardo Rivera García y Hon. Luis Estrella Martínez (sentados al centro).



Junta Editora de la Revista Jurídica de la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico con la Jueza Asociada, Hon. Anabelle Rodríguez Rodríguez (de pie al centro).



Este Programa inició hace cerca de una década en el Tribunal de Primera Instancia de San Juan. Sin embargo, al adscribirlo a la nueva Oficina de Educación y Relaciones con la Comunidad, se busca institucionalizarlo y extenderlo a otros tribunales y regiones judiciales.

Durante el semestre académico de agosto a diciembre de 2015, el Programa se ofreció en las Regiones Judiciales de San Juan, Ponce, Bayamón y Caguas, en el Tribunal de Apelaciones y en el Tribunal Supremo de Puerto Rico. En total, participaron cuarenta y siete estudiantes de Derecho.

RELACIONES CON LA COMUNIDAD

La Oficina de Educación y Relaciones con la Comunidad ofrece actividades educativas, ferias de servicios y mesas informativas. El objetivo en cada actividad es que la población tenga un mayor entendimiento de la composición, el funcionamiento, los procesos y los servicios que se ofrecen en los tribunales, así como sobre sus derechos y responsabilidades.

Desde la creación de la Oficina, se han ofrecido once actividades, en las cuales han participado mil seiscientos sesenta y siete personas.

ACUERDO DE COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO Y LA ASOCIACIÓN DE COLEGIOS Y UNIVERSIDADES PRIVADAS DE PUERTO RICO

En diciembre de 2015, la Rama Judicial firmó un histórico acuerdo de colaboración con la Universidad de Puerto Rico (UPR) y la Asociación de Colegios y Universidades Privadas de Puerto Rico (ACUP) para desarrollar programas y campañas educativas sobre los derechos, responsabilidades legales y procesos judiciales en la Isla.

“Mediante estos acuerdos de colaboración, la Rama Judicial se une a la Universidad de Puerto Rico y a la Asociación de Colegios y Universidades Privadas de Puerto Rico para propiciar la justicia, la equidad y el respeto a la dignidad humana a través de la educación”.

*Hon Liana Fiol Matta
Jueza Presidenta
Diciembre 2015*

A través de esta alianza, la Oficina de Educación y Relaciones con la Comunidad coordinará con las universidades participantes el desarrollo de materiales educativos y de orientación, el diseño de metodologías y actividades educativas para diseminar ese contenido y la creación de campañas mediáticas. Los materiales y campañas que se desarrollen estarán disponibles de forma gratuita para las personas a través de los medios de comunicación de la Rama Judicial y de algunos medios universitarios. También estarán disponibles para el estudiantado universitario a través de los medios de comunicación de cada institución educativa, al igual que para estudiantes de todos los niveles escolares.

Además de la Universidad de Puerto Rico, forman parte de esta alianza educativa las instituciones pertenecientes a la Asociación de Colegios y Universidades Privadas de Puerto Rico. Estas son: el Sistema Universitario Ana G. Méndez (Universidad Metropolitana de Puerto Rico / Universidad del Turabo / Universidad del Este); la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico; la Universidad Interamericana de Puerto Rico; la Universidad del Sagrado Corazón; la Universidad Politécnica de Puerto Rico la Universidad Adventista de las Antillas; *American University of Puerto Rico; Caribbean University;* la Universidad Carlos Albizu; la Universidad Central de Bayamón; la Universidad Central del Caribe; *EDP College;* y el Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe.



El 8 de diciembre de 2015 la Rama Judicial de Puerto Rico firmó en el Tribunal Supremo un acuerdo de colaboración con la Universidad de Puerto Rico (UPR) y la Asociación de Colegios y Universidades Privadas de Puerto Rico (ACUP). En virtud de este acuerdo se desarrollarán programas y campañas educativas sobre los derechos y responsabilidades de las personas y sobre los procesos judiciales. En la foto, desde la izquierda: Hon. Maite D. Oronoz Rodríguez, Jueza Asociada; Hon. Liana Fiol Matta,



Jueza Presidenta; doctora Margarita Villamil, Decana de Asuntos Estudiantiles de la Universidad de Puerto Rico, y el doctor Jorge Iván Vélez Arocho, Presidente de la ACUP. Les acompañan los presidentes y representantes de las universidades e instituciones educativas de la ACUP, así como estudiantes de dichas instituciones. A la extrema derecha, la licenciada Coral Aponte Rivera, Directora de la Oficina de Educación y Relaciones con la Comunidad.



SALONES ESPECIALIZADOS EN CASOS DE SUSTANCIAS CONTROLADAS PARA ADULTOS (DRUG COURTS)

La experiencia acumulada en los dieciocho años que han transcurrido desde la implantación del *Programa Drug Court* por la Rama Judicial de Puerto Rico es la mejor evidencia de los buenos resultados que pueden lograrse en un ambiente judicial que mantiene un trato respetuoso, digno y sensible a sus participantes. El *Programa Drug Court* se ha convertido, no sólo en la respuesta de la Rama Judicial a la violencia y criminalidad que se vive en el País, sino que su enfoque de justicia terapéutica ha logrado la rehabilitación efectiva de miles de usuarios y usuarias de drogas y ha reducido la reincidencia criminal asociada al uso y abuso de sustancias controladas. Más de seis mil trescientas personas han completado con éxito los requisitos del programa y se han reintegrado positivamente a la sociedad. Actualmente, el *Programa Drug Court* cuenta con mil doscientos noventa y nueve participantes activos y activas.



Estos salones especializados se han incorporado en las regiones judiciales de Arecibo, Carolina, Caguas, Ponce, San Juan, Bayamón, Guayama, Mayagüez, Humacao y Fajardo.

Cobra especial importancia mencionar que durante el periodo comprendido en este Informe, se suscribió un Acuerdo de Colaboración entre el Salón Especializado en Casos de Sustancias Controladas en la Región de

Caguas y la Corporación de Salud Asegurada por Nuestra Organización Solidaria (Corporación SANOS), con el propósito de referir participantes para recibir servicios clínicos primarios de tratamiento ambulatorio en el área de sustancias controladas y alcohol, servicios de salud mental que incluye: servicios de cernimiento, evaluación inicial, manejo de casos, trabajo social, consejería en adicción y servicios psicológicos.

Por otro lado, se han llevado a cabo noventa y dos referidos como parte de los resultados de otro Acuerdo Colaborativo que se suscribió entre el Municipio de San Juan y la Rama Judicial para ofrecer servicios de



educación, de vivienda, de empleo, ayudas económicas, recreativas, y de salud, entre otros, para los y las participantes de la Sala Especializada en Casos de Sustancias Controladas de San Juan.

También se llevó a cabo una Casa Abierta en todos los tribunales donde opera el Programa para orientar a las personas sobre los servicios que ofrece el *Programa Drug Court* e información sobre sustancias controladas.

A lo largo de todo el año, se realizaron actividades educativas, culturales, ambientales, deportivas y recreativas, lo cual es cónsono con el enfoque de justicia terapéutica en el cual se basa el *Programa Drug Court*, y con una visión integral de la recuperación y rehabilitación de los y las participantes.

Durante este periodo, la Academia Judicial Puertorriqueña, en colaboración con la Directoría de Programas Judiciales, diseñó e impartió el Currículo sobre los Salones Especializados en Casos de Sustancias Controladas. Los talleres contaron con la participación de los funcionarios y las funcionarias que conforman el componente de la Rama Judicial del Programa. Se ofrecieron once talleres como parte del currículo, a saber: 1) Origen, implantación y funcionamiento de los salones especializados en sustancias controladas; 2) El diagnóstico de trastornos adictivos, según el DSM-5, y la neurobiología de las drogas; 3) Trastornos co-ocurrentes: trastorno por uso de sustancias y trastorno de salud mental; 4) Ubicación en los niveles de cuidado según la *American Society of Addiction Medicine (ASAM)*; 5) Pruebas toxicológicas para la detección de sustancias



Los participantes de las Cortes de Drogas participan de actividades deportivas como parte de su proceso de rehabilitación.



La Directora Administrativa de los Tribunales, Hon. Isabel Llopart Zeno, participó en una Vista de Archivo y Sobreseimiento de la Corte de Drogas de la Región Judicial de Ponce.

Entre las actividades educativas resalta la visita a la zona histórica de San Juan por parte de los y las participantes de las Cortes de Drogas de San Juan y Guayama. Además, la Corte de Drogas de Bayamón coordinó un taller sobre la preparación de una entrevista de empleo, ofrecida por personal de la Unidad Estatal para Trabajadores Desplazados y Patronos de la Administración de Desarrollo Laboral.

psicoactivas; 6) Epidemiología del uso de sustancias en Puerto Rico y Farmacología para el tratamiento de la adicción a sustancias psicoactivas; 7) El tratamiento del uso de drogas en adolescentes; 8) Panel: Consideraciones en los Salones Especializados en Sustancias Controladas en relación con los grupos en condición de vulnerabilidad: comunidad LGBTT, discapacitados(as), personas sin hogar, militares, edad avanzada, etnicidad y género/



David Torres Rivera, nadador puertorriqueño que nos ha representado en las Olimpiadas Especiales y que es conocido en el ámbito deportivo como “El Delfin Boricua”, participó como invitado en una Graduación de la Corte de Drogas de la Región Judicial de San Juan.



El boxeador puertorriqueño Miguel Cotto ofreció un mensaje de motivación en una vista de Archivo y Sobreseimiento de la Corte de Drogas de la Región Judicial de Caguas.



El 3 de octubre de 2014 se celebró el Mes de la Recuperación en la Región Judicial de Carolina.



mujeres; 9) Manejo de Incentivos y Sanciones en los Salones Especializados en Sustancias Controladas; 10) Aspectos éticos y constitucionales en los Salones Especializados en Sustancias Controladas, Confidencialidad; y 11) El manejo de los Salones Especializados en Sustancias Controladas en Menores y Adultos.

El 3 de octubre de 2014 se celebró el *Mes de la Recuperación* en la Región Judicial de Carolina con una actividad educativa en la cual participaron jueces y juezas del *Programa Drug Court*, funcionarios y funcionarias de las diez regiones judiciales que cuentan con el Programa y todo el componente de las distintas agencias que lo conforman.

Del mismo modo, el 25 de septiembre de 2015 se celebró la actividad del *Mes de la Recuperación*, esta vez en la Región Judicial de Caguas. En esta ocasión, la actividad consistió en una obra de teatro presentada por el Grupo de Teatro del Departamento de Corrección y Rehabilitación compuesto por confinados y exconfinados. Además, los y las participantes, junto a los funcionarios y funcionarias de las distintas agencias que componen el Programa, realizaron una caminata en la que se destacaron los diez principios básicos del Programa. La Rama Judicial y el Municipio Autónomo de Caguas entregaron proclamas en reconocimiento a los diez participantes del Programa más destacados a nivel de todo Puerto Rico.

Por otra parte, el 20 de marzo de 2015 se llevó a cabo el *Segundo Congreso de Mujeres: Transfórmate Mujer, del Programa Drug Court*. Esta actividad se realizó con el propósito de incentivar y motivar a las participantes que realizaron buenos ajustes en su proceso de recuperación.

Se continuó con el Programa de Orientación a la Comunidad mediante el cual se recibieron estudiantes en los salones del Programa y se llevaron a cabo actividades comunitarias. Estas actividades se realizaron tanto en las sedes de los tribunales como en escuelas y otras organizaciones. Entre ellas, se

efectuaron orientaciones a estudiantes sobre las consecuencias del uso y abuso de las drogas y sobre los procesos que se relacionan con el *Programa Drug Court*. Además, del 18 al 22 de mayo de 2015, funcionarios y funcionarias del Programa participaron en Expo Tribunales 2015, orientando a la comunidad sobre los aspectos más importantes del *Programa Drug Court*.

El 17 de abril de 2015 se celebró en la Región de Humacao la actividad ambiental anual: *Drug Court* al Rescate de Nuestros Recursos Naturales. Esta fue celebrada en las instalaciones de la Reserva Natural de Humacao “Efraín Archilla Díaz” y asistieron nueve de las diez regiones judiciales que cuentan con el Programa. Entre las actividades ambientales realizadas, se organizó por primera vez un recorrido guiado por la Reserva Las Cabezas de San Juan en Fajardo, con la participación de las regiones judiciales de Caguas, Carolina, Humacao y Fajardo.

En cuanto a actividades deportivas, la Región Judicial de Caguas fue la sede del Sexto Torneo de Baloncesto, al cual asistieron participantes de todas las regiones judiciales donde se encuentra el *Programa Drug Court*. Entre las actividades ambientales se destaca la siembra de árboles y jardines en el Bosque Urbano en Vega Baja donde participaron todas las regiones judiciales que cuentan con el *Programa Drug Court*. Además, en mayo de 2015, la Región de Fajardo fue la sede para la celebración del VII Torneo de Baloncesto que anualmente celebra el Programa. En la actividad participaron representantes de las diez regiones judiciales que cuentan con el Programa.

Cabe destacar que el 1ro de octubre de 2014 se obtuvo la subvención federal *BJA FY 14 Adult Drug Court Discretionary Grant Program: Statewide* otorgada por el Departamento de Justicia de Estados Unidos. Estos fondos serán dirigidos a la contratación de los servicios de evaluación externa para medir el desempeño del programa. El proceso de recopilación de información, preparación de informes con recomendaciones y adiestramientos del personal del Programa se extenderá hasta septiembre de 2017.



GRADUACIÓN DE LA CORTE DE DROGAS DE LA REGIÓN JUDICIAL DE GUAYAMA

Firme en su compromiso con el proyecto de las Cortes de Drogas y su obra rehabilitadora, la Jueza Presidenta, presidió la Vista de Archivo y Sobreseimiento de los casos de ocho participantes rehabilitados de la Corte de Drogas de Guayama en mayo de 2015. En su mensaje, la Jueza Presidenta reconoció la efectividad de este proyecto dirigido a la rehabilitación.

A la vista celebrada en Guayama asistieron como invitados al Juez Federal, Hon. Gustavo Gelpí, y al medallista olímpico Jaime Espinal. Ambos reconocieron la efectividad del Programa y tuvieron palabras de aliento para las personas participantes rehabilitadas.



La Jueza Presidenta, Hon. Liana Fiol Matta, y el Juez Administrador de la Región Judicial de Guayama, Hon. Jaime Fuster Zalduondo, junto a Daniel Pagán Felicié, quien completó su proceso de rehabilitación en la Corte de Drogas de Guayama durante la vista celebrada el 7 de mayo de 2015.

“Durante los pasados años fiscales 2012-2013 y 2013-2014, el 53.65% de los participantes de las Cortes de Drogas en nuestro país completaron exitosamente el programa y tras ser rehabilitados, sus medidas de seguridad fueron eventualmente suspendidas. Más aun, la reincidencia delictiva de los graduados de este programa es mucho menor que los resultados obtenidos en otros modelos de rehabilitación. Solamente un 10% de los graduados de las Cortes de Drogas recaen, mientras que en los programas que opera el Departamento de Corrección y Rehabilitación se ha observado un 65% de reincidencia. Estamos hablando de una diferencia de más de 50%. Por ende, podemos afirmar que las Cortes de Drogas disminuyen el crimen”.

Hon. Liana Fiol Matta, Jueza Presidenta, mayo de 2015

NUEVA CORTE DE DROGAS JUVENIL EN BAYAMÓN

El 17 de diciembre de 2014 la Jueza Presidenta, inauguró la Sala Especializada en Casos de Sustancias Controladas para Jóvenes, también conocida como Corte de Drogas Juvenil, en el edificio que alberga las Salas de Relaciones de Familia y Asuntos Menores de la Región Judicial de Bayamón.

La Corte de Drogas Juvenil permite al juez o a la jueza archivar la querrela contra el menor o la menor luego de que complete el plan de tratamiento exitosamente

y demuestre su recuperación del uso o abuso de sustancias controladas o alcohol. Los y las menores participantes se mantienen bajo supervisión judicial intensiva mientras reciben servicios dirigidos a su rehabilitación que varían según sus necesidades.

La primera de estas salas se estableció como un proyecto piloto en la Región Judicial de San Juan en mayo de 2011. Estas salas operan con el mismo enfoque de justicia terapéutica que guía el proyecto para personas adultas y su meta es facilitar la rehabilitación de la población menor de edad, entre doce y diecisiete



La Corte de Drogas Juvenil de Bayamón fue inaugurada el 17 de diciembre de 2014. Desde la izquierda: Hon. César Miranda Rodríguez, Secretario de Justicia; Hon. Mildred G. Pabón Charneco, Jueza Asociada; Hon. Ángel Candelas Rodríguez, Juez Superior; Hon. Liana Fiol Matta, Jueza Presidenta; Comisionado Carlos Santini; Hon. Edgardo Rivera García, Juez Asociado; Hon. Isabel Llompart Zeno, Directora Administrativa, y Hon. Griselle Robles Ortiz, Jueza Administradora Regional.

años, con el fin de lograr su eventual reinserción en la sociedad.

La Corte de Drogas Juvenil está integrada por los siguientes componentes: un juez o jueza; un coordinador o coordinadora; el abogado o abogada del o de la participante; el Procurador o Procuradora de Asuntos de Menores; un o una Agente de Enlace de la Policía de Puerto Rico; el proveedor de servicios de tratamiento y otros colaboradores, cuando se estime necesario para el beneficio del o de la menor.

Con miras a ampliar el acceso a nuevas oportunidades de desarrollo personal, la Rama Judicial suscribió un acuerdo de colaboración que permite utilizar diversas manifestaciones artísticas como herramientas para promover la recuperación de los y las participantes. Otra actividad que merece ser destacada fue el proyecto *Expresión Creativa* desarrollado y ofrecido por el pintor Carmelo Sobrino para la Corte de Drogas Juvenil en San Juan. Mediante diversos talleres, trece jóvenes tuvieron la oportunidad de experimentar el poder de las artes plásticas como instrumento de transformación personal y vehículo para expresar las emociones.

Estas iniciativas especiales se complementaron con una serie de actividades educativas, deportivas,

culturales y de conservación del medioambiente. Entre estas se destacan las siguientes: *La Prevención de la Violencia Doméstica en el Noviazgo*; campamento de verano denominado *Mi verano a otro nivel*, auspiciado por la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción; visita a Casa Pueblo y al bosque escuela Ariel Massol en Adjuntas y la presentación de la obra de teatro *Tú decides*, ofrecida por el Programa de Teatro Correccional del Departamento de Corrección y Rehabilitación. Se celebraron también dos actividades educativas en las que participaron los y las menores junto a sus padres, madres o personas encargadas. La primera se denominó *Las Drogas: Su Etiología y el Efecto en el Desarrollo de los Adolescentes*; la segunda fue el adiestramiento *Frenar a Tiempo*.

En este periodo también se continuó con el plan de capacitación continua para el personal de la Corte de Drogas Juvenil. Las coordinadoras de ambas regiones judiciales participaron de varios talleres orientados a fortalecer sus destrezas profesionales, entre estos: *Estrategias de comunicación*; *Explotación Infantil Cibernética e Investigación y Procesamiento del Delito y su Cobertura Mediática*, y un conversatorio sobre *El Trabajador Social como Perito y los Informes Sociales*.



Corte de Drogas Juvenil Año Fiscal 2014-2015

Indicadores	San Juan	Bayamón
Candidatos(as) referidos(as)	31	25
Participantes admitidos(as)	13	14
Participantes graduados(as)	4	0
Activos al 31 de octubre de 2015	12	14

“La inauguración de esta nueva Corte de Drogas Juvenil me da una satisfacción muy especial. Como fiel creyente en un sistema judicial que sea sensible a las realidades y circunstancias particulares de cada persona que busca justicia en los tribunales del País, me siento especialmente entusiasmada con las oportunidades y experiencias transformadoras que se ha demostrado que este programa puede ofrecer”.

Hon. Liana Fiol Matta, Jueza Presidenta del Tribunal Supremo, diciembre de 2014

PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA

La Rama Judicial de Puerto Rico, consciente de la necesidad e importancia de atender con agilidad, sensibilidad y eficiencia los asuntos que se presentan al amparo de la Ley Núm. 54 de 15 de agosto de 1989, conocida como Ley Para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica, estableció el Programa para la Atención de Casos de Violencia Doméstica, adscrito a la Directoría de Programas Judiciales de la Oficina de Administración de los Tribunales. A través de este Programa, se desarrollan varias iniciativas para brindar atención ágil y especializada a estos casos, entre estas, las Salas Especializadas en Casos de Violencia Doméstica, el Proyecto de Especialización de los Servicios para Casos de Violencia Doméstica y el Sistema de Órdenes de Protección Automatizadas.

SALAS ESPECIALIZADAS EN CASOS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA

Uno de los proyectos emblemáticos de la Rama Judicial que ha probado su valor a través del tiempo, ejemplificando la consideración y dignidad que debe recibir una de las poblaciones más vulnerables por parte del sistema de tribunales, es la implantación de

Salas Especializadas en Casos de Violencia Doméstica (Salas Especializadas).

El proyecto de las Salas Especializadas ha tenido como propósito mejorar la intervención judicial y proveer un ambiente seguro en el cual la víctima/sobreviviente y sus hijos gocen de trato digno, privacidad y protección. El modelo adoptado incluye varios elementos, tales como calendarios especializados, vistas de seguimiento y personal que brinda apoyo en aspectos administrativos y operacionales. Además, constituye un esfuerzo coordinado entre el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial de Puerto Rico para proveer servicios de orientación y ayuda a las víctimas, entre otros.

NUEVA SALA ESPECIALIZADA EN CASOS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA EN EL CENTRO JUDICIAL DE CAGUAS

Las Salas Especializadas en Casos de Violencia Doméstica son una de las iniciativas de acceso a la justicia. La primera de estas salas se inauguró en el 2007, en el Centro Judicial de San Juan. Desde entonces, el proyecto se ha extendido con éxito a las regiones judiciales de Bayamón, Utuado, Arecibo y Fajardo.



La más reciente Sala Especializada fue inaugurada por la Jueza Presidenta, Hon. Liana Fiol Matta, en el Centro Judicial de Caguas el 25 de marzo de 2015. Siguiendo el modelo de las anteriores, la nueva sala cuenta con áreas de espera separadas para víctimas y victimarios, salón infantil, oficinas de servicios y orientación para la parte solicitante, seguridad especializada y una sala de vistas exclusiva para estos casos.



El 25 de marzo de 2015 se inauguró la Sala Especializada en casos de Violencia Doméstica del Centro Judicial de Caguas. Desde la izquierda: Hon. Isabel Llompert Zenó; Directora Administrativa de los Tribunales; Hon. Roberto Feliberti Cintrón, Juez Asociado; Hon. Liana Fiol Matta, Jueza Presidenta; Hon. Lind Merle Feliciano, Juez Administrador de la Región Judicial de Caguas; Hon. César Miranda Rodríguez, Secretario del Departamento de Justicia; Hon. Luis B. Rivera Velázquez, Juez Municipal; licenciada Wanda Vázquez Garced, Procuradora de las Mujeres, y el Hon. José Aponte Carro, Secretario Interino del Departamento de Corrección y Rehabilitación.

Además del personal de la Judicatura, especializado en el tema de la violencia doméstica, las personas que acuden a la sala de Caguas tienen a su disposición un agente enlace de la Policía de Puerto Rico y un representante legal provisto por Servicios Legales de Puerto Rico así como un fiscal especializado en casos de violencia doméstica, designado por el Departamento de Justicia. Se les brinda orientación sobre asistencia respecto a asuntos de vivienda, ayuda psicológica y otros servicios mediante un intercesor legal asignado por la entidad de base comunitaria Hogar Ruth y la Fundación de Desarrollo Comunal de Puerto Rico

(Fundesco). Personal de la Administración para el Sustento de Menores atiende los asuntos relacionados a las pensiones alimentarias.

Durante los actos de inauguración de esta Sala Especializada en Caguas, la Jueza Presidenta anunció que las limitaciones presupuestarias no han puesto freno a los esfuerzos de la Rama Judicial por mantener el acceso a la justicia y darle continuidad a los programas que contribuyen a lograr esa meta. Además, anunció el inicio del Proyecto de Especialización de los Servicios en Casos de Violencia Doméstica a implantarse en aquellos tribunales donde no hay un edificio con espacio e instalaciones adecuadas para establecer una sala especializada completa para la atención de los casos de violencia doméstica.

PROYECTO DE ESPECIALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS EN CASOS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA

El Proyecto de Especialización de los Servicios en Casos de Violencia Doméstica contempla la incorporación de los elementos de las Salas Especializadas en casos de Violencia Doméstica sin tener que llevar a cabo cambios estructurales costosos. Conlleva la capacitación del personal, la habilitación de espacios existentes, la identificación de los recursos de apoyo a las víctimas cerca del tribunal y el manejo de los casos mediante un calendario especializado.

Este proyecto opera desde febrero de 2015 en la Región Judicial de Guayama. Como parte de su implantación, se designaron y capacitaron jueces y juezas en el tema de la violencia doméstica y se identificó un espacio aledaño a la Sala de Investigaciones donde se habilitó un área de espera para la víctima y una oficina para un intercesor o una intercesora legal. Además, se desarrolló el Manual de Procedimientos para el personal destacado en las Salas Especializadas. En ese Manual, se detallaron las operaciones que se llevan a cabo en el Tribunal cuando llega una víctima de violencia doméstica a solicitar algún remedio.



De otra parte, la Región Judicial de Guayama, la Policía de Puerto Rico y la Policía Municipal de los municipios que componen la Región Judicial de Guayama unieron esfuerzos para establecer un acuerdo de colaboración y definir el proceso de diligenciamiento y seguimiento cuando se expidan órdenes de protección en los casos de violencia doméstica y agresión sexual. Dicho acuerdo de colaboración se encuentra en una etapa avanzada de redacción y discusión.

Además, se han iniciado gestiones para destacar a un o a una agente de la Policía de Puerto Rico como enlace en el Centro Judicial de Guayama para los casos de violencia doméstica y agresión sexual. De la misma forma, se logró el compromiso de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres para destacar a un intercesor o intercesora legal en el Centro Judicial de Guayama para beneficio de las víctimas y del proceso judicial.

También se inició comunicación con la administración de los municipios que componen la Región Judicial de Guayama con el propósito de identificar y acordar los servicios que tienen disponibles para esta población e identificar de qué manera pueden colaborar en el proceso de implantación del Proyecto. Como resultado de estos acercamientos, los municipios de Guayama y Cayey colaborarán con el proceso de canalización de servicios a las víctimas residentes de esos municipios.

Este proyecto se extenderá próximamente a las regiones judiciales de Aguadilla y Carolina.

SISTEMA DE ÓRDENES DE PROTECCIÓN AUTOMATIZADAS (SISTEMA OPA)

Durante el 2015 la Rama Judicial continuó avanzando con la segunda fase de mejoras al Sistema de Órdenes de Protección Automatizadas (Sistema OPA) que opera en todas las regiones judiciales. Este sistema permite la digitalización del registro de órdenes de protección solicitadas y expedidas con lo cual promueve la seguridad a la víctima, al permitir una búsqueda rápida, precisa y completa del historial de órdenes de protección expedidas. Además, optimiza la recopilación de datos e informes estadísticos necesarios para elaborar estrategias efectivas para beneficio del Poder Judicial y otros componentes del sistema de justicia. Al completar esta fase de mejoras al Sistema OPA, se vislumbra que el trámite de las órdenes de protección y la recopilación de estadísticas sea aún más ágil y eficiente para todas las partes involucradas en los procesos.

Como parte esencial de la segunda fase de las mejoras del Sistema OPA, se revisaron los formularios utilizados en el trámite de solicitud de orden de protección y se crearon nuevos formularios. Mediante la Circular Núm. 22 de 27 de mayo de 2015, se oficializaron los formularios revisados y los de nueva creación para los casos de violencia doméstica, de manera que sean uniformes en todas las regiones judiciales. Los formularios revisados son los siguientes: Petición de Orden de Protección; Orden de Protección; Petición de Orden de Protección a Favor del Patrono; Orden de Protección a Favor del Patrono; Formulario de Datos Personales; Citación; Orden de Protección Ex Parte; Orden de Protección a Favor del Patrono Ex

“Para el año 2014, se reportaron miles de incidentes de violencia doméstica contra mujeres que resultaron en cinco mil novecientas diez órdenes de protección. Además, durante ese año, diecinueve mujeres fueron asesinadas por las manos de sus parejas o ex parejas. En lo que va del 2015, ya hemos visto el entierro de otras tres. Es alarmante saber que la violencia doméstica, a nivel mundial, es la primera causa de muerte e invalidez de las mujeres entre las edades de quince a cuarenta y cuatro años. La violencia doméstica mata más mujeres que el cáncer”.

Hon. Liana Fiol Matta, Jueza Presidenta, marzo de 2015



Parte; Formulario de Datos Personales del Patrono – Confidencial; Resolución Denegando Orden de Protección; Moción de Archivo; Resolución sobre Archivo y Hoja de Continuación de Determinación de Hechos.

La nueva versión del Sistema OPA comenzó a operar en diciembre de 2015 en las trece regiones judiciales de Puerto Rico.

SUBVENCIONES CON FONDOS FEDERALES PARA EL PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA

El Programa para la Atención de Casos de Violencia Doméstica, en coordinación con otras oficinas de la Oficina de Administración de los Tribunales, maneja dos subvenciones de fondos federales otorgadas por la Oficina de la Procuradora de las Mujeres a la Rama Judicial, a través del *Programa STOP Violence Against Women*.

Mediante la subvención *STOP Violence Against Women* 2013-WF-AX-0014, a la Rama Judicial se le otorgaron fondos federales para sufragar los costos que conllevan las mejoras al Sistema OPA. Además, se obtuvieron fondos para pagar en su totalidad varios adiestramientos especializados fuera de Puerto Rico para jueces, juezas y otros funcionarios y funcionarias del Tribunal que trabajan directamente con casos y víctimas de violencia doméstica. La coordinación de esos adiestramientos se llevó a cabo en colaboración con la Academia Judicial Puertorriqueña.

Entre estos, se logró la participación de tres juezas municipales y un juez municipal en el *Enhancing Judicial Skills in Domestic Violence Workshop* que se llevó a cabo del 26 al 29 de abril de 2015 en San Diego, California. De igual modo, se logró la participación de dos juezas superiores y de dos alguaciles en la conferencia *10th Annual Conference on Crimes Against Women* que se llevó a cabo del 15 al 19 de marzo de 2015 en Dallas, Texas. Por otro lado, se logró la participación de un juez superior y dos alguaciles en

la conferencia *15th International Conference on Sexual Assault, Domestic Violence, and Campus Responses* que se llevó a cabo del 7 al 9 de abril de 2015 en Nueva Orleans, Louisiana. También se logró la participación de un juez municipal en el *Enhancing Judicial Skills in Elder Abuse Cases Workshop*, celebrado en Atlanta, Georgia, 23 al 26 de agosto de 2015. Se proyecta que del 22 al 24 de marzo de 2016, un juez o una jueza pueda participar del *International Conference on Sexual Assault, Domestic Violence and Engaging Men and Boys* en Washington, DC.

Con el propósito de contribuir a medir la efectividad de las Salas Especializadas e identificar áreas de oportunidad para mejorar el servicio, se costó con las subvenciones federales la compra de seis buzones de sugerencias que se instalaron en las salas de espera de las víctimas en las Salas Especializadas para recopilar las Hojas de Evaluación de Servicios que se reciben allí.

Por su parte, mediante la subvención *STOP Violence Against Women* 2014-WF-AX-0024, la Rama Judicial obtuvo fondos federales para sufragar la contratación de un asesor o asesora legal para colaborar con las metas y los objetivos del Programa de Violencia Doméstica que están directamente relacionados a proveer beneficios a las víctimas.

Se solicitaron fondos para contratar recursos docentes que participen en un readiestramiento a todo el personal del Tribunal que participa de alguna forma en las Salas Especializadas. También se solicitaron fondos para adquirir materiales de oficina y de primera necesidad propios de una Sala Especializada que recibe víctimas de violencia doméstica, en muchas ocasiones, en situaciones de crisis.

OTRAS ACTIVIDADES EN LAS QUE PARTICIPA O COORDINA EL PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA

El Programa para la Atención de Casos de Violencia Doméstica coordina la organización del Comité para



el Análisis del Manejo, Prevención y Procesamiento de Casos de Violencia Doméstica que constituye un esfuerzo coordinado por la Rama Judicial e integra dependencias de la Rama Ejecutiva y de organizaciones no gubernamentales con el propósito de optimizar la respuesta gubernamental en situaciones de violencia doméstica. Como parte de este esfuerzo, en el 2013, se adoptó el Protocolo Interagencial para proveer Orientación a las Víctimas de Violencia Doméstica y Coordinar Intercambio de Información en el que se establecen procedimientos uniformes para compartir y divulgar información de manera segura y efectiva que permitan salvaguardar la integridad y la vida de la víctima/sobreviviente y sus familiares. Durante el periodo de julio de 2014 a diciembre de 2015, se celebraron reuniones periódicas entre las entidades firmantes para dar continuidad a las metas acordadas en el Protocolo y para atender otras situaciones relacionadas.

También, el Programa de Violencia Doméstica se beneficia y se enriquece de la participación en la *Comisión Nacional para Erradicar la Violencia Doméstica, Agresión Sexual y Violencia en Cita (CNEV)*, compuesta por organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que intervienen en este tipo de casos y situaciones. El intercambio de información que se recibe en las reuniones de la Comisión es de gran importancia para mejorar la respuesta de los tribunales en los casos de violencia doméstica y violencia sexual en Puerto Rico.

Por otro lado, mediante la Orden Ejecutiva OE-2014-062, el Gobernador de Puerto Rico, Hon. Alejandro García Padilla, invitó a la Rama Judicial a ser parte del Comité Multisectorial para la Prevención y Atención de la Violencia de Género. Personal de la Rama Judicial, a través de la Directoría de Programas Judiciales, participa regularmente en las reuniones del Comité donde se discuten propuestas para desarrollar y establecer la política pública sobre la violencia de género en Puerto Rico.

PLAN DE COORDINACIÓN INTERAGENCIAL Y MUNICIPAL DE LAS SALAS INTEGRADAS DE FAMILIA Y ASUNTOS DE MENORES

El modelo de Salas Integradas de Relaciones de Familia y Asuntos de Menores, establecido en las Regiones Judiciales de Bayamón y Humacao busca atender de manera integrada y sistemática los asuntos legales y los factores psicosociales de las personas que acuden al Tribunal. Como parte de este modelo, se creó el componente de Coordinación Interagencial y Municipal para facilitar la identificación de servicios disponibles ofrecidos por agencias gubernamentales y no gubernamentales que permitan atender las necesidades de las personas desde una perspectiva humanista y multidisciplinaria.

Durante este año fiscal, se llevaron a cabo varias actividades con el fin de contribuir al proceso de recuperación de personas menores de edad bajo la supervisión del Tribunal por la comisión de faltas, de conformidad con la Ley de Menores de Puerto Rico, Ley Núm. 88 de 9 de julio de 1986.

Durante el periodo que comprende este Informe, se realizaron veinticinco talleres en las regiones judiciales de Humacao y Bayamón en los que se atendieron alrededor de trescientos cuarenta y nueve jóvenes. Entre las actividades que se ofrecieron, se encuentran las siguientes: *Perspectiva de Género, Relaciones Saludables, Manejo del Tiempo Libre, Inteligencia Emocional* y un *Campamento de las Artes* donde se ofrecieron clases de dibujo, movimiento corporal, baile y un taller de origami.

Una de las actividades más exitosas fue la celebración por primera vez de una excursión educativa a la Escuela Ecológica Ariel Massol Deyá y su Proyecto Casa Pueblo en Adjuntas. En esta actividad, se integraron jóvenes de ambas regiones judiciales y del Programa de la Corte de Drogas Juvenil con el objetivo exponer a los y las menores de edad a nuevas maneras de canalizar y manejar estresores a través del contacto con la naturaleza. Además, se logró concienciar a esta



población acerca de la importancia de la conservación del medio ambiente y de la protección de nuestras especies endémicas y en peligro de extinción.

Por otro lado, como parte de los esfuerzos que lleva a cabo el Comité de Coordinación Interagencial y Municipal para la búsqueda de nuevas alternativas de rehabilitación, este año fiscal se extendió una invitación al Museo de Arte de Puerto Rico, al Museo de Arte de Ponce, al Conservatorio de Música de Puerto Rico y a la Escuela de Artes Plásticas de San Juan para que formaran parte de nuestro equipo de trabajo. La incorporación de dichas organizaciones permitió desarrollar actividades educativas utilizando las artes como instrumento de transformación para los y las menores bajo la supervisión del Tribunal. Como resultado de estas alianzas, la Rama Judicial firmó sendos Acuerdos de Colaboración con el Museo de Arte de Puerto Rico y el Conservatorio de Música de Puerto Rico.

Como parte del acuerdo con el Museo de Arte de Puerto Rico, se llevaron a cabo unos talleres de fotografía digital titulados *Arte y Tecnología* de los que se beneficiaron quince jóvenes de las regiones judiciales de Bayamón, San Juan y Carolina. Para estos talleres, el museo utilizó sus instalaciones y exhibiciones para



La Jueza Presidenta, Hon. Liana Fiol Matta (a la izquierda), y la Directora del Museo de Arte de Puerto Rico, doctora Lourdes I. Ramos Rivas, firmaron el 18 de diciembre de 2014 el acuerdo de colaboración que hizo posible el Proyecto *Arte y Tecnología*.

promover el conocimiento y el desarrollo de habilidades que contribuyan a transformar a los y las menores en personas productivas. Además de la fotografía, se utilizó el arte gráfico y se trabajó en el desarrollo de habilidades de comunicación, pensamiento crítico, innovación y estrategias para la solución de los problemas. Los trabajos de los y las participantes serán exhibidos en una exposición itinerante que inició en el Centro Judicial de San Juan y que recorrerá los centros judiciales del País.

Es importante destacar que este proyecto entre el Museo de Arte de Puerto Rico y la Rama Judicial es candidato para recibir la Medalla Nacional que otorga anualmente el *Institute of Museum and Library Services* a los museos que logren proyectos innovadores que ayuden a transformar su comunidad.

“Soy fiel creyente en la educación como método de rehabilitación. Los jóvenes que se beneficiarán de este proyecto estarán expuestos a imágenes y emociones que despertarán en ellos la sensibilidad que es inherente al proceso de creación artística. Además, desarrollarán destrezas en otros campos del conocimiento y la tecnología que son esenciales para lograr su efectiva reintegración a la sociedad. Desde que asumí la presidencia del Tribunal Supremo expresé que la educación es una de mis prioridades y es por ello que me complace tanto este acuerdo con el MAPR que se une a los esfuerzos del Programa Educativo de la Rama Judicial”.

Hon. Liana Fiol Matta
Jueza Presidenta
Diciembre de 2014

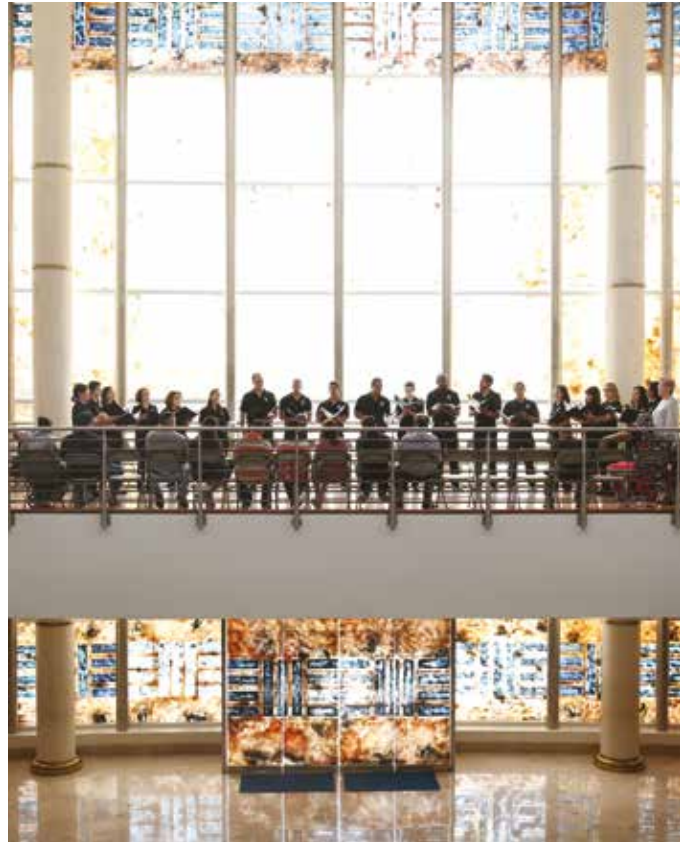
Además de la actividad de cierre, donde se exhibieron los trabajos de los y las participantes, el grupo de jóvenes tuvo la oportunidad de disfrutar de una charla interactiva con el *Coro de Cámara Ascendit*. Esta actividad se llevó a cabo en el Museo el domingo, 3 de mayo de 2015.



Muestra del trabajo realizado por las y los estudiantes beneficiados por el *Proyecto Arte y Tecnología*, resultado del Acuerdo entre la Rama Judicial de Puerto Rico y el Museo de Arte de Puerto Rico.

La directora del coro, María Gabriela Fernández-Cerra, ofreció una charla sobre los distintos tipos de coros, sus particularidades y su historia. Cada una de las explicaciones fue acompañada de una interpretación que permitió a los y las jóvenes participantes y a sus familiares disfrutar de la música y ampliar su conocimiento sobre esta manifestación de las bellas artes.

Por otra parte, el acuerdo firmado con el Conservatorio de Música de Puerto Rico permite que jóvenes que se encuentran bajo la supervisión del Tribunal por la comisión de faltas participen de talleres ofrecidos en su *Programa 100x35*. Dicho programa tiene como objetivo utilizar la música como agente transformador en la vida de jóvenes de bajos recursos económicos mediante clases para aprender a tocar los instrumentos musicales que componen una orquesta sinfónica. En el proyecto, participan jóvenes de las regiones judiciales de Bayamón, San Juan y Guayama, municipios donde están ubicados los centros del *Programa 100x35*. Actualmente, quince jóvenes disfrutaban de estos talleres. Entre los instrumentos que están aprendiendo a tocar se encuentran el trombón, la trompa, la viola, las campanillas y el violín.



Parte del grupo de jóvenes participantes del *Proyecto Arte y Tecnología* disfrutó de una charla interactiva con el Coro de Cámara Ascendit.



La Jueza Presidenta del Tribunal Supremo, Hon. Liana Fiol Matta, y el Rector Interino del Conservatorio de Música de Puerto Rico, profesor Luis Hernández Mergal, firmaron un acuerdo de colaboración el 19 de agosto de 2015 en el Centro Judicial de San Juan. Este acuerdo permite que jóvenes en libertad condicional al amparo de la Ley de Menores de Puerto Rico participen del *Programa 100X35: Sistema de Orquesta y Coros Juveniles e Infantiles de Puerto Rico*, como parte de su proceso de rehabilitación.



Este año fiscal se celebró en todas las regiones judiciales del *Día de Logros del Plan de Coordinación Interagencial y Municipal*. Este evento, que originalmente se llevaba a cabo en las Regiones Judiciales de Bayamón y Humacao, tiene como propósito reconocer el esfuerzo realizado por los y las menores para rehabilitarse, mejorar su calidad de vida y reintegrarse satisfactoriamente a la sociedad. Esta actividad ha resultado ser de gran valor motivacional.

Finalmente, como parte de los esfuerzos que realiza el Plan de Coordinación Intergencial y Municipal en la búsqueda de servicios para la rehabilitación de los y las jóvenes participantes, se trabaja en un Acuerdo de Colaboración con la Escuela Graduada de Consejería en Rehabilitación Vocacional de la Universidad de Puerto Rico. La colaboración propuesta en este acuerdo consistirá en el intercambio de conocimientos y experiencias para el desarrollo de proyectos comunes que contribuyan a facilitar una mejor integración a la sociedad de los y las jóvenes bajo la supervisión del Tribunal. Entre los proyectos se incluyen servicios de internado para estudiantes, adiestramiento para el personal de la Rama Judicial, consultoría e investigación.

PROYECTO PORTAL DE LA RAMA JUDICIAL 2015

Con el fin de actualizar, rediseñar y proveer mayor acceso a la justicia a través del Portal de Internet de la Rama Judicial, la Hon. Liana Fiol Matta encomendó a la Oficina de Administración de los Tribunales la revisión del contenido de la página electrónica: www.ramajudicial.pr. Para cumplir con esta encomienda, el personal de varias dependencias y unidades de trabajo de la Rama Judicial participó en la evaluación y revisión de los datos publicados en el Portal. Este proyecto se lleva a cabo en varias fases, e incluye el desarrollo de normas y procedimientos para la actualización y revisión continua de la información

suministrada en la página de Internet. Se estima que este proyecto se completará durante el 2016.

Específicamente, el proyecto consiste en lo siguiente:

- rediseñar las páginas del Portal, mediante una nueva plataforma tecnológica;
- evaluar y actualizar la información publicada en el Portal, conforme a las leyes y a la jurisprudencia vigentes;
- uniformar la presentación de información y de los datos relevantes;
- utilizar lenguaje de equidad;
- modificar el formato de documentos y del contenido del Portal para que estos sean accesibles a las personas con impedimentos visuales.

ACUERDO DE COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO Y SU PROGRAMA DE ASISTENCIA TECNOLÓGICA PARA PUERTO RICO

Este año también se firmó un Acuerdo de Colaboración con la Universidad de Puerto Rico y su Programa de Asistencia Tecnológica para Puerto Rico. Este acuerdo está dirigido a proveer alternativas tecnológicas que faciliten el acceso para las personas con impedimentos a la información que divulgan los tribunales, particularmente por medio de su página electrónica.

“Nuestro objetivo principal es alejarnos de los estereotipos, los prejuicios y las actitudes excluyentes hacia las personas con discapacidad, mientras eliminamos obstáculos y facilitamos los medios para garantizar la igualdad real de todas las personas.”

*Hon. Liana Fiol Matta
Jueza Presidenta
Agosto de 2015*

Este convenio permite que la Rama Judicial adelante su meta de asegurar que sus instalaciones y servicios sean accesibles a toda la población, identificando las



La Rama Judicial y la Universidad de Puerto Rico (UPR), a través de su Programa de Asistencia Tecnológica para Puerto Rico, suscribieron el 18 de agosto de 2015 un acuerdo de colaboración dirigido a proveer alternativas tecnológicas que faciliten el acceso para las personas con impedimentos a la información que divulgan los tribunales, particularmente por medio de su página electrónica. Desde la izquierda: la Directora del Programa de Asistencia Tecnológica de Puerto Rico, profesora María Miranda Castro; Jeffrey Colón, Coordinador de Accesibilidad de Tecnologías de Información del Programa de Asistencia Tecnológica de Puerto Rico; el Presidente de la UPR, doctor Uroyoán Walker Ramos; la Jueza Presidenta, Hon. Liana Fiol Matta; la Directora Administrativa de los Tribunales, Hon. Isabel Llompart Zeno, y el Juez Asociado del Tribunal Supremo de Puerto Rico, Hon. Luis Estrella Martínez, tras la firma del acuerdo celebrada en el Centro Judicial de San Juan.

áreas que necesitan ser mejoradas para incluir a la población con impedimentos. La colaboración consiste en el intercambio de conocimientos y experiencias

para el desarrollo de proyectos comunes y un plan de divulgación que integra los recursos humanos e infraestructura que puedan aportar ambas partes.



EXPANSIÓN DEL PROYECTO DE ACCESO DE LAS CÁMARAS A LAS SALAS JUDICIALES

En julio de 2015, el Tribunal Supremo de Puerto Rico aprobó mediante Resolución (ER-2015-6) la extensión de manera indefinida del Programa Experimental para el Uso de Cámaras Fotográficas y de Equipo Audiovisual de Difusión por los Medios de Comunicación en los Procesos Judiciales, conocido como PECAM. También autorizó la extensión del Programa a una sala civil y a una sala criminal en el Centro Judicial de San Juan, en determinados procesos. En virtud de lo anterior, los medios de comunicación podrían tener acceso, mediante petición, a la Sala 1104 de asuntos criminales y la Sala 901 de asuntos civiles del Centro Judicial de San Juan. En la sala civil, el PECAM permite acceso a la celebración de vistas sobre el estado de los procedimientos, vistas argumentativas, conferencias con antelación al juicio y vistas en su fondo. En la sala criminal, el acceso es permitido durante la celebración de juicios por tribunal de derecho, lecturas de fallo y vistas de lectura de sentencia. Dicha expansión entró en vigor el 4 de septiembre del mismo año.

“El permitir que a través de las cámaras de televisión la ciudadanía pueda ver cómo se manejan los procesos judiciales es una experiencia de aprendizaje invaluable”.

*Hon. Liana Fiol Matta
Jueza Presidenta
Septiembre de 2015*

El Proyecto sigue operando en las Salas de Recursos Extraordinarios de San Juan, donde funciona desde su aprobación inicial en el 2013. Otra enmienda importante es que se permite la petición de cobertura mediante correo electrónico. Los medios de comunicación que interesen llevar a cabo cobertura electrónica de procesos judiciales en salas a las cuales



La Directora Administrativa de los Tribunales, Hon. Isabel Llompart Zeno, anunció la extensión de PECAM en una conferencia de prensa celebrada en la Sala 1104 del Centro Judicial de San Juan, el 4 de septiembre de 2015.

no se ha extendido el PECAM, deberán presentar una moción a esos fines en la Secretaría del Tribunal Supremo.

Como parte de la expansión de este proyecto, la Directora Administrativa de los Tribunales, Hon. Isabel Llompart Zeno, aprobó unas nuevas Disposiciones Administrativas para atemperarlas a los cambios en el proyecto, que dejaron sin efecto las aprobadas en el 2013.

PROYECTO JUSTICIA PARA LA NIÑEZ

El Proyecto Justicia para la Niñez es una iniciativa de la Rama Judicial que procura agilizar y mejorar el manejo de los casos de menores víctimas de maltrato y negligencia que se encuentran en hogares temporeros al amparo de la Ley Núm. 246-2011, conocida como Ley para la Seguridad, Bienestar y Protección de Menores. Este Proyecto está compuesto por un coordinador o una coordinadora auxiliar, quien orienta a la parte promovida sobre sus derechos, sus deberes y el proceso judicial, y un abogado o una abogada de



Servicios Legales de Puerto Rico o de la Oficina Legal de la Comunidad de la Universidad Interamericana de Puerto Rico que ofrece representación legal a los padres, madres o custodios en los casos de maltrato y negligencia contra menores. El propósito de esta coordinación es disminuir las suspensiones de vistas y proteger los derechos de todas las partes representadas en el proceso judicial.

Actualmente, el proyecto se encuentra en las regiones judiciales de San Juan, Bayamón, Mayagüez y Utuado. Durante este año fiscal, el Proyecto atendió y refirió para representación legal a trescientos treinta personas.

INICIATIVAS DE CAPACITACIÓN

La Directoría de Programas Judiciales, en coordinación con la División de Evaluación, Capacitación y Desarrollo de la Oficina de Administración de los Tribunales, celebraron el *Segundo Encuentro Regional de Justicia para la Niñez: Práctica Basada en la Evidencia y su Aplicación al Trabajo Social* el viernes, 5 de junio de 2015 en el Centro de Convenciones La Ciudad del Municipio de Yabucoa. Esta actividad se celebra cada dos años.

El evento reunió a trabajadores y trabajadoras sociales de la Rama Judicial y a trabajadores y trabajadoras sociales de las agencias que intervienen en los casos de maltrato a menores, entre ellas el Departamento de Justicia, el Departamento de Educación, el Departamento de Salud, el Departamento de la Vivienda, el Negociado de Instituciones Juveniles del Departamento de Corrección y Rehabilitación, la Administración de Servicios de Salud Mental y contra la Adicción y el Departamento de la Familia. También participaron jueces y juezas de Relaciones de Familia y Menores de la Región Judicial de Humacao. La capacitación estuvo a cargo de la doctora Myrna Rivas, Psicóloga Social, y el doctor Manuel Lobato, quien se destaca como profesor universitario y posee un doctorado en Economía Internacional y Desarrollo.

Este adiestramiento refrescó los conocimientos de los trabajadores y las trabajadoras sociales y les familiarizó con los conceptos, modelos, debates teóricos, bases de datos y fuentes disponibles para la investigación. De esta forma, se fomentó el desarrollo del pensamiento crítico hacia la práctica basada en la evidencia y se fomentó la integración de estos conceptos en sus respectivas áreas de trabajo. Los y las participantes tuvieron también la oportunidad de realizar ejercicios prácticos que les permitieron aplicar los conocimientos adquiridos.

En este evento se capacitó a ciento sesenta y dos personas.

CONFERENCIA ANUAL DEL PROYECTO JUSTICIA PARA LA NIÑEZ

La Conferencia Anual del Proyecto Justicia para la Niñez se celebró el viernes, 18 de septiembre de 2015, en el Centro para Puerto Rico de la Fundación Sila M. Calderón, en San Juan. El tema de la conferencia fue *Conexiones Exitosas para la Niñez y la Adolescencia*. Entre otros asuntos, se discutió la Ley “*Fostering Connections to Success and Increasing Adoptions Act (2008)*”, y se celebraron conferencias sobre los siguientes temas: *Procesos de Educación Especial, Retos de la Adopción en los y las Adolescentes y Comprendiendo a los y las Adolescentes*.



La Conferencia Anual del “Proyecto Justicia para la Niñez” se celebró el viernes, 18 de septiembre de 2015. Su tema principal fue *Conexiones exitosas para la niñez y la adolescencia*.



En su mensaje para la ocasión, la Jueza Presidenta hizo un llamado a todas las agencias e instrumentalidades del gobierno a unir esfuerzos para asegurar el mejor bienestar de los niños y de las niñas de Puerto Rico, recalando que son un grupo especialmente vulnerable de nuestra población. Esta conferencia contó con la participación de la Dra. Alicia Davis, consultora del *National Center for State Courts*, y el Hon. Hiram Puig Lugo, Juez Presidente del Tribunal de Familia de Washington D.C. A esta actividad asistieron ciento sesenta y un personas de la Rama Judicial y de distintas entidades gubernamentales y no gubernamentales.

“Hay que educar a nuestros niños y niñas en un ambiente de paz, dignidad, tolerancia, libertad, igualdad y solidaridad”.

*Hon. Liana Fiol Matta
Jueza Presidenta
Septiembre de 2015*

El Comité Central del Proyecto Justicia para la Niñez, compuesto por representantes de la Rama Judicial, el Departamento de la Familia, el Departamento de Justicia y el Colegio de Profesionales de Trabajo Social, continuó durante este año fiscal con el ofrecimiento del adiestramiento cruzado Bienestar de la Niñez y Adolescencia: Integración para Agilizar los Planes de Permanencia. En colaboración con la Academia Judicial Puertorriqueña, durante este año fiscal se ofrecieron trece sesiones de dos días de este adiestramiento lo que permitió la participación de cuatrocientas ochenta y una personas provenientes de las regiones judiciales de Carolina, Caguas, Aibonito, Fajardo y Humacao. Entre las personas participantes, se encontraban jueces, juezas, procuradores y procuradoras de asuntos de familia, abogados y abogadas de las partes y trabajadores y trabajadoras sociales del Departamento de la Familia. El éxito de estos adiestramientos cruzados ha sido tal que el Comité Central decidió institucionalizarlos como parte de la formación de

empleados y empleadas de nuevo nombramiento. Durante este año fiscal se ofrecieron dos sesiones de dos días de este adiestramiento en los que participaron ochenta empleados y empleadas de nuevo nombramiento de las tres agencias que componen el Comité. Actualmente, el Comité Central trabaja en el Módulo II del adiestramiento cruzado sobre el tema de adopción.

Ofrecer capacitación continua en diversos temas es crucial para el cumplimiento de los objetivos del Proyecto de Justicia para la Niñez. En colaboración con la División de Evaluación, Capacitación y Desarrollo, se llevaron a cabo seis adiestramientos de *Uso del Juego en la Evaluación Pericial*, donde se instruyeron ciento sesenta y cuatro trabajadores y trabajadoras sociales de la Rama Judicial. Se ofrecieron, además, nueve sesiones del adiestramiento sobre los aspectos básicos de la Ley para la Seguridad, Bienestar y Protección de Menores. Ello permitió educar quinientas cuatro personas, entre ellas, trabajadores y trabajadoras sociales del Departamento de la Familia y del Departamento de Educación. Durante este año fiscal, también se ofrecieron dos sesiones del adiestramiento *Testimonio Pericial* a cincuenta y nueve trabajadores y trabajadoras sociales de la Rama Judicial, así como un adiestramiento de *Trabajo en Equipo* a catorce personas, miembros de la Junta Asesora del Proyecto de Justicia para la Niñez.

De igual forma, en colaboración con la Academia Judicial Puertorriqueña, se ofrecieron varias actividades educativas para jueces, juezas, abogados y abogadas de la Rama Judicial. Se ofrecieron los siguientes conversatorios: *Conversatorio sobre la Ley Núm. 246-2011, conocida como la Ley para la Seguridad, Bienestar y Protección de Menores*; *Conversatorio sobre el trabajador y la trabajadora social como perito y los informes sociales*; y el *Conversatorio sobre la Ley de Reforma Integral de Procedimientos de Adopción de 2009*. En estas tres actividades participaron setenta y dos personas, entre



jueces, juezas, abogados, abogadas y trabajadores y trabajadoras sociales del Departamento de Justicia. Otros adiestramientos que se ofrecieron fueron: *Seminario sobre la Ley Núm. 246-2011*, conocida como la *Ley para la Seguridad, Bienestar y Protección de Menores y Abuso Sexual* y el *Seminario sobre enajenación parental y orientación sexual: un dilema ante los tribunales*. Entre ambas sesiones se adiestraron setenta y dos jueces, juezas, abogados y abogadas.

De igual forma, el Proyecto Justicia para la Niñez atendió de manera particular las necesidades de jueces y juezas en dos regiones judiciales. En la Región Judicial de Bayamón, se ofreció una orientación sobre el Programa de Ayuda a Víctimas de Abuso Sexual y Familia y Centros de Servicio Integrados a Menores Víctimas de Abuso Sexual. En la Región Judicial de Utuado se ofreció una orientación sobre el Programa de Salas Integradas de Familia y Menores y el Plan de Coordinación Interagencial y Municipal. En estas actividades participaron catorce jueces y juezas de Relaciones de Familia y Asuntos de Menores.

También durante este año fiscal, jueces, juezas y personal del Proyecto Justicia para la Niñez participaron en varias conferencias en los Estados Unidos. Algunas de ellas fueron: *Time to Thrive*, ofrecida por *Human Rights Campaign* y dedicada a la atención de los adolescentes y las adolescentes de las comunidades LGBTT ; y el *National Convening on Human Trafficking*, ofrecida por el *Children's Beureau*, donde se discutieron estrategias para trabajar el tema de la trata humana.

Educar a la comunidad también es parte esencial de los objetivos de este proyecto. Es por ello que en abril, Mes de la Prevención contra el Maltrato de Menores, se llevaron a cabo actividades de impacto comunitario en las que se ofreció material informativo alusivos a la prevención e identificación de maltrato infantil en las regiones judiciales de San Juan, Bayamón, Utuado y Mayagüez. De igual forma, el Proyecto Justicia para

la Niñez, en colaboración con la Oficina de Educación y Relaciones con la Comunidad, orientó a ciento quince maestros, maestras, principales de escuelas, consejeros y consejeras y personal administrativo de escuelas en los municipios de Isabela y Guaynabo. La información ofrecida fue sobre la Ley para la Seguridad, Bienestar y Protección de Menores.

Personal del Proyecto también participó de la actividad de divulgación de proyectos especiales de la Corporación de Servicios Legales de Puerto Rico, celebrada en la ciudad de Mayagüez, así como en la conmemoración del Día Mundial de la Prevención del Suicidio y en la tercera marcha en contra de la violencia hacia la mujer, ambas realizadas en el pueblo de Utuado.

La trata humana es un asunto que merece atención particular en el Proyecto Justicia para la Niñez por lo que durante este año fiscal se comenzó a trabajar en el desarrollo de varias estrategias relacionadas a este tema. Personal del proyecto participa en un grupo de trabajo organizado a nivel nacional en los Estados Unidos para desarrollar iniciativas en los tribunales que permitan identificar y desarrollar buenas prácticas para la atención adecuada y sensible de las víctimas de este mal social.

Además de las iniciativas de capacitación, el Proyecto Justicia para la Niñez cuenta con una Junta Asesora compuesta por representantes de la Rama Judicial, el Departamento de la Familia, el Departamento de Justicia, el Departamento de Educación, entre otras agencias gubernamentales, así como entidades académicas, organizaciones no gubernamentales y personas voluntarias de la comunidad. La Junta Asesora participó este año fiscal en los esfuerzos del Departamento de la Familia para conmemorar el mes de noviembre como Mes de la Adopción. Para ello ofreció información sobre adopción en las regiones judiciales de San Juan, Bayamón, Utuado, Mayagüez y Humacao.



Personal del proyecto, así como jueces y juezas, participan de las iniciativas del *Children's Task Force*. Este grupo de trabajo es coordinado por el Departamento de la Familia y dirige sus esfuerzos hacia el desarrollo de estrategias efectivas de intervención y manejo de casos de menores que han sido víctimas de maltrato en todas sus modalidades. También se trabajó en una evaluación interagencial de los casos de protección de menores y en el desarrollo de un adiestramiento para mejorar el manejo de los casos de abuso sexual. La Rama Judicial participa activamente en estos esfuerzos y es parte indispensable para el desarrollo de estrategias de intervención efectivas.

ACUERDO DE COLABORACIÓN CON LA JUNTA REGLAMENTADORA DE TELECOMUNICACIONES DE PUERTO RICO

La Jueza Presidenta, Hon. Liana Fiol Matta, y el Presidente de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico, licenciado Javier Rúa Jovet, firmaron el 24 de abril de 2015 un Acuerdo de Colaboración dirigido a crear una alianza entre ambas entidades con el fin de capacitar a su personal legal en temas relacionados al acceso de información por medio de Internet y otros temas que son de la competencia de la Junta. El acuerdo se firmó en la sede del Tribunal Supremo.

“Para la Rama Judicial la capacitación de sus recursos es una prioridad. Es por ello que constantemente identificamos oportunidades como esta que nos permite acceder a la información actualizada que posee la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones sobre importantes temas relacionados al acceso de información mediante nuevas tecnologías.

*Hon. Liana Fiol Matta
Jueza Presidenta
Abril de 2015*

Mediante este acuerdo, la Junta se comprometió a ofrecer a la Rama Judicial asesoramiento técnico y especializado y a colaborar, a través de la Academia Judicial Puertorriqueña, en la preparación de actividades educativas sobre diversos temas, entre ellos los fundamentos jurídicos del derecho a la libertad de expresión, el acceso a la información, el acceso a Internet y la libertad de expresión.



La Jueza Presidenta, Hon. Liana Fiol Matta, y el Presidente de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones, licenciado Javier Rúa Jovet, firmaron un acuerdo de colaboración el 24 de abril de 2015 en la Biblioteca del Tribunal Supremo. Fue testigo la Directora de la Academia Judicial Puertorriqueña, doctora Mildred Negrón Martínez.



PROGRAMA DE ACCESO PARA LITIGANTES POR DERECHO PROPIO – PRO SE



Los Centros de Orientación para Litigantes por Derecho Propio, conocidos como *Pro Se*

Se, tienen como objetivo ampliar las oportunidades de acceso a la justicia para todos y todas los que acuden a los tribunales puertorriqueños. En estos centros se ofrece información y orientación general sobre el sistema y los procedimientos judiciales. Además, se proveen formularios para la gestión de causas y reclamaciones de naturaleza civil, en su mayoría sobre el derecho de relaciones de familia y asuntos como violencia doméstica, desacato y desahucio. Actualmente hay ocho Centros *Pro Se* ubicados en los centros judiciales de Bayamón, Caguas, Carolina, Fajardo, Humacao, Mayagüez, Ponce y Utuado.

Como parte de estos esfuerzos, se crearon los siguientes formularios: Demanda de Divorcio por Ruptura Irreparable con Hijos(as); Contestación a Demanda de Divorcio por Ruptura Irreparable con Hijos(as); Demanda de Divorcio por Ruptura Irreparable sin Hijos(as) y Contestación a Demanda de Divorcio por Ruptura Irreparable sin Hijos(as). De otra parte, se revisaron y aprobaron los formularios de petición de divorcio por consentimiento mutuo, así como ambas demandas de divorcio por separación y sus correspondientes contestaciones. Estos formularios se enmendaron para atemperarlos a la decisión del Tribunal Supremo de los Estados Unidos de América en el caso *Obergefell v. Hodges*, 135 S.Ct. 2584 (2015), en el cual se validó el matrimonio igualitario. La creación y revisión de los formularios permite establecer uniformidad en la presentación de estas causas de acción en el Tribunal.

Otra área en la que se ha realizado un esfuerzo significativo es la revisión y corrección del material informativo relacionado con los temas sobre los cuales los Centros *Pro Se* brindan información, en colaboración con la Oficina de Educación y Relaciones con la Comunidad. Esta revisión tiene, además, el fin de uniformar la información que se provee a través de diversos medios e incluye los folletos informativos que se entregan en los Centros *Pro Se* y el contenido del Portal de Internet de la Rama Judicial.

Durante este periodo, como parte del desarrollo profesional del personal de los centros, se ofrecieron múltiples actividades educativas en la que se abordaron temas como las nuevas guías de pensiones alimentarias, custodia compartida, manejo de clientes difíciles, el proceso de desahucio y cobro de dinero. Para ello, se utilizaron metodologías tradicionales y nuevas tecnologías como *webinars*. Actualmente, en colaboración con la División de Evaluación, Capacitación y Desarrollo, se trabaja en la elaboración de un currículo para el personal que labora en los Centros *Pro Se*, con el objetivo de mejorar y uniformar la calidad del servicio que se brinda a las personas que acuden a los centros en busca de orientación. Como parte de este currículo intensivo, además de proveerles seminarios sobre los temas que se atienden en los centros, se elaborarán talleres prácticos para mejorar las técnicas de orientación utilizadas por el personal.

Durante el periodo comprendido en este Informe, la Comisión Asesora de Acceso a la Justicia, que funge como organismo de la Jueza Presidenta, formuló una serie de recomendaciones dirigidas a fortalecer el funcionamiento del Programa de Acceso para Litigantes por Derecho Propio y a promover un mejor entendimiento de asuntos relacionados con el tema de la autorepresentación. Entre las recomendaciones ofrecidas por la Comisión se encuentran: recopilar información estadística sobre la cantidad de litigantes por derecho propio a través de las distintas etapas de los procesos judiciales; entregar a todas las personas



que visitan los Centros *Pro Se* un documento que informe los criterios establecidos en las Reglas de Procedimiento Civil sobre los requisitos que conlleva la autorepresentación y crear un flujograma de los procedimientos civiles para que las personas puedan entender los procesos que siguen luego de presentar su acción legal.

También se trabajó, durante este periodo, en la reevaluación del borrador de las Normas sobre el Servicio de Información y Orientación de los Centros *Pro Se* con el fin de establecer una estructura administrativa y de supervisión que permita optimizar el funcionamiento de los centros y mejorar la prestación de servicios. Como parte de esta reevaluación, se aprobó la figura de un coordinador o coordinadora para cada Centro *Pro Se*. Tanto el borrador de las normas y el perfil de las personas que visitan los Centros *Pro Se* serán divulgados a principios del próximo año.

Con el fin de tener un cuadro claro de la población que atienden los Centros *Pro Se*, este año se realizó un muestreo de las Hojas de Solicitud de Servicio que se completaron en los centros durante el periodo del 1ro de julio de 2013 al 31 de diciembre de 2014. Una muestra de aproximadamente mil quinientas hojas, de cuya información la Oficina de Planificación, Presupuesto y Recursos Externos creó una base de datos, será analizada para publicar.

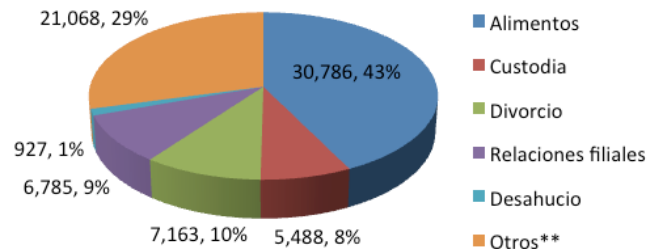
Otro logro relevante durante este periodo fue la orientación legal de doscientas setenta y seis personas sobre el tema de divorcio por consentimiento mutuo en la Región Judicial de Mayagüez. Los seminarios fueron celebrados por personal de la Corporación de Servicios Legales de Puerto Rico como parte de un acuerdo de colaboración con la Rama Judicial.

Total de personas atendidas en los Centros *Pro Se* durante el periodo de 1ro de julio de 2014 a 30 de junio de 2015

Centro <i>Pro Se</i>	Personas Atendidas
Bayamón	14,214
Caguas	10,575
Carolina	10,323
Fajardo	6,900
Humacao	8,051
Mayagüez	7,242
Ponce	3,278
Utuaado	1,981
Total:	62,564

Fuente y Fecha: Informes estadísticos anuales y mensuales de los Centros *Pro Se* para el periodo de 1 de julio de 2014 a 30 de junio de 2015.

Total de orientaciones brindadas por tema en los Centros *Pro Se* durante el periodo de 1ro de julio de 2014 a 30 de junio de 2015: 72,217*



*Es menester aclarar que esta cifra es mayor a la cantidad de personas atendidas, ya que una persona puede solicitar orientación sobre más de un tema.

**Dentro de las orientaciones brindadas en los Centros *Pro Se* bajo "Otros" se ofreció información sobre Cobro de Dinero bajo la Regla 60; Ley sobre Controversias y Estados Provisionales de Derecho; patria potestad; tutela; tratamiento médico; traslados; emplazamiento; autorización judicial; desistimiento y violencia doméstica.

Fuente y fecha: Informes estadísticos anuales y mensuales de los Centros *Pro Se* para el periodo de 1 de julio de 2014 al 30 de junio de 2015.



PROYECTO PARA LA ATENCIÓN DE ASUNTOS DE SALUD MENTAL

La Rama Judicial reconoce que las personas con condiciones de salud mental son un grupo poblacional en estado de vulnerabilidad que merece ser atendido de manera justa, sensible e integral. Para ello encamina esfuerzos dirigidos a atender de manera especializada este asunto mediante el desarrollo del Proyecto para la Atención de Asuntos de Salud Mental, conocido por sus siglas como PAAS. Este proyecto, adscrito a la Directoría de Programas Judiciales, tiene como misión garantizar el derecho de los pacientes y sus familiares, a obtener los servicios que les permitan gozar del mejor estado de salud posible, a la vez que le provee a los miembros de la Judicatura la estructura de apoyo necesaria para la consecución de este fin.

Las estrategias empleadas a través del PAAS han mejorado los procedimientos internos, promoviendo una atención multidisciplinaria de los asuntos característicos de la población con trastornos mentales cuando ha requerido la intervención del Tribunal, para asegurar el bienestar y la protección de la persona afectada. Del mismo modo, han aportado al mejoramiento de los procesos de comunicación entre



Durante la celebración del primer aniversario del PAAS la Jueza Superior, Hon. Wanda Cruz Ayala (izquierda), le hizo entrega de un reconocimiento a la representante del Hospital Panamericano. La actividad de aniversario del PAAS se llevó a cabo en el Centro Judicial de San Juan el 27 de marzo de 2015.

la Rama Judicial, las instituciones hospitalarias y otros proveedores de servicios de salud. Ello ha agilizado el intercambio de información requerida para el trámite de los casos en los que se ha solicitado un remedio al amparo de la Ley Núm. 408-2000, conocida como la Ley de Salud Mental.

La primera Sala del PAAS se estableció en el 2014 en la Región Judicial de San Juan mediante un acuerdo de colaboración con la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción, la Administración de Seguros de Salud, *APS Healthcare* Puerto Rico y el Municipio de San Juan. Estas agencias y entidades designaron funcionarios y funcionarias que servirían de enlaces interagenciales para que junto al coordinador o coordinadora del Tribunal identificaran y canalizaran las necesidades de las personas que reciben servicios del PAAS.

La Sala Especializada de PAAS recibió mil cuatrocientos setenta y dos casos en el Año Fiscal 2014-2015, lo que representa un aumento significativo en comparación con el periodo de enero a junio de 2014. La atención de esos casos conllevó la celebración de tres mil ochocientos sesenta y dos vistas de seguimiento. La celebración de estas vistas de seguimiento requirió la canalización y coordinación de servicios para contribuir a garantizar la protección de los y las pacientes.

En enero de 2015, se celebró el primer aniversario del PAAS. Esta actividad brindó la oportunidad de reunir a todos los colaboradores que componen el Comité Interagencial del Proyecto y los enlaces que ofrecen servicios. En particular, representantes del Hospital de Veteranos elogiaron la operación del proyecto y lo que ha representado para el bienestar y la protección de los veteranos y las veteranas que han requerido la intervención del Tribunal.

En diciembre de 2015, la Rama Judicial expandió el PAAS a la Región Judicial de Mayagüez, con la inauguración de la segunda Sala Especializada en



La Jueza Presidenta, Hon. Liana Fiol Matta (al centro), inauguró en diciembre de 2015 la Sala Especializada en Asuntos de Salud Mental del Centro Judicial de Mayagüez. A su derecha, la Directora Administrativa de los Tribunales, Hon. Isabel Llompart Zeno; a su izquierda la Jueza Administradora de la Región Judicial de Mayagüez, Hon. Aixa Rosado Pietri. Con ellas personal de la Región Judicial de Mayagüez y personal de la Dirección de Programas Judiciales de la Oficina de Administración de los Tribunales durante la actividad en la que se anunció la expansión a esa región judicial del Proyecto para la Atención de Asuntos de Salud Mental (PAAS).

Asuntos de Salud Mental. Previo a la apertura de esta sala, se diseñaron adiestramientos y actividades de capacitación con miras a contar con un personal especializado y capacitado para atender estos casos.

Las actividades educativas se trabajaron en colaboración con la Oficina de Evaluación, Capacitación y Desarrollo y la Academia Judicial Puertorriqueña y consistieron de adiestramientos teóricos, pasantías en la sala especializada de San Juan y visitas a salas de psiquiatría en hospitales. Con el objetivo de garantizar la operación y continuidad de esta iniciativa, así como para cumplir con los objetivos y metas trazadas, se redactaron las normas y procedimientos de la Sala Especializada de la Región Judicial de Mayagüez.

Esta Sala Especializada también contará con enlaces interagenciales que acudirán a las vistas de seguimiento, así como con representantes en el comité interagencial, gracias a la firma de un acuerdo colaborativo entre la Rama Judicial y la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción.

Con el fin de mejorar la comunicación entre los tribunales y los proveedores de servicios de salud mental, así como el entendimiento de los derechos que cobijan a las personas con condiciones de salud mental, se ofrecieron trece orientaciones sobre *Consideraciones Fundamentales de la Ley de Salud Mental de Puerto Rico* a trescientos noventa y seis profesionales de la conducta humana. Entre las entidades a las que se le ofreció la orientación, se encuentran las aseguradoras *First Healthcare*, *MMM* y *APS Healthcare*, los hospitales Panamericano, Sistema CIMA de Aibonito, San Juan Capestrano y la Asociación de Hospitales de Puerto Rico. También se beneficiaron de la orientación organizaciones como Apoyo a Padres de Niños con Impedimentos, *INSPIRA*, *Servicios Legales de Puerto Rico Inc.*, así como el equipo de trabajo interagencial de los *Drug Courts* de Bayamón y San Juan. Esta orientación también se ofrecerá al personal de salas de emergencia del Hospital Menonita en Cayey, Cidra y Aguas Buenas, del Hospital de Psiquiatría General Dr. Ramón Fernández Marina y



del Proyecto Pitirre de la organización Iniciativa Comunitaria.

Durante el periodo que comprende este informe, funcionarios y funcionarias de la Rama Judicial participaron por primera vez como recurso docente en la actividad anual de la Asociación de Hospitales de Puerto Rico dedicada al tema de salud mental. Esta actividad agrupa al personal gerencial de hospitales y aseguradoras que ofrecen o cubren servicios de salud física y mental.

Por su parte, el Hospital de Veteranos celebró la Cumbre de Salud Mental y la Rama Judicial estuvo presente. Dicha actividad resaltó la importancia de conocer las características particulares de los veteranos y las veteranas que han servido en distintos conflictos bélicos.

En colaboración con la Academia Judicial Puertorriqueña y el Sistema del Hospital Metro Pavía, se ofreció capacitación a veinticuatro jueces y juezas en el tema de salud mental. Los jueces y las juezas recibieron información sobre los aspectos procesales de la Ley de Salud Mental de Puerto Rico, así como sobre los aspectos conductuales de la enfermedad mental. Los jueces y las juezas tuvieron la oportunidad de dialogar en una mesa redonda sobre las mejores prácticas para atender a la población que sufre estas condiciones, con personal de la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción, de *APS Healthcare*, de la Administración de Seguros de Salud y del Hospital de Veteranos, entre otros funcionarios y funcionarias responsables de brindar servicios. La actividad educativa también incluyó un recorrido por el Hospital Pavía de Hato Rey, lo que permitió compartir con el equipo interdisciplinario que atiende a las personas hospitalizadas por condiciones mentales.

La salud mental en menores de edad también es un tema que amerita atención particular. En respuesta a ello, el Proyecto de Salud Mental, el Plan de

Coordinación Interagencial y Municipal de las Salas de Relaciones de Familia y Asuntos de Menores y el Centro de Hospitalización Parcial del Hospital Panamericano unieron esfuerzos para desarrollar talleres dirigidos a los y las menores que están bajo la supervisión del Tribunal al amparo de la Ley Núm. 88 de 9 de julio de 1986, conocida como Ley de Menores de Puerto Rico. Estos talleres pretenden ofrecer información sobre la importancia de buscar ayuda para la atención de condiciones mentales y cómo ello podría contribuir a llevar una vida productiva y plena.

Como parte de los esfuerzos de orientación a la comunidad, personal de la Directoría de Programas Judiciales, en coordinación con la Oficina de Educación y Relaciones con la Comunidad, ofreció orientación sobre asuntos de salud mental en mesas informativas ubicadas en actividades como Expo-Tribunales, Bahía Urbana Kids y ferias de servicios en los tribunales. También se proveyeron recursos para colaborar con el trabajo que realiza el Concilio Multisectorial en Apoyo a la Población sin Hogar para atender a personas sin hogar con condiciones de salud mental y dependencia a drogas y alcohol.



OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
DE LOS TRIBUNALES
DIRECTORÍA DE PROGRAMAS JUDICIALES

Otra de las gestiones realizadas para contribuir a facilitar la gestión de asuntos en los tribunales, es la revisión de los formularios oficiales que se utilizan para solicitar y ordenar remedios bajo la Ley de Salud Mental. También se trabaja en la creación de nuevos formularios que permitirán la solicitud y orden del remedio de tratamiento compulsorio y terapia electroconvulsiva, entre otros. Ello redundará en un procedimiento más ágil y sencillo para las personas que acuden al tribunal en medio de una crisis. En colaboración con la Oficina de Educación y Relaciones con la Comunidad, se produjo un folleto informativo sobre el remedio de



tratamiento compulsorio dirigido a educar a la familia, personas interesadas en ayudar a una persona con estas condiciones, profesionales de la conducta humana, jueces, juezas y funcionarios y funcionarias del sistema de tribunales.

PROYECTO DE PERSONAS SIN HOGAR: “UN PASO MÁS ALLÁ”

El Proyecto de Personas sin Hogar: “Un Paso Más Allá”, surge como resultado de la convocatoria que hiciera la Rama Judicial a las agencias gubernamentales, organizaciones sin fines de lucro y el sector de la academia para unir esfuerzos con el fin de desarrollar iniciativas que permitan que la población de personas sin hogar pueda gozar de una vida plena en igualdad de condiciones con el resto de la sociedad. En respuesta a ello, en febrero de 2010, se suscribió un Acuerdo Colaborativo con entidades gubernamentales y organizaciones no gubernamentales dispuestas a trabajar junto a la Rama Judicial en una estrategia coordinada que permita allegar los servicios necesarios a la población de personas sin hogar que visitan los tribunales del País.

El Acuerdo facilitó la puesta en vigor del Protocolo para la Atención, Orientación y Referido de las Personas sin Hogar que se presentan en el Tribunal de Primera Instancia. El documento estableció trámites sencillos para que el personal de la Rama Judicial pueda identificar las necesidades de las personas sin hogar que visiten el Tribunal y llevar a cabo gestiones para referirlas a las entidades proveedoras de servicios. Desde la implantación de este Protocolo son muchas las historias de personas y familias sin techo que han sido atendidas, orientadas y referidas a las alternativas de servicios existentes.

La operación del Proyecto centra gran parte de sus esfuerzos en establecer lazos colaborativos con diferentes entidades para promover la puesta en vigor de las guías de actuación contenidas en el Protocolo.

De este modo, se procura contar con una variedad de opciones que faciliten la canalización de las necesidades identificadas y permitan combatir aquellas barreras que afectan el acceso. El Proyecto también incorpora un componente educativo para asegurar la comprensión de las características particulares de la población y las guías esbozadas en el Protocolo.

La Rama Judicial colabora activamente con el Concilio Multisectorial en Apoyo a la Población sin Hogar. Esta organización, creada por virtud de la Ley Núm. 130-2007, conocida como la Ley para Crear el Concilio Multisectorial en Apoyo a la Población sin Hogar y adscrita al Departamento de la Familia, es la entidad responsable de atender las distintas situaciones por las que las personas sin hogar atraviesan diariamente y de establecer la política pública para lograr una transformación en las condiciones de vida de esta población.

Desde ese foro, la Rama Judicial ha colaborado energicamente en acciones dirigidas a mejorar las condiciones de vida de la población sin hogar. Ello ha facilitado una mejor comprensión de los servicios para esta población y ha fomentado vías de comunicación para compartir las situaciones que enfrenta el personal de los tribunales en la atención, la orientación y el referido de la población. Como resultado de esta colaboración, la Rama Judicial participa en el Comité de Salud Mental del Concilio. La misión de este grupo de trabajo es identificar y analizar las barreras que impiden que las personas sin hogar con condiciones mentales o de adicción a sustancias controladas o alcohol reciban los servicios adecuados. Además, se proponen alternativas para la solución de estas situaciones.

La Rama Judicial ofreció un taller sobre las *Consideraciones Fundamentales de la Ley de Salud Mental de Puerto Rico*, a representantes de organizaciones no gubernamentales, agencias gubernamentales y oficiales de enlace municipal. El taller, que también contó con recursos docentes de otras organizaciones,



se planificó con el objetivo orientar sobre las barreras existentes en el acceso a los servicios de las personas sin hogar con condiciones mentales y adicción a drogas. En el taller participaron ciento once personas.



de

personas sin hogar identificadas. El conteo se celebró los días 27 y 28 de enero de 2015.

La Rama Judicial también se involucró en la planificación de actividades auspiciadas por el Concilio, entre estas, ferias de servicios y la *Noche sin Techo*. En diciembre de 2015, colaborará con la celebración del Día de Solidaridad, actividad celebrada anualmente, dirigida a ofrecer servicios y artículos de primera necesidad a la población sin hogar. La colaboración de la Rama Judicial en todas estas estrategias nos ayudan a cumplir con la política pública de mejorar el acceso a la justicia y a los servicios de poblaciones en condición de vulnerabilidad.

En cuanto al tema de la población de veteranos y veteranas, la Rama Judicial acogió la invitación de la Oficina del Procurador del Veterano para la celebración del Día del Veterano y junto a otras organizaciones ofreció material informativo sobre el sistema de tribunales y algunos remedios legales disponibles para atender situaciones que enfrentan los veteranos y las veteranas. De igual modo, ofreció continuidad a su participación en la organización *Community Homelessness Assessment Learning Educational Networking Group (CHALENG)* que agrupa a todas las entidades que ofrecen servicios a esta población. En ese foro, se discuten las estrategias para erradicar la deambulancia de veteranos y veteranas. La Rama Judicial también participó en la Cumbre de Veteranos sin Techo, organizada por la Oficina del *Homeless and Minority Programs* del Hospital de Veteranos que se celebra cuatro veces al año.

Cada dos años, y como resultado de requerimientos del Gobierno Federal, en Puerto Rico se realiza el Conteo de Personas sin Hogar. Este estudio pretende proveer un panorama de la situación de la población sin hogar en Puerto Rico. Ello permite la otorgación de fondos federales para que las organizaciones puedan continuar ofreciendo los servicios. En el 2015, se llevó a cabo este estudio y por segunda ocasión la Rama Judicial colaboró con la designación de funcionarios y funcionarias que sirvieron de enlaces en varios tribunales del País. Estos funcionarios y funcionarias fueron adiestrados para entrevistar y contabilizar las

PROYECTO DE EQUIDAD DE GÉNERO

Desde hace varias décadas, la Rama Judicial de Puerto Rico incorporó el tema de género, como parte indispensable de su política pública de acceso a la justicia, mediante la publicación en 1995 del informe *El Discrimen por Razón de Género en los Tribunales*. A partir de ese momento, la Rama Judicial continúa reafirmando su política de erradicación del discrimen mediante diversas iniciativas dirigidas a disminuir y eliminar la desigualdad entre hombres y mujeres e incorporar la perspectiva de género en todo el quehacer del sistema judicial. De estas iniciativas, y en virtud de la Circular Núm. 39 del año fiscal 2013-2014, nació el Proyecto de Equidad de Género que tiene como propósito desarrollar, implantar y evaluar estrategias dirigidas a promover la igualdad entre hombres, mujeres y personas pertenecientes a las comunidades lésbica, gay, bisexual, transformista y transgénero (LGBTB).

Durante el Año Fiscal 2014-2015, se continuó con el esfuerzo de capacitación en temas de género. Entre estos se destaca el tema equidad de género e igualdad de trato en la Rama Judicial. Se ofrecieron tres adiestramientos sobre este tema a todo el personal de



El Proyecto de Equidad de Género de la Rama Judicial ofreció el 10 de diciembre de 2015 un adiestramiento a sobre doscientos miembros de la Policía de Puerto Rico sobre el tema de género con el fin de proveerles herramientas para ofrecer un trato digno y sensible en las intervenciones que realizan con personas de las comunidades lésbica, gay, bisexual, transformista y transgénero.

supervisión del alguacilazgo, lo que permitió que cincuenta y siete personas participaran. El Proyecto de Equidad de Género también participó en un foro como parte de un congreso organizado por la Comisión de Derechos Civiles de Puerto Rico en el que se discutió el tema de la criminalización de la sexualidad. En la actividad, se expusieron las distintas estrategias que se están implantando y los retos de cara al futuro.

A tono con el objetivo de colaboración interagencial para contribuir a erradicar el discrimen en el sistema de justicia en general, el Proyecto de Equidad de Género de la Rama Judicial colaboró con la Policía de Puerto Rico en la organización y ofrecimiento de un adiestramiento sobre el tema de género que atendiera las necesidades particulares de esta agencia gubernamental. El objetivo principal del adiestramiento fue proveer herramientas para garantizar un trato digno y sensible en las intervenciones que realizan los y las agentes con personas de las comunidades LGBTT. En esta actividad educativa participaron doscientos funcionarios y funcionarias.

La transversalización del tema de género en todo el quehacer jurídico es esencial para la erradicación del discrimen. Es por ello que el Proyecto de Equidad de Género ha continuado trabajando con el Programa de Salones Especializados en casos de Sustancias Contraladas (*Programa Drug Court*). El grupo de trabajo interagencial está elaborando unas guías de buenas prácticas para trabajar con personas de la comunidad LGBTT participantes en el *Programa Drug Court*.

De igual forma, el Proyecto de Equidad de Género colaboró en marzo de 2015 con la realización del *Segundo Encuentro Transfórmate Mujer* del *Programa Drug Court*. Esta actividad, que se llevó a cabo en Ponce, fue dedicada a las participantes del programa y sirvió para reconocer sus esfuerzos en el proceso de recuperación. En este evento participaron aproximadamente doscientas personas, entre las cuales se encontraban jueces, juezas, personal de apoyo a la función judicial, así como personal del Departamento de Corrección y Rehabilitación, el Departamento de Justicia y la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción.



También, durante este año fiscal, el Proyecto de Equidad de Género colaboró con el plan de coordinación interagencial ofreciendo adiestramientos sobre el género a los y las menores en libertad condicional al amparo de la Ley de Menores de Puerto Rico, así como a sus madres, padres o encargados y encargadas. En la Región Judicial de Bayamón, se realizaron dos adiestramientos en los cuales se educó a un total de veintitrés menores y ocho padres, madres o encargados y encargadas. De igual forma, en la Región Judicial de Humacao, se realizó un adiestramiento en el que participaron veinte menores y cinco padres, madres o encargados y encargadas.

De otra parte, durante este año fiscal, se continuó con el plan de trabajo dispuesto para la aprobación y divulgación de las normas que garanticen un lenguaje de equidad en el quehacer judicial. Este proyecto está en la etapa final del plan de trabajo y se espera que las normas sean divulgadas durante el primer semestre del 2016.

GRADUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL TURABO

La Jueza Presidenta Fiol Matta, ofreció el mensaje principal durante la graduación de la Universidad del Turabo, celebrada en junio de 2015 en el Centro de Convenciones de San Juan. Al dirigirse a los graduandos y a las graduandas afirmó que la herramienta más efectiva para lograr la equidad de género es la educación hacia el cambio, la educación con perspectiva de género.



La Jueza Presidenta, Hon. Liana Fiol Matta, ofreció el mensaje principal durante la graduación de la Universidad del Turabo, celebrada el 11 de junio de 2015 en el Centro de Convenciones de San Juan.

La Jueza Presidenta también aseguró que la falta de equidad de género es la causa de situaciones de violencia, particularmente contra la mujer y mencionó como ejemplos de esa inequidad el discrimen salarial entre hombres y mujeres y la disparidad entre el número relativo de hombres y mujeres en posiciones visibles de liderazgo.

NOVENA CONFERENCIA DE TRABAJO SOCIAL FORENSE DE LA RAMA JUDICIAL

La Rama Judicial de Puerto Rico dedicó su *Novena Conferencia de Trabajo Social Forense* al tema de perspectiva de género en la práctica del trabajo social forense. La Conferencia se celebró el 7 de agosto de 2015 en el Teatro Emilio S. Belaval de la Universidad del Sagrado Corazón en Santurce.

“Para que la equidad de género sea una realidad en nuestra sociedad, cada uno y cada una debe reflexionar sobre el conocimiento colectivo, sobre las costumbres, que adquirimos y transmitimos a los demás miembros de la sociedad y a los miembros futuros de esta, a nuestros hijos e hijas. Por eso, la herramienta más efectiva para lograr la equidad de género es la educación hacia el cambio, la educación con perspectiva de género”.

Hon. Liana Fiol Matta
Jueza Presidenta
Junio 2015



La Directora Administrativa de los Tribunales, Hon. Isabel Llompart Zeno (izquierda), y la Jueza Presidenta, Hon. Liana Fiol Matta, hicieron entrega de un reconocimiento al Presidente de la Universidad del Sagrado Corazón, licenciado Gilberto Marxuach Torrós, en agradecimiento por su apoyo a la Novena Conferencia de Trabajo Social Forense de la Rama Judicial, celebrada en el Teatro Emilio S. Belaval de esa institución educativa, el 6 de agosto de 2015.

Entre los temas que se discutieron destacaron los siguientes: *Una mirada crítica a las implicaciones de la perspectiva de género en el contexto del trabajo social forense; Familias diversas: intervención y evaluación de casos con perspectiva de género; Adolescencia y adultez mayor LGBTT: realidades en el contexto de Puerto Rico y Derechos Humanos: Género en la Práctica de Trabajo Social Forense.*

TRINITY WASHINGTON UNIVERSITY

La Jueza Presidenta, Hon. Liana Fiol Matta, fue invitada en noviembre de 2014 por *Trinity Washington University*, para ofrecer un mensaje a sus estudiantes, facultad, exalumnos y exalumnas sobre el tema “Los tribunales y el acceso a la justicia”. Su mensaje estuvo dirigido a resaltar la necesidad de que las personas llamadas a hacer justicia desde los tribunales conozcan las necesidades de quienes acuden a ellos en busca de una solución a sus problemas y desarrollen sensibilidad, particularmente hacia los sectores más desventajados de la sociedad.

La Jueza Presidenta mencionó algunos de los esfuerzos desarrollados por la Rama Judicial de Puerto Rico con el propósito de lograr un acceso a la justicia cada vez mayor.

“En Puerto Rico, como en otras jurisdicciones, la Rama Judicial está tratando de ofrecer nuevas respuestas a los problemas de acceso a la justicia. Por ejemplo, hemos establecido salas especializadas en asuntos de familia y menores. La idea de este proyecto es poder mirar de cerca las situaciones familiares que llevan a los menores a delinquir y no solamente decidir sobre la legalidad de su conducta. Las Salas Especializadas en Casos de Violencia Doméstica y en Sustancias Controladas son respuestas adicionales a la necesidad de trabajar con los problemas y no sólo con la conducta prohibida por ley. También se han desarrollado procedimientos especiales para los casos de personas con condiciones de salud mental, personas sin hogar y otros que surgen básicamente de problemas sociales”, explicó.

“El verdadero acceso a la justicia sólo se puede alcanzar cuando los jueces y las juezas usan la ley, no como un fin en sí mismo sino como una herramienta de la justicia. Esto requiere una perspectiva respetuosa y empática que propicie esperanza en la justicia y una profunda confianza en la Judicatura”.

*Hon. Liana Fiol Matta
Jueza Presidenta
Noviembre de 2014*

La Jueza Presidenta, quien obtuvo un bachillerato de dicha institución con una especialidad en literatura inglesa, concluyó su mensaje asegurando que para lograr igual acceso a la justicia para todos y todas, los jueces y las juezas deben ver la sociedad como realmente es: difícil, desigual y conflictiva.



PROGRAMA ENLACE CON ESCUELAS PÚBLICAS

La Jueza Presidenta, Hon. Liana Fiol Matta, y la Jueza Asociada, Hon. Maite D. Oronoz Rodríguez, participaron el sábado, 18 de abril de 2015, en la graduación de cuarenta y nueve estudiantes de escuelas superiores que completaron su capacitación en el Programa Enlace con Escuelas Públicas de la Facultad de Derecho de la Universidad de Puerto Rico.

Este programa pretende enriquecer a la comunidad legal del País promoviendo la incorporación de estudiantes de escuelas públicas a las aulas de Derecho de la Isla, formando así una población más diversa y sensible a los problemas de acceso a la justicia que aquejan a Puerto Rico.



La Jueza Presidenta, Hon. Liana Fiol Matta, y la Jueza Asociada, Hon. Maite D. Oronoz Rodríguez, participaron de la graduación de cuarenta y nueve estudiantes de escuelas superiores que completaron su capacitación en el Programa Enlace con Escuelas Públicas de la Facultad de Derecho de la Universidad de Puerto Rico, celebrada el 18 de abril de 2015.

La Jueza Presidenta ofreció un mensaje de motivación y estímulo para los y las estudiantes en el que reconoció la importancia del Proyecto Enlace con las Escuelas

Públicas porque, según aseguró, “hay mucha incompreensión de los derechos”. También les exhortó a conocer y defender la Rama Judicial, no desde la complacencia si no desde la crítica y el análisis fundamentados en el conocimiento.

TALLER MODELO Y ORGANIZACIONES ESTUDIANTILES DE LAS NACIONES UNIDAS

La Jueza Presidenta fue la oradora invitada del Taller Modelo y Organizaciones Estudiantiles de las Naciones Unidas, celebrado en el Recinto de Cayey de la Universidad de Puerto Rico el sábado, 14 de marzo de 2015. Ante estudiantes de más de veinte escuelas superiores de varios pueblos de la Isla, la Jueza Presidenta abordó el tema del discrimen por género y la violencia contra la mujer.

En su mensaje, la Jueza Presidenta repasó la evolución de la normativa internacional sobre los derechos de las mujeres y las niñas, desde la fundación de la Organización de las Naciones Unidas. Entre los eventos más significativos, destacó la creación de la Comisión de Derechos Humanos y la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, ambas en 1946, así como la celebración, en la segunda mitad del Siglo XX, de cuatro Conferencias sobre la Mujer, particularmente la de Beijín en 1995.

El Programa Modelo de las Naciones Unidas es un programa educativo que permite que más de 400 mil estudiantes a nivel internacional, desde nivel intermedio a nivel universitario, se preparen anualmente para desempeñar el papel de embajadores y embajadoras de las Naciones Unidas. Es una experiencia transformadora que profundiza el entendimiento de estos jóvenes sobre el mundo y su relación con este, más allá del ámbito local.



La Jueza Presidenta del Tribunal Supremo, Hon. Liana Fiol Matta, fue la oradora invitada del taller *Modelo y Organizaciones Estudiantiles de las Naciones Unidas*, celebrado en el Recinto de Cayey de la Universidad de Puerto Rico, celebrado el 14 de marzo de 2015.

“La equidad de género hace referencia a que los hombres y las mujeres puedan gozar de los mismos derechos, beneficios, oportunidades y obligaciones, tomando en consideración las necesidades específicas de cada grupo y dejando a un lado las construcciones sociales sobre las actividades y el comportamiento que supuestamente son propias de los miembros de cada grupo. Es bien importante que tengan esto muy claro ya que la falta de equidad de género da paso al discriminen y el discriminen da paso a la violencia de género”.

Hon. Liana Fiol Matta
Jueza Presidenta
Marzo 2015



TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO



La Segunda Conferencia Notarial del Tribunal Supremo se llevó a cabo el 23 de octubre de 2015. Fue dedicada a la profesora Cándida Rosa Urrutia de Basora (QEPD). Desde la izquierda: Hon. Maite Oronoz Rodríguez, Jueza Asociada; Hon. Luis Estrella Martínez, Juez Asociado; Hon. Roberto Feliberti Cintrón, Juez Asociado; Hon. Edgardo Rivera García, Juez Asociado; Hon. Liana Fiol Matta, Jueza Presidenta; Zenaida Basora Urrutia y Zulma Basora Urrutia, hijas de la licenciada Urrutia de Basora; Hon. Anabelle Rodríguez Rodríguez, Jueza Asociada; Hon. Mildred Pabón Charneco, Jueza Asociada; Hon. Rafael Martínez Torres, Juez Asociado; Hon. Erick Kolthoff Caraballo, Juez Asociado.

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA CONFERENCIA NOTARIAL DE PUERTO RICO

El Tribunal Supremo de Puerto Rico celebró en el 2015 la Segunda Sesión Ordinaria de la Conferencia Notarial de Puerto Rico en el Centro de Recepciones de San Juan. En esta Conferencia, se presentó y se discutió el informe rendido por la Comisión para el Estudio y Evaluación de la Función Notarial en Puerto Rico, con el fin de que el Tribunal Supremo recibiera las recomendaciones de los miembros de la Conferencia con miras a promover el desarrollo de la práctica notarial en Puerto Rico de cara al futuro.

El programa incluyó la conferencia magistral *Presente y futuro del notariado en el mundo*, a cargo del pasado presidente de la Unión Internacional del Notariado, Jean Paul Decorps. Se discutieron, además, temas relacionados a la gran diversidad de la práctica notarial.

La Segunda Conferencia Notarial de Puerto Rico fue dedicada a la profesora Cándida Rosa Urrutia de Basora (QEPD), quien fuera una destacada abogada, profesora y reconocida notaria, graduada de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico en 1970 y fue catedrática en la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico (UIPR).



JURAMENTA LA JUEZA ASOCIADA, HON. MAITE D. ORONoz RODRÍGUEZ

El Tribunal Supremo de Puerto Rico se constituyó el martes 15 de julio de 2014 en una sesión especial en la cual la Jueza Presidenta, Hon. Liana Fiol Matta, tomó juramento como Jueza Asociada a la Hon. Maite D. Oronoz Rodríguez. Al prestar juramento, la Jueza Asociada Oronoz Rodríguez reafirmó su compromiso con la Justicia. “Declaro con firmeza que mi compromiso siempre va a estar con los que reclaman justicia, irrespectivo de raza, color, género, nacionalidad, origen o condición social, orientación o identidad sexual, ideas políticas o religiosas. Ese es mi juramento: un trato digno, justo y equitativo para todos y todas ante la ley”.

La Jueza Asociada Oronoz Rodríguez posee una maestría en Leyes de la Universidad de Columbia en Nueva York y un Juris Doctor de la Universidad de Puerto Rico, donde se graduó Magna Cum Laude. Además, obtuvo un bachillerato en Historia de la Universidad de Villanova en Pennsylvania y tomó cursos de historia, literatura e italiano de la Universidad de Florencia en Italia.

Fue miembro de la Revista Jurídica y reconocida por su desempeño sobresaliente, tanto a nivel académico como en servicio comunitario. En el 2001, se incorporó a la práctica del Derecho trabajando para el bufete McConnell Valdés en las áreas de discrimen en el empleo, contratos y asuntos constitucionales. Fue oficial jurídico del Exjuez Presidente del Tribunal Supremo, Hon. Federico Hernández Denton, y posteriormente Subprocuradora General del Departamento de Justicia de Puerto Rico desde el 2005 al 2008.



La Hon. Maite D. Oronoz Rodríguez prestó juramento como Jueza Asociada del Tribunal Supremo de Puerto Rico ante la Hon. Liana Fiol Matta, Jueza Presidenta, en presencia de su sobrina Paula Oronoz González, y de su compañera la licenciada Gina Méndez Miró, el 15 de julio de 2014.

En el 2009, comenzó a trabajar en el Bufete Sepulvado y Maldonado LLC, especializándose en casos de litigio comercial y civil, tanto en las cortes de Puerto Rico como en la corte federal. En el 2013, fue designada directora de la División Legal del Municipio de San Juan. Fue nombrada Jueza Asociada del Tribunal Supremo por el Gobernador de Puerto Rico, Hon. Alejandro García Padilla, el 4 de junio de 2014.



CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO

DIVISIÓN DE EVALUACIÓN, CAPACITACIÓN Y DESARROLLO

En cumplimiento con la Orden Administrativa sobre Medidas de Control de Gastos dictada por la Jueza Presidenta, todos los ofrecimientos de capacitación coordinados por la División de Evaluación, Capacitación y Desarrollo, fueron ofrecidos por recursos internos de la Rama Judicial y recursos externos de manera voluntaria. Se ofrecieron adiestramientos en diversos temas, tales como nuevas tecnologías, ética, trabajo social, salud y seguridad ocupacional, violencia doméstica, equidad de género y supervisión efectiva, entre otros. El ahorro estimado gracias a esta iniciativa fue de \$101,830.

Se continuó con el desarrollo de adiestramientos y cursos dirigidos a todo el personal sobre la importancia de defender y promover la independencia judicial en sus actuaciones oficiales y personales. También se atendieron los temas de imparcialidad, ética, transparencia y rendición de cuentas, así como equidad de género.

También, en coordinación con la Directoría de Programas Judiciales, se continuó con el plan de actividades educativas y de formación al personal del alguacilazgo para asegurar que las personas con condiciones de salud mental se traten con sensibilidad y equidad.

En el área de tecnología, se readiestró al personal de las regiones judiciales de San Juan, Caguas, Guayama, Aibonito, Ponce, Mayagüez, Aguadilla, Arecibo, Utuado y Bayamón sobre el Sistema Unificado de Manejo y Administración de Casos (SUMAC). Además, se creó un programa de apoyo a las regiones judiciales donde se implantó SUMAC.

En coordinación con la Oficina de Trabajo Social, se adiestraron trabajadores y trabajadoras sociales sobre el Proyecto Piloto de Estadística para Trabajo Social Forense. También se ofrecieron adiestramientos a personal de los Departamentos de la Familia y de Educación sobre el Programa Justicia para la Niñez.

ACADEMIA JUDICIAL PUERTORRIQUEÑA

La misión de la Academia Judicial Puertorriqueña es contribuir a la excelencia en la administración de la justicia mediante el desarrollo y la administración de programas de formación y educación continua que respondan a las necesidades de la Judicatura. Para cumplir con esta misión, durante el periodo que cubre este informe, la Academia desarrolló diversas iniciativas.

Programa de Formación Inicial de la Judicatura

Se realizaron siete Programas de Formación Inicial, tres para jueces y juezas del Tribunal de Apelaciones y cuatro para jueces y juezas del Tribunal de Primera Instancia. El currículo dirigido a jueces y juezas del Tribunal de Primera Instancia incluye sesenta y ocho temas en asuntos sustantivos y procesales del derecho. El currículo para jueces y juezas de Apelaciones incluye treinta y un temas. Un total de cincuenta y cinco jueces y juezas participaron en estos programas, cuatro del Tribunal de Apelaciones y cincuenta y uno del Tribunal de Primera Instancia. También se realizaron dos pasantías para cuatro nuevos Jueces Administradores y Juezas Administradoras.

Programa Semestral de Educación Continua de la Academia Judicial Puertorriqueña

Durante el Año Fiscal 2014-2015, la Academia Judicial Puertorriqueña ofreció doscientas treinta y nueve



actividades educativas para un total de cuatro mil quinientos setenta y ocho participantes.

Currículo sobre las Salas de Relaciones de Familia

Este currículo tiene como objetivo fortalecer las destrezas, capacidades y habilidades de los jueces y las juezas sobre las diversas controversias y asuntos en las Salas de Relaciones de Familia. Tiene una duración de doce días.

Simposio de Tránsito para Jueces y Juezas Municipales

En este simposio, ofrecido en dos ocasiones, se trabajó con el proceso de sensibilización sobre el problema social del alcoholismo. Entre los temas abordados se incluyó: *Los Conductores Cansados y Distráidos: Consecuencias Prácticas y Legales; La Revisión Judicial de Faltas Administrativas y El Uso del Equipo para Determinar Embriaguez (Intoxylizer, radares, fotómetro)*. Se celebró también un conversatorio y taller sobre *El Manejo Práctico de los Casos de Embriaguez en Regla 6*, con una participación de treinta y siete jueces y juezas.

También se ofrecieron varios currículos especializados en los que se discuten temas sustantivos y procesales relevantes a determinadas salas.

Currículo sobre los Salones Especializados en Sustancias Controladas

El currículo consta de diez días de taller en los que se discuten temas medulares de la adicción a sustancias sicoactivas y sobre los asuntos sustantivos y procesales en el manejo de los Salones Especializados en Casos de Sustancias Controladas.



La Academia Judicial Puertorriqueña tiene como misión contribuir a la excelencia en la administración de la justicia mediante el desarrollo y la administración de programas de formación y educación continua que respondan a las necesidades de la Judicatura.

Currículo sobre las Salas Municipales

El currículo tiene una duración de tres días de taller en los que se provee un espacio para que los y las participantes compartan sus experiencias e intercambien ideas sobre los diferentes aspectos que afectan el funcionamiento de las salas municipales. Se ofrecen herramientas para fortalecer las destrezas y capacidades en la solución de controversias y se discuten situaciones de forma individual y grupal relacionadas con los siguientes temas: *Temperamento judicial; Regla 6 de Procedimiento Criminal; Ley de Controversias y Estados Provisionales de Derecho; Carta de Derechos de la Persona de Edad Avanzada; Ley para la Seguridad, Bienestar y Protección de Menores; Celebración de Matrimonios; Ley para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica; Ley de Salud Mental de Puerto Rico; Revisión de Boletos de Tránsito; Ley Contra el Acecho en Puerto Rico; Desahucio y Regla 60 de Procedimiento Civil*, entre otros.



Currículo de Violencia Doméstica

Este currículo comprende tres días de taller en los que se discuten temas relevantes a la comprensión de los aspectos psicosociales de la violencia doméstica, los aspectos jurídicos y procesales, y el manejo de las Salas Especializadas en Casos de Violencia Doméstica.

Currículo de Vista Preliminar

Este currículo comprende cuatro días de taller en los que se discuten los principios generales del proceso de la vista preliminar. Se fortalecen las destrezas de los jueces y las juezas como manejadores y manejadoras del proceso penal, particularmente en las estrategias para el desarrollo eficiente, uniforme y rápido de los procesos. Además, se discuten los derechos que cobijan a los imputados y las imputadas durante el proceso penal.

Adiestramientos

La Academia Judicial Puertorriqueña llevó a cabo adiestramientos en las regiones judiciales sobre las Nuevas Guías Mandatorias para Computar las Pensiones Alimentarias en Puerto Rico y sobre las más recientes enmiendas al Código Penal de 2012. Además, como parte de los esfuerzos de la Rama Judicial para garantizar el acceso a la justicia a los grupos en condición de vulnerabilidad, se ofrecieron talleres en las siguientes materias: *Conociendo a la Comunidad LGBTT; Derechos y Obligaciones de las Personas con Deficiencias en el Desarrollo; Los Grupos en Condición de Vulnerabilidad ante los Salones Especializados en Sustancias Controladas; Psicología de un Menor Delincuente: Imputabilidad y Procesabilidad en Casos de Menores; Manejo de Casos bajo la Ley de Salud Mental; Consideraciones ante la Sospecha de Abuso Sexual y La Trata de Personas.*

En diciembre de 2015, inició el proceso de adiestramientos sobre el proceso de recusación durante las elecciones generales, para los jueces y las juezas que presiden

comisiones locales y sus alternos. Se ofrecieron cinco sesiones de adiestramientos en las regiones judiciales de San Juan, Caguas, Fajardo y Mayagüez.

Conversatorios

Durante este periodo, se realizaron varias actividades educativas utilizando la técnica del conversatorio. Esta modalidad de enseñanza crea un espacio para la discusión y reflexión sobre un tema específico. Promueve, además, un ambiente de participación activa y de aprendizaje vicario. Los conversatorios celebrados fueron los siguientes:

- *Conversatorio sobre Leyes Municipales y Temperamento Judicial*
- *Conversatorio sobre la Implantación de la Ley Núm. 184-2012 sobre la Mediación Compulsoria en Casos de Ejecución de Hipoteca*
- *Conversatorio sobre la Historia del Derecho Común*
- *Conversatorio sobre el Trabajador Social como Perito y los Informes Sociales*
- *Conversatorio sobre las Órdenes de Mordaza*
- *Conversatorio sobre Supresión de Evidencia*
- *Conversatorio sobre los Nuevos Procesos bajo la Ley Núm. 168-2014, según enmendada, conocida como Ley de Relaciones del Trabajo de Puerto Rico*
- *Conversatorio sobre la Ley Núm. 246-2011 para la Seguridad, Bienestar y Protección de Menores*
- *Conversatorio sobre las Funciones de la División de Extradiciones del Departamento de Justicia: Aspectos Prácticos sobre el Alcance de las Órdenes Emitidas por los Jueces y las Juezas del Tribunal de Primera Instancia en Casos de Familia*
- *Conversatorio sobre las Funciones de la División de Extradiciones del Departamento de Justicia: Extradición y Traslado de Confinados Acusados y Testigos en Casos Penales*
- *Conversatorio sobre la Ley de Reforma Integral de Procedimiento de Adopción de 2009*
- *Conversatorio sobre la Ley 88 de Menores de Puerto Rico de 1986*



- *Conversatorio sobre la Historia del Derecho Romano*
- *Conversatorio sobre la Ley de Vehículos y Tránsito y la Tercera Edad*
- *Conversatorio sobre el Procedimiento Penal en Puerto Rico.*

Educación a Distancia

Como parte del Proyecto de Educación a Distancia del Programa de Tecnología Educativa de la Academia Judicial, se realizaron las siguientes actividades:

- *Webcast: generados por la Academia Judicial*
 - *El Proceso de Desahucio*
 - *La Regla 109 de Evidencia en los Juicios por Jurado*
 - *Violencia Doméstica y el Estado Migratorio*
 - *Portación de Armas: Proceso y Jurisprudencia*
- *Cursos a distancia*
 - *Despido sin Justa Causa.* Desde el 24 de junio al 11 de octubre de 2015. Se requirieron quince horas de interacción con el recurso docente y los participantes.
 - *Ética Judicial.* Desde el 27 de abril al 30 de mayo de 2015. Se requirieron doce a quince horas de interacción con el recurso docente y los participantes.
 - *Ley 140, Estados Provisionales de Derecho.* Desde el 27 de abril al 1ro de mayo de 2015. Se requirieron quince horas de interacción con el recurso docente y los participantes.

Videoconferencias

- *Derecho Alimentario y la Justicia Económica para las Mujeres*
- *Mujeres, Igualdad e Interseccionalidad en la Administración de Justicia*
- *La Implementación de las Reglas de Brasilia y los Derechos Humanos de las Mujeres*
- *Justicia Restaurativa desde la Interseccionalidad: Cómo se Aplica a Niños, Niñas y Adolescentes, Indígenas y Personas Adultas Mayores.*



El reconocido jurista y exjuez español, doctor Baltazar Garzón Real, participó de un panel titulado *Estándares Internacionales del Derecho a la Libertad de Expresión*, celebrado en la Academia Judicial Puertorriqueña.

Colaboraciones

Programa de Tutoría Jurídica

La Academia Judicial Puertorriqueña colabora con la Oficina de Educación y Relaciones con la Comunidad en la coordinación de los adiestramientos para el Programa de Tutoría Jurídica, dirigido a estudiantes de Derecho. El currículo consta de diez seminarios sobre asuntos sustantivos y procesales del derecho, ofrecidos por jueces y juezas.

Fundamentos Jurídicos del Derecho a la Libertad de Expresión-Parte I

El reconocido jurista y exjuez español, doctor Baltazar Garzón Real, participó en un panel titulado *Estándares Internacionales del Derecho a la Libertad de Expresión*, celebrado el viernes, 1ro de mayo de 2015, en la



Academia Judicial Puertorriqueña. Esta actividad fue resultado del Acuerdo de Colaboración firmado por la Rama Judicial de Puerto Rico y la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones y contó con el apoyo de la Fundación Internacional Baltazar Garzón (FIBGAR).

El viernes 8 de mayo de 2015 se llevó a cabo la segunda parte de este esfuerzo educativo con la participación de Frank La Rue, ex Relator Especial de la Organización de las Naciones Unidas, sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión. En esa ocasión, se discutió el derecho a la libertad de expresión en la sociedad de comunicaciones en masa del siglo XXI, el pluralismo e independencia de los medios, la libertad de prensa y la regulación del periodismo y la libertad de expresión a través de Internet, entre otros temas de interés. Los participantes en su mayoría jueces, juezas, abogados, abogadas, así como profesores y profesoras de Derecho, se beneficiaron de la discusión que estuvo basada en cuatro objetivos: el marco jurídico de la libertad de expresión en el ámbito internacional, los conceptos de libertad de opinión, libertad de prensa y el derecho de acceso a la información y sus límites, los límites generales y específicos admitidos por los instrumentos internacionales sobre la libertad de expresión y el derecho a la libertad de expresión y el acceso a la información en Puerto Rico. Por último, se discutieron los nuevos medios para ejercer la libertad de expresión en Internet, sus limitaciones y restricciones, la ciberseguridad y los delitos informáticos.

Delegaciones Extranjeras

Se recibieron seis delegaciones procedentes de los sistemas judiciales de Colombia, México, El Salvador, Perú, Guatemala, Panamá, Haití, República Dominicana y Costa Rica interesadas en conocer el desarrollo de nuestro sistema judicial. La Academia Judicial coordinó actividades educativas para los integrantes de las delegaciones. Dos de las delegaciones fueron auspiciadas por el *Judicial Studies Institute*, del *US Department of Justice*.



El Primer lugar en los Premios Manuel A. Pérez 2014 fue otorgado a la licenciada Daisy Torres Berríos, Supervisora de Oficiales Jurídicos del Centro Judicial de Ponce, y el segundo lugar recayó en Manuel Orlando González Torres, Alguacil del Tribunal de Apelaciones.

PREMIOS MANUEL A. PÉREZ 2014

La Rama Judicial de Puerto Rico obtuvo el primer y el segundo lugar en la ceremonia de entrega de los Premios Manuel A. Pérez, máximo galardón al servicio público del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, entregados en el Teatro Tapia del Viejo San Juan el 13 de agosto de 2014.

El Primer lugar fue otorgado a la licenciada Daisy Torres Berríos, Supervisora de Oficiales Jurídicos del Centro Judicial de Ponce, y el segundo lugar recayó en Manuel Orlando González Torres, Alguacil del Tribunal de Apelaciones.

Entre las aportaciones al servicio público que hicieron merecedora a la licenciada Torres Berríos del galardón



“Para mí es un orgullo el logro de estos excelentes profesionales. Ambos son el reflejo de los más de cinco mil servidores públicos de la Rama Judicial. Nuestros funcionarios y funcionarias se distinguen por su entrega y dedicación, por trabajar incansablemente por el bien de la justicia.

*Hon. Liana Fiol Matta
Jueza Presidenta
Agosto de 2014*

destacan la creación de un nuevo sistema para la asignación de casos y distribución de trabajo. Esta innovación promovió un mejor servicio hacia los usuarios y las usuarias, en particular para los jueces y las juezas de la Región Judicial de Ponce que hacen consultas o refieren asuntos para su atención.

Por su parte, el alguacil González Torres estableció el Plan Operacional de Emergencias del Tribunal de Apelaciones, denominado P.O.E.T.A. Sobresale su manera sensible de cumplir con las funciones más difíciles inherentes al alguacilazgo.

RELEVO POR LA VIDA 2015

El compromiso de la Rama Judicial con la Sociedad Americana contra el Cáncer, Capítulo de Puerto Rico, quedó evidenciado nuevamente con la celebración por tercer año consecutivo del Relevó por la Vida. El evento, celebrado en el Tribunal Supremo el 14 de noviembre de 2015, superó todas las expectativas al recaudar \$34,357.50, que fueron donados a la entidad benéfica.

Este año, la campaña de Relevó por la Vida 2015 comenzó con una actividad especial en la cual se entregó a la Directora Administrativa de la OAT, Hon. Isabel Llompart Zeno, de una Luminaria que recorrió las trece regiones judiciales de Puerto Rico, la OAT, el Tribunal de Apelaciones y el Tribunal Supremo como símbolo de la esperanza por encontrar una cura a esta enfermedad. Esta actividad inicial contó con la presencia del reconocido periodista y animador Ramón Luis “Papo” Brenes, quien es paciente de cáncer, así como sobrevivientes de las trece regiones judiciales, del Tribunal Supremo, del Tribunal de Apelaciones y de la Oficina de Administración de los Tribunales (OAT).



Funcionarios y Sobrevivientes de la Rama Judicial y personal de la Sociedad Americana contra el Cáncer celebran tras sobrepasar la expectativas de recaudación.



“Son ustedes, los funcionarios y funcionarias de la Rama Judicial, el mayor ejemplo del firme compromiso social de la Rama Judicial con Puerto Rico y es, precisamente, su sacrificio y entrega lo que mantiene encendida la llama de la esperanza en nuestros corazones”

Hon. Liana Fiol Matta
Jueza Presidenta
Noviembre 2015

Durante la actividad inicial celebrada en la OAT se dieron a conocer los nombres del padrino y la madrina

del Relevo por la Vida 2015 de la Rama Judicial: el Hon. Francisco Ocasio Ortiz, Juez Municipal de Guayama, y Carmen R. Rivera Vega, Alguacil Auxiliar de Bayamón. Ambos son sobrevivientes de cáncer. El evento contó con la presencia y apoyo de los Jueces Asociados del Tribunal Supremo, Hon. Roberto Feliberti Cintrón y Hon. Luis F. Estrella Martínez, la Jueza Asociada, Hon. Maite D. Oronoz Rodríguez, y personal directivo de la Sociedad Americana Contra el Cáncer, encabezados por su Principal Oficial Ejecutiva, doctora Lillian Santos.



Desde la izquierda: Papo Brenes; Hon. Liana Fiol Matta, Jueza Presidenta; el Hon. Francisco Ocasio Ortiz, Juez Municipal de Guayama, Padrino del Relevo por la Vida 2015; Carmen R. Rivera Vega, Alguacil Auxiliar de Bayamón, Madrina del Relevo por la Vida 2015 y Hon. Isabel Llompart Zeno, Directora Administrativa de los Tribunales.





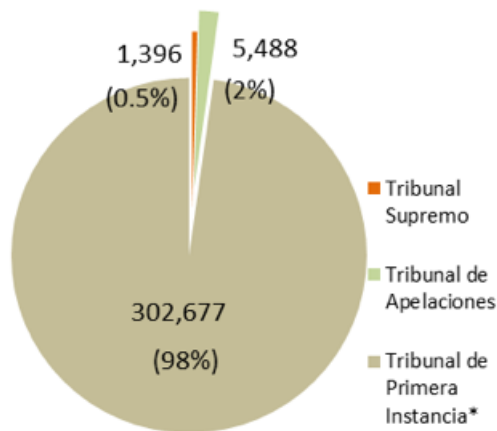
DESEMPEÑO JUDICIAL

TRIBUNAL GENERAL DE JUSTICIA

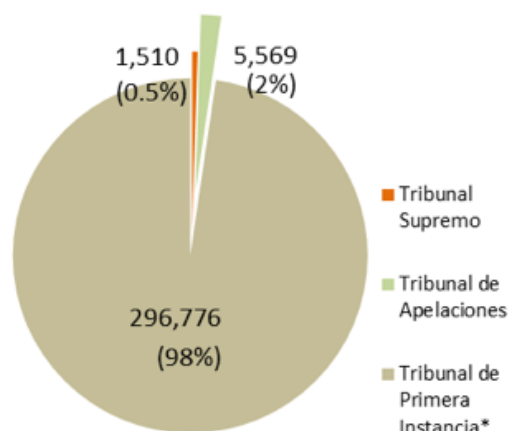
En este Informe se provee información sobre la actividad judicial a través de los indicadores de medición más significativos. Este conjunto de indicadores representa una visión general del resultado logrado por el Tribunal General de Justicia en la actividad judicial de los casos ante su atención.

En el Tribunal General de Justicia, se presentaron 309,561 casos, querellas contra menores y vistas preliminares durante el Año Fiscal 2014-2015. Este total incluye los casos del Tribunal Supremo, del Tribunal de Apelaciones y del Tribunal de Primera Instancia. De estos, se resolvieron 303,855 en el mismo año. En términos generales, podemos destacar que el Tribunal General de Justicia alcanzó un índice de resolución de 98. La distribución de casos presentados y resueltos en el Tribunal de Primera Instancia, Tribunal de Apelaciones y Tribunal Supremo se presenta en las Gráficas A y B.

Gráfica A: Casos y recursos presentados por instancias, Tribunal General de Justicia: Año Fiscal 2014-2015



Gráfica B: Casos y recursos resueltos por instancias, Tribunal General de Justicia: Año Fiscal 2014-2015



*Incluye casos, querellas presentadas y vistas preliminares señaladas.

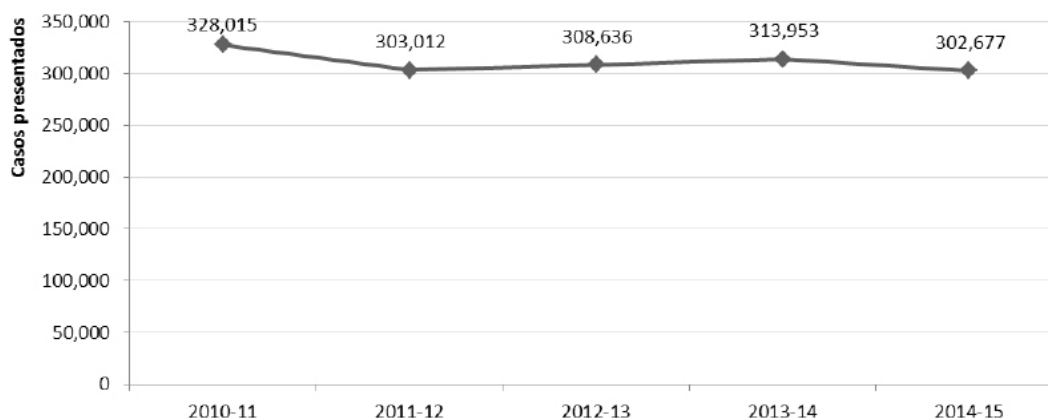
TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA

El Tribunal de Primera Instancia es el acceso primario en donde se presentan y resuelven la mayoría de los casos del Tribunal General de Justicia. Su funcionamiento brinda la óptica del desempeño del Tribunal General de Justicia en respuesta a la necesidad de resolver los casos judiciales. Para realizar el análisis del desempeño del Tribunal de Primera Instancia, se tomaron en consideración los datos de los años fiscales 2010-2011 al 2014-2015.

Casos, querellas presentadas y vistas preliminares señaladas:

En el Año Fiscal 2014-2015, se presentaron 262,734 casos, 3,244 querellas y se señalaron 36,699 vistas preliminares ante el Tribunal de Primera Instancia (TPI). Un examen conjunto de los casos presentados y vistas preliminares señaladas en los últimos años refleja descenso de 8% del número total, como parte de una tendencia exhibida durante el periodo. Véase Gráfica C.

Gráfica C: Casos, querellas presentadas y vistas preliminares señaladas, Tribunal de Primera Instancia: Años fiscales 2010-2011 al 2014-2015



Durante el periodo de 2010-2011 a 2014-2015, en la mayoría de los asuntos hubo descensos desde 11% hasta 40% en la presentación de casos. En las querellas contra menores se observó el descenso mayor (40%), segundo en las vistas preliminares señaladas (24%), en los casos criminales (20%), y en los casos de la Ley de Tránsito (19%). A pesar de estos descensos, los casos civiles de la competencia municipal experimentaron un aumento de 16%, al comparar el Año Fiscal 2010-2011 con el 2014-2015. Véase Tabla A.

Tabla A: Porcentaje de cambio de los casos, querellas presentados y vistas preliminares señaladas por asuntos, Tribunal de Primera Instancia: Año Fiscal 2010-2011 vs Año Fiscal 2014-2015

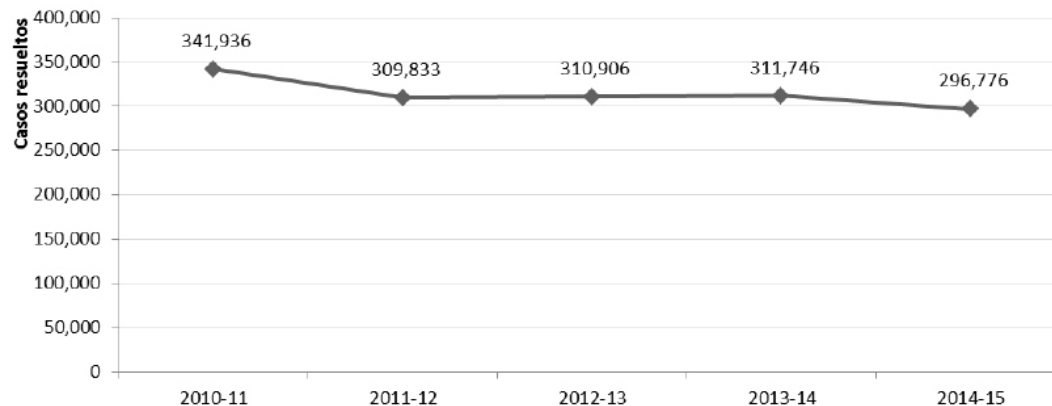
Asuntos	Año fiscal 2010-11		Año fiscal 2014-15		Cambio AF2015 vs AF2011	
	Total	%	Total	%	Total	%
Civil	77,063	23%	68,937	23%	-8,126	-11%
Civil Municipal	93,277	28%	108,215	36%	14,938	16%
Criminal	51,424	16%	40,971	14%	-10,453	-20%
Querellas contra menores	5,422	2%	3,244	1%	-2,178	-40%
Relaciones de familia	32,996	10%	28,625	9%	-4,371	-13%
Transito	19,802	6%	15,986	5%	-3,816	-19%
Vistas preliminares	44,398	14%	33,868	11%	-10,530	-24%
Vistas preliminares en alzada	3,633	1%	2,831	1%	-802	-22%
Total	328,015	100%	302,677	100%	-25,338	-8%



Casos, querellas y vistas preliminares resueltas, pendientes y tiempo de disposición:

En los casos resueltos en el Tribunal de Primera Instancia, al igual que con los presentados, se observó disminución de 11% durante el periodo de 2010-2011 al 2014-2015. Durante el Año Fiscal 2014-2015, en general, se resolvieron 296,776 casos, querellas y vistas preliminares. De éstos, se resolvió un total de 257,096 casos. De ellos, 201,137 (68%) fueron casos civiles del total de casos resueltos, mientras que los casos criminales resueltos fueron 55,959 (19%), 3,667 (1%) querellas contra menores y 36,013 (12%) las vistas preliminares. Véase Gráfica D. Además, los remedios o asuntos judiciales de índole criminal y civil que se atendieron en las salas de investigaciones o salas municipales ascendieron a 281,071 durante el Año Fiscal 2014-2015. De ellos 194,382 (69%) fueron de naturaleza civil y 86,689 (31%) de naturaleza penal.

Gráfica D: Casos, querellas y vistas preliminares resueltas, Tribunal de Primera Instancia: Años fiscales 2010-2011 al 2014-2015



Para medir la habilidad del Tribunal para atender sus casos se utilizan diferentes medidas aplicadas a los casos resueltos. Estas van desde lo más general, relacionadas con cantidad de casos recibidos, hasta lo más específico relacionado con cumplir metas establecidas de tiempo de disposición. Las mismas están expresadas en relación con los casos presentados (índices) y en proporción a los casos que deben ser resueltos de acuerdo a cantidades de días transcurridos desde la presentación hasta la disposición final en un periodo anual.

Para el indicador mediana de disposición, los días transcurridos se redujeron durante el periodo analizado en la mitad de los asuntos ante la atención del Tribunal de Primera Instancia. En cuatro de las ocho clasificaciones, la mediana de días para la disposición final de los casos disminuyó. El mayor descenso del valor de la mediana fue por 18 días en los casos civiles de competencia superior. Véase Tabla B.

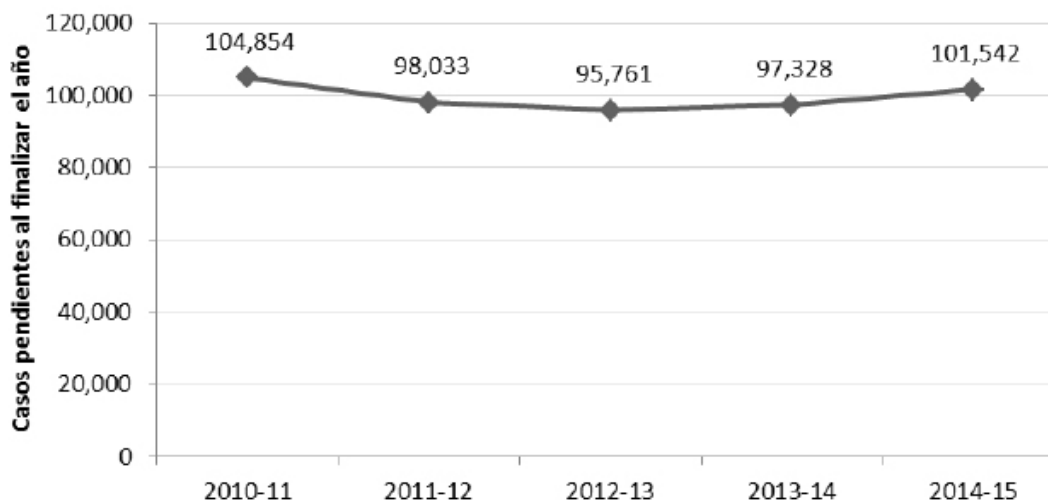


Tabla B: Medianas de disposición de casos, querellas y vistas preliminares resueltas (en días), Tribunal de Primera Instancia: Años Fiscales 2010-2011 al 2014-2015

Asuntos	Medianas de disposición (en días)				
	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15
Civil	97.0	90.9	79.0	81.1	79.0
Civil Municipal	42.1	40.0	46.1	42.1	44.0
Criminal	76.9	75.0	75.9	74.1	78.0
Querellas contra menores	57.0	61.0	56.1	54.9	53.0
Relaciones de familia	58.9	63.1	65.0	64.1	67.0
Tránsito	75.0	71.1	70.2	65.9	74.0
Vistas preliminares	42.1	42.1	43.9	42.1	48.0
Vistas preliminares en alza	50.9	43.9	43.0	47.9	48.0

Otro indicador del desempeño en los tribunales es la reducción en la cantidad de casos, querellas y vistas preliminares pendientes de una disposición final, desde su presentación. Al finalizar el Año Fiscal 2014-2015, en el Tribunal de Primera Instancia quedaron pendientes 101,542 casos, querellas y vistas preliminares. Esta cifra se redujo en un 3% al compararla con los casos pendientes al finalizar el Año Fiscal 2010-2011. Véase Gráfica E.

Gráfica E: Casos, querellas y vistas preliminares pendientes, Tribunal de Primera Instancia: Años fiscales 2010-2011 al 2014-2015

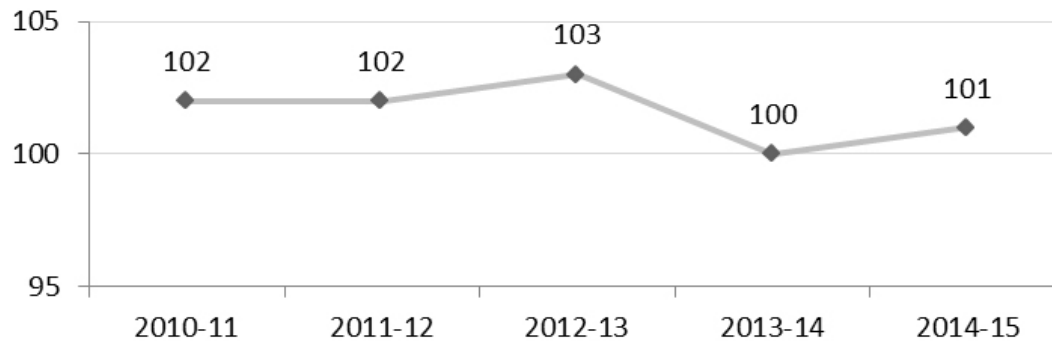




TRIBUNAL DE APELACIONES

Los recursos presentados ante el Tribunal de Apelaciones durante el año fiscal ascendieron a 5,488. Se resolvieron 5,669 recursos para obtener un índice de resolución de 101%. Véase Gráfica F.

Gráfica F: Recursos presentados, resueltos índice de resolución, Tribunal de Apelaciones: Años fiscales 2010-2011 al 2014-2015



Estatus	Año fiscal				
	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15
Casos presentados	5,062	5,136	5,186	5,229	5,488
Casos resueltos	5,177	5,256	5,357	5,214	5,569

La distribución de los recursos presentados y resueltos en el Tribunal de Apelaciones, por tipo de recurso, se muestra en la Tabla D a continuación. El 38% de los recursos en el Tribunal de Apelaciones correspondió a apelaciones y el 32% a certiorari.

Tabla D: Recursos presentados y resueltos por tipo, Tribunal de Apelaciones: Año Fiscal 2014-2015

Recursos	Presentados	Resueltos
Apelación	<u>2,068</u>	<u>2,110</u>
Civil	1,892	1,887
Criminal	176	223
Certiorari	<u>1,748</u>	<u>1,775</u>
Civil	1,325	1,345
Criminal	423	430
Recursos extraordinarios	<u>84</u>	<u>82</u>
Hábeas corpus	4	4
Mandamus	80	78
Revisión judicial	<u>1,550</u>	<u>1,562</u>
Escritos misceláneos	<u>38</u>	<u>40</u>
Total	5,488	5,569

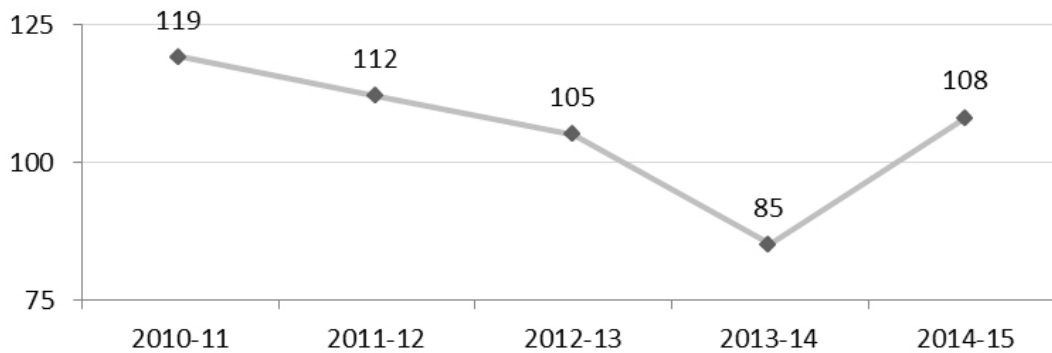


Al finalizar el Año Fiscal 2014-2015 en el Tribunal de Apelaciones quedaron pendientes 1,250 recursos, mientras en el Año Fiscal 2010-2011 fueron 1,559. Es decir, unos 349 recursos menos para una reducción de 22% en los recursos pendientes durante el periodo.

TRIBUNAL SUPREMO

Los recursos presentados ante el Tribunal Supremo durante el Año Fiscal 2014-2015 ascendieron a 1,396. Se resolvieron 1,510 recursos para obtener un índice de resolución de 108%. Véase Gráfica G.

Gráfica G: Recursos presentados, resueltos e índice de resolución, Tribunal Supremo: Años fiscales 2010-2011 al 2014-2015



Estatus	Año fiscal				
	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15
Casos presentados	1,337	1,396	1,407	1,357	1,396
Casos resueltos	1,585	1,569	1,478	1,159	1,510

La distribución de los recursos presentados y resueltos en el Tribunal Supremo, por tipo de recurso, se muestra en la Tabla G a continuación. El 82% de los recursos ante el Tribunal Supremo correspondió a certiorari y 7% a apelaciones y a la regulación de la conducta profesional.



Tabla G: Recursos presentados y resueltos por tipo, Tribunal Supremo: Año Fiscal 2014-2015

Recursos	Presentados	Resueltos
Certiorari	<u>1,144</u>	<u>1,245</u>
Civil	987	1,081
Criminal	157	164
Apelación	<u>103</u>	<u>125</u>
Civil	97	119
Criminal	6	6
Jurisdicción original	<u>12</u>	<u>9</u>
Hábeas corpus	5	5
Mandamus	7	4
Conducta profesional	<u>115</u>	<u>113</u>
Certificaciones	<u>16</u>	<u>16</u>
Recursos gubernativos	<u>6</u>	<u>2</u>
Total	1,396	1,510

Al finalizar el Año Fiscal 2014-2015 quedaron pendientes 384 recursos en el Tribunal Supremo, mientras en el Año Fiscal 2010-2011 fueron 544, es decir, unos 160 recursos menos para una reducción de 29% en los casos pendientes durante el periodo.



JUECES Y JUEZAS DEL TRIBUNAL SUPREMO



Jueza Presidenta

Hon. Liana Fiol Matta

Jueces Asociados y Juezas Asociadas

Hon. Anabelle Rodríguez Rodríguez

Hon. Rafael L. Martínez Torres

Hon. Mildred G. Pabón Charneco

Hon. Erick V. Kolthoff Caraballo

Hon. Edgardo Rivera García

Hon. Roberto Feliberti Cintrón

Hon. Luis F. Estrella Martínez

Hon. Maite D. Oronoz Rodríguez



JUECES Y JUEZAS DEL TRIBUNAL DE APELACIONES

30 DE JUNIO DE 2015

Hon. Abelardo Bermúdez Torres

Hon. Olga E. Birriel Cardona

Hon. Fernando J. Bonilla Ortiz

Hon. Germán J. Brau Ramírez

Hon. Maritere Brignoni Mártir

Hon. Carlos I. Candelaria Rosa

Hon. Sol de B. Cintrón Cintrón

Hon. Gretchen Coll Martí

Hon. Luisa M. Colom García

Hon. Ivelisse M. Domínguez
Irizarry

Hon. Félix R. Figueroa Cabán

Hon. Gerardo A. Flores García

Hon. Migdalia Fraticelli Torres,
Jueza Administradora

Hon. Emmalind García García

Hon. María del C. Gómez Córdova

Hon. Troadio González Vargas

Hon. Grace M. Grana Martínez

Hon. Juan R. Hernández Sánchez

Hon. Nélica Jiménez Velázquez

Hon. Gloria L. Lebrón Nieves

Hon. Aida Nieves Figueroa

Hon. Laura I. Ortiz Flores

Hon. Luis R. Piñero González

Hon. Erik Juan Ramírez Nazario

Hon. Misael Ramos Torres

Hon. Felipe Rivera Colón

Hon. Monsita Rivera Marchand

Hon. Roberto Rodríguez Casillas

Hon. Giselle Romero García

Hon. Roberto J. Sánchez Ramos

Hon. Irene S. Soroeta Kodesh

Hon. Sigfrido Steidel Figueroa

Hon. Mildred I. Surén Fuentes

Hon. Aleida Varona Méndez

Hon. Mirinda Y. Vicenty Nazario

Hon. Carlos L. Vizcarrondo
Irizarry



JUECES Y JUEZAS ADMINISTRADORES REGIONALES

Región Judicial de Aguadilla

Hon. Miriam Santiago Guzmán

1 de julio al 15 de octubre de 2014

Hon. Héctor J. Conty Pérez

Nombrado el 16 de octubre de 2014

Región Judicial de Aibonito

Hon. Rafael E. Taboas Dávila

1 de julio al 15 de octubre de 2014

Hon. Pedro J. Pérez Nieves

Nombrado el 16 de octubre de 2014

Región Judicial de Arecibo

Hon. Nelson Canabal Pérez

Región Judicial de Bayamón

Hon. José J. Ramírez Lluch

1 de julio al 15 de octubre de 2014

Hon. Griselle M. Robles Ortiz

Nombrada el 16 de octubre de 2014

Región Judicial de Caguas

Hon. Lind O. Merle Feliciano

1 de julio al 31 de mayo de 2014

Hon. Jaime J. Fuster Zalduondo

Nombrado el 1 de junio de 2014

Región Judicial de Carolina

Hon. Alberto L. Pérez Ocasio

1 de julio al 15 de octubre de 2014

Hon. Laura L. López Roche

Nombrada el 16 de octubre de 2014

Región Judicial de Fajardo

Hon. Rosa del C. Benítez Álvarez

Región Judicial de Guayama

Hon. Jaime J. Fuster Zalduondo

1 de julio al 31 de mayo de 2015

Hon. José M. D'Anglada Rafucci

Nombrado el 1 de junio de 2015

Región Judicial de Humacao

Hon. Rafael A. Rodríguez Olmo

Región Judicial de Mayagüez

Hon. Aixa Rosado Pietri

Región Judicial de Ponce

Hon. Nereida Cortés González

Región Judicial de San Juan

Hon. Isabel Llompart Zeno

1 de julio al 15 de octubre de 2014

Hon. José J. Ramírez Lluch

Nombrado el 16 de octubre de 2014

Región Judicial de Utuado

Hon. Lissette Vélez Morales

Tribunal de Apelaciones

Hon. Migdalia Fraticelli Torres



JUECES Y JUEZAS DEL TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA

30 DE JUNIO DE 2015

Aguadilla

Jueces y Juezas Superiores

Hon. Manuel A. Acevedo Hernández

Hon. Hiram A. Cerezo De Jesús

Hon. Héctor J. Conty Pérez

Hon. María A. González Cardona

Hon. Diómedes González Velázquez

Hon. José E. González Velázquez

Hon. Johnny Reyes Villanueva

Hon. Jaime E. Rodríguez González

Hon. José T. Román Barceló

Hon. Iván G. Román González

Hon. Miriam Santiago Guzmán

Hon. Gladys Torregrosa de la Rosa

Jueces y Juezas Municipales

Hon. Anselma M. Cabrera Marte

Hon. Dinorah Martín Hau

Hon. Soraya Méndez Polanco

Hon. José A. Morales Colón

Hon. Myrna I. Pérez Negrón

Hon. Rafael A. Ramos Sáenz

Aibonito

Jueces y Juezas Superiores

Hon. José A. Alicea Rivera

Hon. Yasmín Chaves Dávila

Hon. Ana P. Cruz Vélez

Hon. Edwin H. Flores Sellés

Hon. Pedro J. Pérez Nieves

Hon. Arminda Rodríguez Hernández

Hon. Vilmary D. Soler Suárez

Jueces y Juezas Municipales

Hon. Eric D. Colón Colón

Hon. Isaac Llantín Quiñones

Hon. Manuel A. Méndez Cruz

Hon. Yarissa N. Santiago San Antonio

Arecibo

Jueces y Juezas Superiores

Hon. Juan C. Avilés Feliú

Hon. Eileen J. Barresi Ramos

Hon. Nelson J. Canabal Pérez

Hon. Santiago Cordero Osorio

Hon. Liza M. Fernández Rodríguez

Hon. Ricardo J. González Porrata-Doria

Hon. Leyla I. Graulau Igartúa

Hon. Anelís Hernández Rivera

Hon. Heidi D. Kiess Rivera

Hon. Wanda A. Linares Hernández

Hon. Isabel Lugo Báez

Hon. Glendaliz Morales Correa

Hon. Manuel A. Orriola Pérez

Hon. Iris A. Reyes Maldonado

Hon. Ángel L. Saavedra De Jesús

Hon. Johann Torres Toucet

Hon. Jimmy Villalobos González

Jueces y Juezas Municipales

Hon. Cyndia E. Irizarry Casiano

Hon. Aida E. Meléndez Juarbe

Hon. Welda I. Rivera Soto

Hon. Erik Y. Rolón Suárez

Hon. Dinorath Rosario Miranda

Hon. Yelitza Trinidad Martín

Bayamón

Jueces y Juezas Superiores

Hon. Ángel M. Candelas Rodríguez

Hon. José R. Cardona Rodríguez

Hon. Wanda Cintrón Valentín

Hon. Héctor Clemente Delgado

Hon. Marta I. Dávila Román

Hon. Julio A. De la Rosa Rivé

Hon. Ivonne Díaz Pérez

Hon. Sylvia G. Díaz Solla

Hon. Vivian Durieux Rodríguez

Hon. Leslie J. Hernández Crespo

Hon. Katherine Hoffman Egozcue

Hon. Myriam C. Jusino Marrero

Hon. María C. Marina Durán

Hon. Karla S. Mellado Delgado

Hon. César E. Mercado Santaella

Hon. Juan C. Negrón Rodríguez

Hon. Francisco A. Ojeda Diez



Hon. Andino Q. Olguín Arroyo
 Hon. Agnes Orriola Collado
 Hon. Janette Perea López
 Hon. Enrique A. Pérez Acosta
 Hon. Sylvette A. Quiñones Mari
 Hon. Eduardo R. Rebollo Casalduc
 Hon. Carmen J. Rivera Marrero
 Hon. Albis C. Rivera Medero
 Hon. Alvin D. Rivera Rivera
 Hon. Griselle M. Robles Ortiz
 Hon. Fernando L. Rodríguez Flores
 Hon. Enid Rodríguez Molina
 Hon. Raphael G. Rojas Fernández
 Hon. Marta M. Rosario Santana
 Hon. Pedro J. Saldaña Rosado
 Hon. María C. Sanz Martínez
 Hon. Wanda I. Soler Fernández
 Hon. Rafael A. Villafañe Riera
Jueces y Juezas Municipales
 Hon. José H. Banuchi Hernández
 Hon. Lorraine M. Biaggi Trigo
 Hon. Juan A. Calero Del Valle
 Hon. Zenaida Gaud Negrón
 Hon. Ada Rosa Juarbe Guzmán
 Hon. Jessica Morales Correa
 Hon. Milagros M. Muñiz Mas
 Hon. Nydia del C. Ríos Jiménez
 Hon. María L. Rodríguez Cruz
 Hon. Elmer Rodríguez Díaz
 Hon. Sarah Y. Rosado Morales
 Hon. Martha C. Torres López
 Hon. Eillim Torres Ríos

Caguas

Jueces y Juezas Superiores

Hon. Reinaldo O. Catinchi Padilla
 Hon. Ileanexis Colón Martínez
 Hon. Anthony Cuevas Ramos
 Hon. Jorge L. Díaz Reverón
 Hon. Julio A. Díaz Valdés
 Hon. Jaime J. Fuster Zalduondo
 Hon. Gladys G. González Segarra
 Hon. Carmen S. Iturbe Acosta
 Hon. Daniel R. López González
 Hon. Ricardo G. Marrero Guerrero
 Hon. Iveliz Morales Correa
 Hon. Francisco J. Oquendo Solís
 Hon. Lilia M. Ortiz Puig
 Hon. José M. Ramírez Legrand
 Hon. Dory Jean Robles Rivera
 Hon. Viviana J. Torres Reyes
 Hon. Leilaní Torres Roca
 Hon. Alicia Velázquez Piñol
 Hon. Rafael L. Vissepó Vázquez
Jueces y Juezas Municipales
 Hon. Azlyn H. García Negrón
 Hon. Sonya Y. Nieves Cordero
 Hon. Karen Pagán Pagán
 Hon. Isander J. Rivera Morales
 Hon. Luis B. Rivera Velázquez

Carolina

Jueces y Juezas Superiores

Hon. César J. Almodóvar Marchany
 Hon. Ismael Álvarez Burgos
 Hon. Roberto L. Angleró Ortiz
 Hon. Nívea R. Avilés Caratini

Hon. Jaime J. Benero García
 Hon. Francisco A. Borelli Irizarry
 Hon. Gretchka M. Curbelo Del Valle
 Hon. Arlene De La Matta Meléndez
 Hon. Nereida Feliciano Ramos
 Hon. Ann M. Higginbotham Arroyo
 Hon. Luisa Lebrón Burgos
 Hon. Laura L. López Roche
 Hon. Wilfredo J. Maldonado García
 Hon. Yamil E. Marrero Viera
 Hon. Marilyn Mártir Gayá
 Hon. Lizardo W. Mattei Román
 Hon. Joaquín Peña Ríos
 Hon. María de los A. Rabell Fuentes
 Hon. Yazdel A. Ramos Colón
 Hon. Lauracelis M. Roques Arroyo
 Hon. Berthaida Seijo Ortiz
 Hon. Jorge L. Toledo Reyna
 Hon. Javier R. Varela Rivera
 Hon. Delmarie Vega Lugo
Jueces y Juezas Municipales
 Hon. Ediltrudis M. Betancourt Rivera
 Hon. Lirio del Mar González Bernal
 Hon. Orlando Puldón Gómez
 Hon. Ana D. Suárez Alejandro
 Hon. Madelyn Vega Ortiz

Fajardo

Jueces y Juezas Superiores

Hon. Rosa del C. Benítez Álvarez
 Hon. Joel A. Cruz Hiraldo
 Hon. Lourdes M. Díaz Velázquez



Hon. Eduardo R. Estrella Morales
 Hon. Gema M. González Rodríguez
 Hon. Ada M. López Santiago
 Hon. Ignacio E. Morales Gómez
 Hon. Magdalena Rabionet Vázquez
 Hon. Camille Rivera Pérez
 Hon. María T. Ubarri Baragaño
Sala Municipal
 Hon. José A. Caballero López
 Hon. Aleida B. Ramos Manso
 Hon. Vanessa Sánchez Velázquez
 Hon. Jimmy Ed Sepúlveda
 Lavergne
 Hon. Yumayra Serrano Murcelo
 Hon. Wilfredo Viera García

Guayama

Jueces y Juezas Superiores

Hon. José M. D'Anglada Raffucci
 Hon. Elisa A. Fumero Pérez
 Hon. Enid M. Gavilán Pérez
 Hon. María del P. González Moreno
 Hon. Oscar M. González Rivera
 Hon. Aníbal Lugo Irizarry
 Hon. Antonio J. Marqués Sabater
 Hon. Mariela Miranda Recio
 Hon. Diana Z. Pérez Pabón
 Hon. Noheliz Reyes Berríos
 Hon. Harry E. Rodríguez Guevara
 Hon. Héctor J. Vázquez Santisteban

Jueces y Juezas Municipales

Hon. Maranyelí Colón Requejo
 Hon. Francisco Ocasio Ortiz

Hon. Elsie E. Ochoa D'Acosta
 Hon. Yanay Y. Pagán Ramos

Humacao

Jueces y Juezas Superiores

Hon. Fernando L. Abreu Arias
 Hon. Rubén Castro Rodríguez
 Hon. Mariluz Cruz Morales
 Hon. María A. Dávila Vélez
 Hon. Israel Hernández González
 Hon. Héctor C. Hoyos Torres
 Hon. Antonio R. Negrón
 Villardefrancos
 Hon. Arvia Ramírez Torres
 Hon. José A. Ramos Aponte
 Hon. Santos Ramos Lugo
 Hon. Rafael A. Rodríguez Olmo
 Hon. Juan M. Tirado Ríos

Jueces y Juezas Municipales

Hon. Jeanine M. Meaux Pereda
 Hon. Jeannette M. Pietri Núñez
 Hon. María del R. Rojas Delgado

Mayagüez

Jueces y Juezas Superiores

Hon. Mónica Alpi Figueroa
 Hon. Legna I. González García
 Hon. Carmen T. Lugo Irizarry
 Hon. Marta L. Marchany Justiniano
 Hon. Carmen O. Martínez
 Almodóvar
 Hon. José A. Montijo Román
 Hon. María I. Negrón García

Hon. Lynette Ortiz Martínez
 Hon. Lucy I. Rivera Doncell
 Hon. Waldemar Rivera Torres
 Hon. Iris S. Rodríguez López
 Hon. Aixa Rosado Pietri
 Hon. Maura Santiago Ducós
 Hon. Miguel Trabal Cuevas
 Hon. Ivelisse Zapata Toro
Jueces y Juezas Municipales
 Hon. Angie Acosta Irizarry
 Hon. Darik Y. Cruz Martínez
 Hon. Margarita E. Gaudier
 Lavergne
 Hon. Carmen L. Montalvo
 Laracuente
 Hon. Emilio Mulero Arruza
 Hon. Rosalinda Ruiz Ruperto
 Hon. Geysa D. Villarrubia Rivera

Ponce

Jueces y Juezas Superiores

Hon. María del C. Berríos Flores
 Hon. Sylkia Carballo Nogueras
 Hon. Pedro J. Casablanca Sagardía
 Hon. Miguel A. Cordero González
 Hon. Nereida Cortés González
 Hon. Mariano Daumont Crespo
 Hon. Magaly Galarza Cruz
 Hon. Ángel M. Llavona Folguera
 Hon. Lind O. Merle Feliciano
 Hon. Carmen L. Otero Ferreiras
 Hon. Teresa M. Pérez Stuart
 Hon. Francisco A. Quiñones Rivera
 Hon. Leila Rolón Henrique



Hon. Eric R. Ronda Del Toro
 Hon. Francisco J. Rosado Colomer
 Hon. Sariely Rosado Fernández
 Hon. Carlos G. Salgado Schwarz
 Hon. Benicio G. Sánchez La Costa
 Hon. Rosaline Santana Ríos
 Hon. Lissette Toro Vélez
 Hon. Zahira I. Torres Moró
 Hon. Brenda A. Vera Miró
 Hon. Mariano V. Vidal Sáenz Hon.
 Yahaida D. Zabala Galarza

Jueces y Juezas Municipales

Hon. Ángel N. Candelario Cáliz
 Hon. Adria M. Cruz Cruz
 Hon. Luz D. Fraticelli Alvarado
 Hon. Luis F. Padilla Galiano
 Hon. Carlos S. Quiñones Capacetti
 Hon. Rubén A. Serrano Santiago
 Hon. María del P. Vázquez Muñiz
 Hon. Luis O. Vélez Vélez

San Juan

Jueces y Juezas Superiores

Hon. Waleska I. Aldebol Mora
 Hon. Gisela Alfonso Fernández
 Hon. Eva Araya Ramírez
 Hon. Myrna E. Ayala Díaz
 Hon. Melba D. Ayala Ortiz
 Hon. Ladi V. Buono De Jesús
 Hon. María M. Cabrera Torres
 Hon. Miguel P. Cancio Bigas
 Hon. Iris L. Cancio González
 Hon. Carlos E. Carrasquillo Soto
 Hon. Wyrrie I. Correa De Jesús

Hon. Wanda Cruz Ayala
 Hon. Rebecca De León Ríos
 Hon. Yolanda Doitteau Ruiz
 Hon. Nerisvel C. Durán Guzmán
 Hon. Juan A. Frau Escudero
 Hon. Olga I. García Vincenty
 Hon. Aldo J. González Quesada
 Hon. Elizabeth Linares Santiago
 Hon. Gricelle Lugo Santiago

Hon. Harry Massanet Pastrana
 Hon. Gloria Maynard Salgado
 Hon. Ramón E. Meléndez Castro
 Hon. Carmen M. Merced Torres
 Hon. Aileen Navas Auger
 Hon. Aida I. Oquendo Graulau
 Hon. Leticia D. Ortiz Feliciano
 Hon. Ángel R. Pagán Ocasio
 Hon. Enrique A. Pérez Acosta
 Hon. Alberto L. Pérez Ocasio
 Hon. Laureana Pérez Pérez
 Hon. Pedro J. Polanco Bezares
 Hon. Mabel Ramón Milián
 Hon. Lynnette Rivera Rodríguez
 Hon. Wanda M. Rocha Santiago
 Hon. Rosa N. Russé García
 Hon. Sonia Santana Sepúlveda
 Hon. Arlene de L. Selles Guerrini
 Hon. Enrique Silva Avilés
 Hon. Katheryne Silvestry
 Hernández
 Hon. Rafael E. Taboas Dávila
 Hon. Eloína Torres Cancel
 Hon. Aurea Torres Hernández

Jueces y Juezas Municipales

Hon. Karem M. Álvarez Echeandía
 Hon. María de L. Camareno Dávila
 Hon. Arnaldo Castro Callejo
 Hon. Edgar S. Figueroa Vázquez
 Hon. Rafael E. Jiménez Rivera
 Hon. Alfonso S. Martínez
 Piovanetti
 Hon. Evyanne M. Mártir
 Hernández
 Hon. Alfrida M. Tomey Imbert

Utua

Jueces y Juezas Superiores

Hon. Víctor D. De Jesús Cubano
 Hon. Miguel A. Deynes Vargas
 Hon. Carlos J. López Jiménez
 Hon. Isabel Lugo Báez
 Hon. Beatriz M. Martínez Cordero
 Hon. Alexandra G. Rivera Sáez
 Hon. Lissette Vélez Morales
Jueces y Juezas Municipales
 Hon. Wanda I. Concepción
 Figueroa
 Hon. Dennis Feliciano Crespo
 Hon. Mayra E. Peña Santiago
 Hon. Elvin R. Talavera Peraza



DIRECTORES EJECUTIVOS Y DIRECTORAS EJECUTIVAS REGIONALES

Región Judicial de Aguadilla
Sra. Astrid Otero Pereles

Región Judicial de Aibonito
Sr. Ildelfonso Mercado Aponte

Región Judicial de Arecibo
Sr. César Badillo Machado
1ro de julio al 31 de octubre de 2014
Sr. William Pando Reyes
Nombrado el 1ro de noviembre de 2014

Región Judicial de Bayamón
Sra. Josephine Vivoni Suárez

Región Judicial de Caguas
Sra. Brenda Acevedo Ayala

Región Judicial de Carolina
Sra. Zonali Miranda Montes

Región Judicial de Fajardo
Sr. Rafael Hernández Ramírez

Región Judicial de Guayama
Sra. Carmen Arroyo González

Región Judicial de Humacao
Sra. Marisela Hernández López

Región Judicial de Mayagüez
Sr. Dámaso Ramos Avilés

Región Judicial de Ponce
Sr. Enrique Rodríguez Flores

Región Judicial de San Juan
Sra. Mayra Cordero Romero

Región Judicial de Utuado
Sra. Marisol Serrano Martínez

Tribunal de Apelaciones
Lcda. Velma Hernández Quintana
Directora de Asuntos
Administrativos

Tribunal Supremo
Sr. José R. Rey Ramírez
Director de Asuntos Administrativos

Oficina Directores(as) Ejecutivos(as) Regionales
Oficina de Administración de los Tribunales
Lcda. Evangelina Valentín Ferrer,
Jefa
1ro de julio al 31 de octubre de 2014
Sr. César Badillo Machado, *Jefe*
Nombrado el 1ro de noviembre de 2014

SECRETARIAS REGIONALES

Región Judicial de Aguadilla
Sra. Rosa B. Sánchez Acevedo

Región Judicial de Aibonito
Sra. Elizabeth González Rivera

Región Judicial de Arecibo
Sra. Mariluz Díaz Rodríguez

Región Judicial de Bayamón
Sra. Ruth Aponte Cotto

Región Judicial de Caguas
Sra. Carmen A. Pereira Ortiz

Región Judicial de Carolina
Sra. Miriam Rosa Maldonado

Región Judicial de Fajardo
Sra. Wanda Seguí Reyes

Región Judicial de Guayama
Sra. Marisol Rosado Rodríguez

Región Judicial de Humacao
Sra. Dominga Gómez Fuster

Región Judicial de Mayagüez
Lcda. Norma G. Santana Irizarry

Región Judicial de Ponce
Sra. Luz M. Caraballo García

Región Judicial de San Juan
Lcda. Rebecca Rivera Torres
1ro de julio al 31 de octubre de 2014
Sra. Griselda Rodríguez Collado
Nombrada el 1ro de noviembre de 2014

Región Judicial de Utuado
Sra. Diane Álvarez Villanueva

Tribunal de Apelaciones
Lcda. Dimarie Alicea Lozada

Tribunal Supremo
Hon. Aida I. Oquendo Graulau

Oficina de las Secretarías
Oficina de Administración de los Tribunales
Lcda. María de la C. González Cruz, *Jefa*



ALGUACILES REGIONALES

Región Judicial de Aguadilla

Sr. Carlos Rivera López

Región Judicial de Aibonito

Sra. Margarita Rosado Rodríguez

Región Judicial de Arecibo

Sr. Edgar Santana Matta

1ro de julio al 31 de diciembre de 2014

Sr. Gustavo Vidal Quiles

Nombrado el 15 de junio de 2015

Región Judicial de Bayamón

Sr. Eliezer Márquez Febres

Región Judicial de Caguas

Sr. Carlos Delgado Cruz

Región Judicial de Carolina

Sr. Samuel González Isaac

Región Judicial de Fajardo

Sra. Shirley Sánchez Martínez

Región Judicial de Guayama

Sr. Orlando Figueroa Morales

Región Judicial de Humacao

Sra. María del Pilar Rivera Rivera

Región Judicial de Mayagüez

Sr. Jovino Pérez Santiago

Región Judicial de Ponce

Sr. José O. Meléndez Rodríguez

Región Judicial de San Juan

Sr. Alfonso Díaz Ortiz

Región Judicial de Utuado

Sr. Ángel De Jesús Torres Pérez

Tribunal de Apelaciones

Sr. Manuel O. González Torres

Tribunal Supremo

Sr. Miguel Hernández Martínez

Alguacil General de la Rama Judicial**Oficina de Administración de los Tribunales**

Sr. Julio Jurado Valentín

1ro de julio al 31 de diciembre de 2014

Sr. Edgar Santana Matta

Nombrado el 1ro de enero de 2015



La Rama Judicial

de Puerto Rico

La justicia somos todos.